

**“CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN
PEDAGOGÍA INFANTIL CON ÉNFASIS EN INGLÉS”**

**ANA YAMILE MENDIVELSO MENDIVELSO
YISED NUÑEZ FRANCO**



**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN HUMANIDADES E INGLÉS
BOGOTÁ D.C.**

2008

**“UNA PROPUESTA DE CALIDAD PARA DOCENTES DEL PRESENTE Y
DEL FUTURO”**

**“CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN
PEDAGOGÍA INFANTIL CON ÉNFASIS EN INGLÉS”**

TRABAJO DE GRADO

**ASESOR
SANDRA MARCELA RIOS**

**ANA YAMILE MENDIVELSO MENDIVELSO
YISED NUÑEZ FRANCO**



**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN HUMANIDADES E INGLÉS
BOGOTÁ D.C.**

2008

NOTA DE ACEPTACIÓN

FIRMA DE JURADO

FIRMA DE JURADO

FIRMA DE JURADO

BOGOTA D.C. 18 DE DICIEMBRE DE 2008

AGRADECIMIENTOS

A medida de que transcurre el tiempo descubrimos que la vida es un reto que comienza cada día, que en cada acto tenemos la posibilidad de triunfar o fracasar y que quien elige inevitablemente sacrifica. Nuestra elección hace poco más de cinco años fue la de ser docentes y ver el crecimiento como personas y seres humanos de niños y jóvenes a los que acompañamos en el día a día, nuestro sacrificio consistió precisamente en alejarnos de nuestras familias para poder cumplir este sueño, en dejar de asistir muchas veces a esos momentos especiales que no se repiten porque tienen un solo espacio en el tiempo y todo para tener un día la alegría de alcanzar nuestras metas. Ahora es principalmente a Dios que nos ha dado la posibilidad de lograrlo y a nuestras maravillosas familias a quienes debemos todo el agradecimiento posible, por su apoyo, su paciencia y comprensión, por la fuerza que nos han infundido cuando hemos estado a punto de desfallecer por los muchos o pocos motivos que hemos tenido como estudiantes, mujeres o seres humanos para decir basta, gracias por su presencia y amor, ustedes han hecho posible este momento de felicidad.

Debemos también las gracias a esos seres que han sido inspiradores en nuestras vidas y que nos han guiado en este sendero: nuestros queridos profesores: Sandra Ríos, por su paciencia, colaboración y gran calidez humana; Omaira Vargas: por preocuparse por nosotras y darnos ánimos alegrándose de nuestros logros; Hugo Roldan, porque la excelencia de sus clases es inolvidable, gracias por sus enseñanzas.

Y como olvidar a este recinto que abrió sus puertas para que personas como nosotras pudiéramos ingresar a abrir y expandir nuestros conocimientos, con el fin de ser personas útiles para una sociedad como la nuestra donde se necesita educación de calidad.

Gracias...en primera medida a Dios porque ha sido únicamente por su voluntad que hoy puedo escribir estas palabras, porque ha estado en cada momento de mi camino aunque algunas veces no haya notado su presencia. Gracias a mi familia, a mi papá por su ejemplo, a mi mamá por su fuerza y sabiduría a mi hermanito por existir y ser exactamente como es, a mi hija por ser mi motor desde el momento en que supe de su existencia y a todas aquellas personas que han acompañado mi andar, especialmente a mi mejor amiga porque ha bendecido mi vida con su presencia y me ha enseñado que todo es more than words.

ANA YAMILLE MENDIVELSO MENDIVELSO.

Gracias a Dios porque gracias a Él mi vida tomo el rumbo que deseé, a mi familia que ha sido el mayor tesoro que Dios me ha podido obsequiar, ellos han sido mi soporte diario, aquellos que me dieron fuerzas y ánimos en cada uno de los momentos que sentí desfallecer. Quiero agradecer a mis amigas (Mireya, Yamile, Carolina, Adriana y Sandra) que siempre me tendieron la mano en cada uno de los momentos que viví en la Universidad que serán difíciles de olvidar.

YISED NUÑEZ FRANCO

CARTA DE DERECHOS DE AUTOR

BOGOTÁ D.C. 2008

**SEÑORES
BIBLIOTECA CENTRAL
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

Estimados señores

Autorizamos a los usuarios interesados a consultar y reproducir parcial o totalmente el contenido del trabajo de grado titulado **CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL CON ÉNFASIS EN INGLÉS**, presentado como requisito para obtener el título de Licenciatura Básica con Énfasis en Humanidades e Inglés en el año 2008.

Firman

YISED NUÑEZ FRANCO
C.C. 52.727.830 Bogotá

ANA YAMILE MENDIVELSO MENDIVELSO
C.C. 52.854.389 Bogotá

RAE

TÍTULO	CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL CON ÉNFASIS EN INGLÉS
AUTORES	YISED NUÑEZ FRANCO ANA YAMILE MENDIVELSO MENDIVELSO

PALABRAS CLAVES

Calidad, Educación, Pedagogía, Método, Docentes, Estudiantes, Bilingüismo, Investigación, Proceso, Institución,

DESCRIPCIÓN

La Universidad La Gran Colombia dando cumplimiento a su Misión en la que se ha proyectado como una Universidad que contribuye a la construcción de una sociedad con valores humanos y cristianos y comprometida en la solución frente a los problemas que vive nuestro país, a través de la educación; busca generar programas que contribuyan a alcanzar el logro de su objetivo primordial; facilitando de igual manera que las personas interesadas en estos programas tengan mayores y mejores oportunidades en el acceso a ellos¹. Por ello; con el fin de validar el proyecto de apertura del programa de Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés se ve la necesidad de dar cumplimiento a las 15 Condiciones Mínimas de Calidad que exige el Ministerio de Educación Nacional en la Ley 1188 de 2008, para aprobar el funcionamiento de dicho programa; dichas condiciones se encuentran divididas en dos grupos; las primeras que son aquellas que tienen que ver directamente con el programa y el segundo grupo son aquellas que están relacionadas con la institución².

¹ Universidad La Gran Colombia, Manual de Convivencia

² Ministerio de Educación Nacional, Ley 1188 de 2008, pág. 1

CONTENIDOS

En el trabajo se presenta la información que sustenta las condiciones de calidad de la Universidad La Gran Colombia para el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, haciendo una descripción de cada una de ellas, primero las 8 Condiciones de los Programas y posteriormente las Condiciones de Carácter Institucional.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en esta investigación proviene de dos fuentes; la documental en donde se toma información de diferentes documentos de la Universidad La Gran Colombia; como son el Manual de Convivencia, El estatuto docente, Los reglamentos de los diferentes estamentos (Bienestar Universitario, Departamento Administrativo, etc.), para dar cumplimiento a las condiciones institucionales, por otra parte se utiliza la entrevista, que se realiza a diferentes funcionarios de la Institución, para obtener información que no está condensada en los documentos consultados y que complementa los requerimientos necesarios para plantear las condiciones de calidad del programa en Licenciatura Infantil con Énfasis en Inglés.

CONCLUSIONES

- ✓ Toda institución educativa de educación superior debe estar al día en cuanto a la calidad de sus programas se refiere, esto promueve la formación de excelentes profesionales que consecuentemente no solo optimizarán su calidad de vida sino la de toda su comunidad.
- ✓ La excelencia es una búsqueda que ha de llevarse a cabo con todos los miembros de la entidad que se encuentra en este proyecto, pues son los grupos humanos los que permiten la mejora en los procesos, ya sean educativos o de cualquier otro carácter, es por esto que cada persona debe estar dispuesta a cambiar para mejorar.

TABLA DE CONTENIDO

1. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN	1
2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	2
3. ESTADO DEL ARTE	3
4. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
4.1 Planteamiento Del Problema	4
4.2 Formulación Del Problema	5
5. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	5
5.1 Justificación Pedagógica y Disciplinar	5
6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
6.1 Objetivo General	8
6.2 Objetivos Específicos.....	8
7. MARCO REFERENCIAL	8
7.1 Mapa Conceptual del Marco Referencial.....	8
7.2 Marco Teórico - Conceptual.....	9
7.2.1 Marco Teórico	9
7.2.2 Marco Conceptual.....	34
7.3 El Marco Legal.....	44
7.3.1 La Ley General de Educación.	46
7.3.2 De los programas de Pregrado:	48
7.3.3 Acreditación y Políticas Actuales en Educación Superior	50
7.3.4 Auto evaluación Con Fines De Acreditación De Programas De Pregrado.....	51
7.3.5 Orientaciones para la evaluación externa con fines de acreditación institucional.....	52
8. HIPOTESIS	55
9. METODOLOGÍA	56
9.1 Tipo y Enfoque de La Investigación	56
9.2 Fases De La Investigación	56
9.2.1 Primera Fase: Recolección Y Análisis De Información Referente A Las Condiciones De Los Programas	57
9.2.2 Segunda Fase: Recolección De Información Referente A Las Condiciones De Carácter Institucional	58
9.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información	58
10. PLANEACION O PROPUESTA ECONÓMICA	63

10.1 Aspectos financieros y administrativos:.....	63
10.2 Plan Operativo.....	64
11. INFORME DE INVESTIGACIÓN.....	69
11.1 Resultados y Análisis.....	69
11.2.1 Conclusiones	70
11.2.2 Recomendaciones	70
12. PROPUESTA DERIVADA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	71
13. BIBLIOGRAFÍA	204
14. ANEXOS	208
14.1 Formatos Utilizados Para La Evaluación	208
14.2 Encuestas Realizadas A Directivos Universidad La Gran Colombia	218

1. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN

**“CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN
PEDAGOGÍA INFANTIL CON ÉNFASIS EN INGLÉS”**

2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

La línea de investigación es “Educación y pedagogía” desde la cual se pretende dar respuesta a las necesidades y a las expectativas de un servicio educativo ofrecido con calidad en la universidad La Gran Colombia a estudiantes del programa de la licenciatura en Pedagogía Infantil con énfasis en inglés.

3. ESTADO DEL ARTE

Debido a la implementación de los procesos evaluativos de los programas de pregrado, con lo cual se busca la acreditación de las Instituciones de Educación Superior, se ha evaluado de manera constante las mallas curriculares de los programas, los cuales deben atender a las necesidades de las instituciones, los estudiantes y el entorno social, y cualificar sus contenidos, asignaturas, modelos pedagógicos, metodología, entre otros, teniendo en cuenta los procesos de globalización, avance en tecnología y comunicación. En este proceso intervienen las instituciones, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), de acuerdo con la normatividad legal desde la Ley General de Educación que la concibe como un derecho y un servicio público con función social, y la ley 30 de 1992, en donde se estipula que se debe fomentar la calidad y cobertura de la educación.

4. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

4.1 Planteamiento Del Problema

La importante consideración del estudiante como un ser activo y crítico en la reconstrucción de su conocimiento en los diferentes niveles educativos, la necesidad de atender a sus diferencias individuales de aprendizaje, así como la conveniencia de favorecer su desarrollo personal, exigen hoy en día al docente y a las instituciones educativas el dominio de unas teorías, estrategias, didácticas y principios básicos que le permitan afrontar con ciertas garantías de éxito los grandes desafíos educativos que se plantean en un escenario formativo.

En Colombia, desde el año 2002, se viene desarrollando un sistema integrado de mejoramiento de calidad educativa, y desde entonces se considera la necesidad de diseñar e implementar estándares de calidad que permitan concretar acciones efectivas y eficientes de gestión de la calidad en la educación.

En el caso de la educación superior dichos estándares y procesos buscan dar solución a problemas estructurales como son la proliferación de programas académicos de baja calidad, débil identidad profesional de los programas de formación, carencia de lineamientos sobre las condiciones para la creación de programas académicos y de criterios objetivos de evaluación, la necesidad de contar con las condiciones que faciliten la movilidad de estudiantes, profesores y profesionales, y que las Instituciones de Educación Superior cuenten con una directriz clara para la oferta de programas académicos, además de la necesidad del aprendizaje de una segunda lengua.

La Universidad La Gran Colombia en aras de fortalecer el sistema educativo en Colombia, ofrece programas en Licenciatura con diversidad de énfasis, en La Facultad De Ciencias De La Educación, y actualmente se permite postular el

programa para la formación profesional de Licenciados en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, a través de ciclos propedéuticos con espacios académicos que promuevan la investigación, la proyección social, el aprendizaje comprensivo de una segunda lengua (inglés) y la implementación de estrategias pedagógicas que garanticen el óptimo desempeño del profesional en ejercicio, dando respuesta al artículo 5 de la Ley 1188 de 2008 “ Todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional, en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas”³

Por lo anterior, se plantea la siguiente formulación del problema.

4.2 Formulación Del Problema

¿COMO DAR A CONOCER EL PLANTEAMIENTO DEL PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL CON ÉNFASIS EN INGLÉS EN LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA?

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

5.1 Justificación Pedagógica y Disciplinar

Debido a los cambios tecnológicos, científicos y al proceso de globalización, que ha involucrado al sector educativo de nuestro país, se han tenido que adaptar estándares que den repuesta a las necesidades y problemáticas actuales de la sociedad, en cuanto a educación se refiere, por esto la Educación Superior se ha preocupado por preparar profesionales que con el desempeño de su labor satisfagan las necesidades presentes y promuevan un cambio que mejore la calidad de vida del individuo y la sociedad.

³ MEN, Ley 1188 de 2008, artículo 5

Por esto para dar respuesta al desarrollo efectivo de competencias en los estudiantes y generar un proceso constante de perfeccionamiento en la formación de dichos profesionales se debe precisar continuamente en ejes específicos de formación y desarrollo pedagógico sobre bases estratégicas más estables, seguras y confiables a partir de las mallas curriculares, las cuales constituyen un camino fundamental para garantizar el alcance de los propósitos en materia de calidad en la educación.

La Universidad La Gran Colombia, centra su quehacer pedagógico en perfeccionar la formación de educadores académica e integralmente; altamente competentes haciendo uso de la Enseñanza Para la Comprensión como método que fortalece el desarrollo de las habilidades y destrezas en las diferentes áreas del conocimiento. De este modo La Universidad en aras de continuar trabajando por un alto nivel de calidad en la prestación del servicio educativo ofrece programas académicos con diversos énfasis, y amplía la oferta, creando el Programa De Licenciatura En Pedagogía Infantil Con Énfasis En Inglés, el cual contribuirá al desarrollo educativo del país.

Este programa propicia, desde la formación profesional del pedagogo infantil, el fortalecimiento social, educativo, cultural, investigativo y humano, generando un compromiso y una gran responsabilidad con la sociedad, desarrollando competencias en el docente en formación que conlleven a su desempeño eficiente en la mediación con niños garantizando que éste en sus diversas etapas de desarrollo pueda avanzar y adquirir nuevas habilidades.

En este sentido y teniendo en cuenta las etapas de desarrollo planteadas por Piaget, los tres primeros años de vida se consideran como una de las etapas más importantes para el desarrollo físico, cognitivo y social de cualquier ser humano. Durante esta etapa se adquieren las habilidades para pensar, hablar, aprender y razonar; de igual forma los niños entre los 0 y 6 años están en la etapa de mayor aprovechamiento de los aprendizajes puesto que las

habilidades y conocimientos que adquieran serán fundamentales en los demás procesos de desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad ha optimizado su proceso de Gestión de Calidad haciendo parte de este proceso a todas las prácticas pedagógicas incluyendo como eje bases didácticas que respondan a altos estándares de calidad a nivel de comprensión, construcción de conocimientos y dinámicas investigativas.

El programa que se postula pretende abolir las prácticas didácticas-pedagógicas obsoletas que algunos docentes realizan y que no promueven la transformación ni la renovación en los procesos educativos, por el contrario se pretende incorporar a los maestros al reto de enseñar en el marco de una nueva realidad socio cultural involucrada directamente por la globalización.

El programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con énfasis en Inglés, propicia un cambio de actitud y de visión en la dinámica educativa, la implementación de prácticas y didácticas que incluyen la interacción del docente con el desarrollo de competencias en el estudiante, con los avances científicos, tecnológicos, comunicativos y sociales, los cuales promueven la renovación de esquemas paradigmáticos obsoletos dentro de nuestro sistema educativo y que por lo tanto generan nuevos ambientes de conocimiento, promoviendo el surgimiento de la Sociedad Colombiana.

Este programa, se fundamenta en la enseñanza para la comprensión, que ofrecerá al docente en formación dinámicas educativas basadas en el desarrollo de la comprensión con un enfoque activo, creativo y dinámico; que apunta directamente a la proyección de un ambiente de aprendizaje que promueve la motivación y compromete al estudiante con su proceso de formación.

6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 Objetivo General

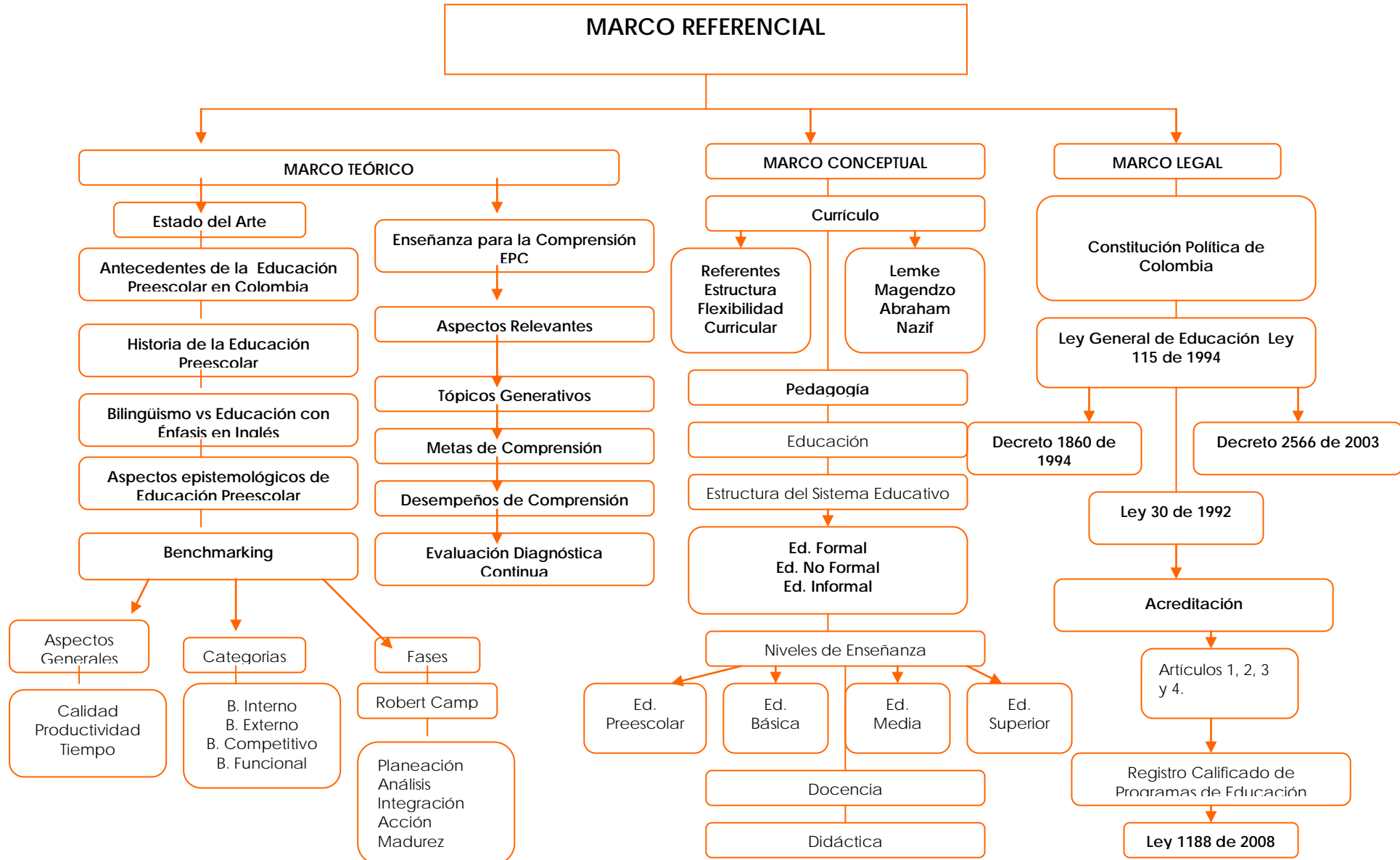
- Desarrollar las quince condiciones mínimas de calidad, exigidas por el Ministerio de Educación Nacional y establecidas en La Ley 1188 de 2008, para el planteamiento del programa de licenciatura en pedagogía Infantil con énfasis en inglés en La Universidad la Gran Colombia.

6.2 Objetivos Específicos

- Identificar los aspectos legales que fundamentan el planteamiento del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, para el establecimiento de éste en la Universidad La Gran Colombia.
- Indagar los requerimientos postulados por el Ministerio de Educación Nacional para la postulación de programas académicos universitarios de pregrado.
- Enfocar la propuesta del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés hacia el cumplimiento de los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la Ley 1188 de 2008, para su aprobación y puesta en marcha.

7. MARCO REFERENCIAL

7.1 Mapa Conceptual del Marco Referencial



7.2 Marco Teórico - Conceptual

7.2.1 Marco Teórico

Este marco permite articular diversos conceptos que fundamentan la importancia del proyecto de investigación a nivel teórico, legal y conceptual.

7.2.1.1 Fundamentos Sobre Educación Preescolar En Colombia E Importancia Del Énfasis En La Educación Bilingüe

La educación preescolar se reconoce en las disposiciones de la ley 115 de 1994 y de sus normas reglamentarias, en las que se tiene en cuenta la Ley 27 de 1974 donde por primera vez el estado colombiano enmarca una política de atención y protección a la infancia referente a niños menores de siete años; y lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional en 1976, donde se incluye el nivel de educación preescolar dentro de la educación formal, facilitando la formulación y aplicación de un plan de estudios (Decreto 1002 de 1984) donde se propone un plan de atención integral a la niñez con participación de la familia y la comunidad.

La ley 115 reflexiona sobre los fines, objetivos, estructura, organización, componentes, estrategias de la educación formal y propone el desarrollo de los principios de equidad e igualdad de oportunidades educativas para los niños explícitos en el decreto 2247 de 1996, estableciendo normas relacionadas con la prestación del servicio educativo en preescolar, su organización y orientaciones curriculares sustentadas en los principios de integralidad, participación y lúdica.

Su enfoque esta fundamentado en el reconocimiento de un saber en los niños; la interacción con su entorno natural, familiar, social, étnico y cultural; la generación de situaciones que estimulen desde el inicio de la escolaridad el espíritu científico, la creatividad y la imaginación; la vivencia de situaciones que

2. Ley General de educación (ley 115 de 1994), Santa fe de Bogota DC, 1994

fomente actitudes de respeto y tolerancia, cooperación y autoestima, autonomía y expresión de sentimientos y emociones; en la creación de ambientes lúdicos, de confianza que faciliten la interacción; en el reconocimiento de otros ambientes como ambientes para el aprendizaje, en fin, es una educación preescolar con carácter transformador.

En la educación preescolar el niño pasa a ser miembro de un nuevo colectivo, es decir a compartir actividades, objetos, intereses, relaciones con personas y compañeros diferentes al de su ámbito familiar. El docente entonces en este contexto debe favorecer y aprovechar este espacio para nuevos aprendizajes; de un lado el desarrollo de la sociabilidad como uno de los aspectos básicos de la educación y, por otro, un equilibrio entre la dimensión individual y la social que contribuya al desarrollo personal.

Según Pérez (1995)⁵, la educación preescolar afecta las siguientes actitudes del niño:

-Actitud ante el adulto: cuando en un equilibrio entre exigencia y comprensión, el niño es el eje de la vida escolar, se siente conocido, valorado, estimulado y cómodo, produciendo como respuesta inmediata una actitud de buena disposición y confianza.

- Actitud ante el docente: Esta totalmente relacionada con la dimensión social: el niño percibe una nueva valoración de su actuación. En la institución educativa, su propia imagen se perfila en relación con la imagen que él tiene de los demás. El docente influye especialmente en esta primera percepción: sus valoraciones, sus juicios, aunque solo se manifiesten por medio de comentarios intrascendentes pesan en la imagen del niño de si mismo y de los demás.

- Actitud ante los otros niños: como consecuencia de la percepción que el niño tiene del docente, de la vivencia dentro del grupo de los que es él para el docente, tendrá una actitud con sus compañeros . Sobre las posibles

3. PEREZ, J. 1995 Educación Infantil. Barcelona.

reacciones que esta genera, se puede presentar una tendencia a ampliar el individualismo así como la tendencia a descubrir el valor de la diversidad (al niño le gusta conocer nuevos compañeros y nuevas formas de hacer las cosas).

- La actitud ante si mismo: En este proceso se esbozan en el niño actitudes de seguridad o inseguridad, autoestima o infravaloración, realismo o inferioridad o superioridad.

Estas actitudes inciden en el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano. Cuando el niño constata que en casa puede hablar de la institución educativa y que en la institución puede reflejar su mundo familiar o extraescolar, encuentra un verdadero interlocutor entonces inicia un proceso de crecimiento en todas sus dimensiones de su desarrollo. Cuando percibe que el docente tiene con él la misma relación que con cualquier compañero del grupo, el niño descubre una nueva dimensión de cada compañero y empieza a percibirse como parte de un conjunto concreto. Así, es posible establecer una relación con el grupo como un “nosotros” constituido por personas diferentes y a la vez próximas que se tienen confianza (adulto-niño y niño-niños).

La educación preescolar propende por una parte por una buena atención individualizada en el grupo y favorece el desarrollo personal al máximo de las posibilidades de cada individuo, y por otra inicia el proceso de pertenecer a un colectivo, diverso por principio.

En la década de los 90, el país inmerso en las discusiones y acuerdos del orden internacional relacionados con la educación y el bienestar de la niñez tales como la conferencia mundial de educación para todos y la cumbre mundial a favor de la infancia, incorpora a sus políticas planes de desarrollo con acciones a su favor.

Los denominados planes de apertura educativa y el salto educativo establecieron un marco político para que por primera vez se diseñaran proyectos de inversión para la aplicación de la cobertura y el mejoramiento de

la calidad de la educación dirigida a los niños de preescolar. La Constitución Política de Colombia reconoce los derechos de los niños como fundamentales, por tanto el derecho de ellos a la educación y establece entonces la obligatoriedad de por lo menos un grado en el nivel preescolar.

En este marco de acción surge el programa denominado grado cero, como una alternativa para ampliar la cobertura, mejorar la calidad y generar condiciones más equitativas para la población de cinco y seis años de edad. Se aporta una propuesta pedagógica con sustento en los principios constructivistas y el la pedagogía activa, con el propósito de ofrecer oportunidades educativas y ambientes de socialización para el desarrollo de todos los niños y niñas, facilitar su transición hacia la básica primaria y permitir el logro de los niveles de desarrollo de los aprendizajes que le garanticen el éxito en la escolaridad.

La propuesta curricular para el grado cero en sus marcos políticos, conceptuales y pedagógicos orientaron la creación de ambientes de aprendizaje y socialización que favorecieron el desarrollo integral, la transición de la vida familiar y comunitaria a la vida escolar, incrementando el interés por este, el conocimiento, el desarrollo de la autonomía, la apropiación de cultura y de las relaciones sociales y presentó como estrategia el proyecto pedagógico y el juego como actividad principal. Este proyecto pedagógico para grado cero tiene el proceso de construcción colectiva y permanente de relaciones, conocimiento y habilidades que se va estructurando a través de la búsqueda de soluciones a preguntas y problemas que surgen del entorno y la cultura del cual el grupo y el maestro hacen parte y en el cual el niño participa activamente como ser cognoscente, sensible e imaginativo a través de conocimientos y actividades funcionales, significativas y socializadoras.

Finalmente lograr una pedagogía en el preescolar es deseable desde estas perspectivas que nos ayuda a plantear en Peralta ⁶ así:

⁶ PERALTA, Victoria. »una propuesta de calidad para el desarrollo de currículos de ed. parvularia » documento mimeografiado

- Desde el punto de vista del niño, porque además de la singularidad que se debe respetar y valorar, están las diferencias que son propias del medio cultural del que es partícipe; porque posee como ser humano una necesidad de identificación cultural y de pertenencia que es necesario satisfacer; porque entre sus principales características de aprendizaje está el ocuparse de situaciones lo más concretas posibles y vivenciales y si nos preguntamos cual es el medio que debería proveer aquello, estaría su entorno natural, social y cultural.

- Desde el punto de vista de la cultura, porque toda cultura, creación humana, merece respeto y el derecho a ser transmitida y renovada por lo que el rescate y valoración deben ser parte de una actitud general de la humanidad, porque la cultura crea sus sistemas de socialización y enculturación propios, que son necesarios para considerar toda la propuesta educacional.

- Desde el punto de vista de las orientaciones curriculares, porque dejan de ser ajenas al vincularse con la realidad del niño, configurándose como un puente entre la educación familiar y la educación preescolar, se aprovechan los recursos que generalmente se desestiman y que son de mayor significado para los niños.

La educación preescolar debe animar en forma permanente, la reflexión y el cuestionamiento de los docentes, detectar sus actitudes y posicionamiento frente a la cultura, provocar la búsqueda de valores y características esenciales de la cultura en donde viven los niños, realizar un proceso de integración, valorar otras fuentes culturales y otros agentes. La educación preescolar en Colombia esta abierta a la diversidad y es comprensiva, se trata de educar a los niños y niñas de Colombia para la vida, para formar ciudadanos libres y democráticos.

Debido al proceso de globalización se requiere de Licenciados en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, capaces de liderar procesos de enseñanza aprendizaje, acompañando a los niños en su proceso de familiarización con el idioma extranjero y propendiendo el bilingüismo.

7.2.1.2 La EPC como fundamento teórico y práctico en la formación de Licenciados en Educación Preescolar con énfasis en inglés

Estimular la comprensión es una de las máximas aspiraciones de la educación, y también una de las más difíciles de lograr. El concepto mismo de comprensión plantea a los educadores que reflexionan y se comprometen con la enseñanza, innumerables interrogantes. ¿Qué significa comprender algo? ¿De qué manera desarrollan la comprensión los estudiantes? entre otros.

En el año de 1988, tres integrantes del cuerpo docente de la Escuela de Graduados de Educación de Harvard, Howard Gardner, David Perkins y Vito Perrone, comenzaron a intercambiar ideas acerca de estas preguntas. Conscientes de la importancia y de la complejidad de las cuestiones suscitadas por la comprensión, convocaron a un grupo de colegas pertenecientes a la universidad y a la escuela primaria, quienes se dedicaron durante un año a diseñar un proyecto de investigación de cinco años. El propósito del proyecto era el desarrollo de un enfoque de enseñanza para la comprensión basado en investigaciones y sometido a prueba de aulas. El proyecto fue lanzado con el apoyo económico de la fundación Spencer.

Es así como la enseñanza para la comprensión surge como respuesta a la necesidad de fortalecer el desarrollo del pensamiento del ser humano basado en una continua comprensión del conocimiento; sus investigadores líderes Howard Gardner, David Perkins, Vito Perrone convencidos de la comprensión como base primordial en el desarrollo de la inteligencia humana comparten este legado con el fin de generar reflexiones profundas sobre las prácticas pedagógicas, contenidos curriculares, estrategias y concepciones que hacen parte del sistema educativo en Colombia y en el mundo.

Según Blythe, esta pregunta constituye el núcleo del marco conceptual de la propuesta ya que considera que antes de hablar del término vale la pena diferenciarlo de lo que significa “saber”, ejemplo:

“Aunque un estudiante “sepa” la física newtoniana hasta el punto de poder aplicar ciertas ecuaciones a los problemas de rutina del libro de texto, no significa que ha comprendido. Pero, si es capaz de encontrar ejemplos o preguntas inteligentemente relacionadas con la física de Newton en la experiencia cotidiana se puede afirmar que el estudiante ha “comprendido”⁷.

En definitiva comprender es poder llevar a cabo una diversidad de acciones o “desempeños” que demuestren que se comprende el problema, tema o situación planteada y al mismo tiempo se pueda ampliar, correlacionar la información coherentemente con otras, asimilar conocimiento y utilizarlo de una forma innovadora.

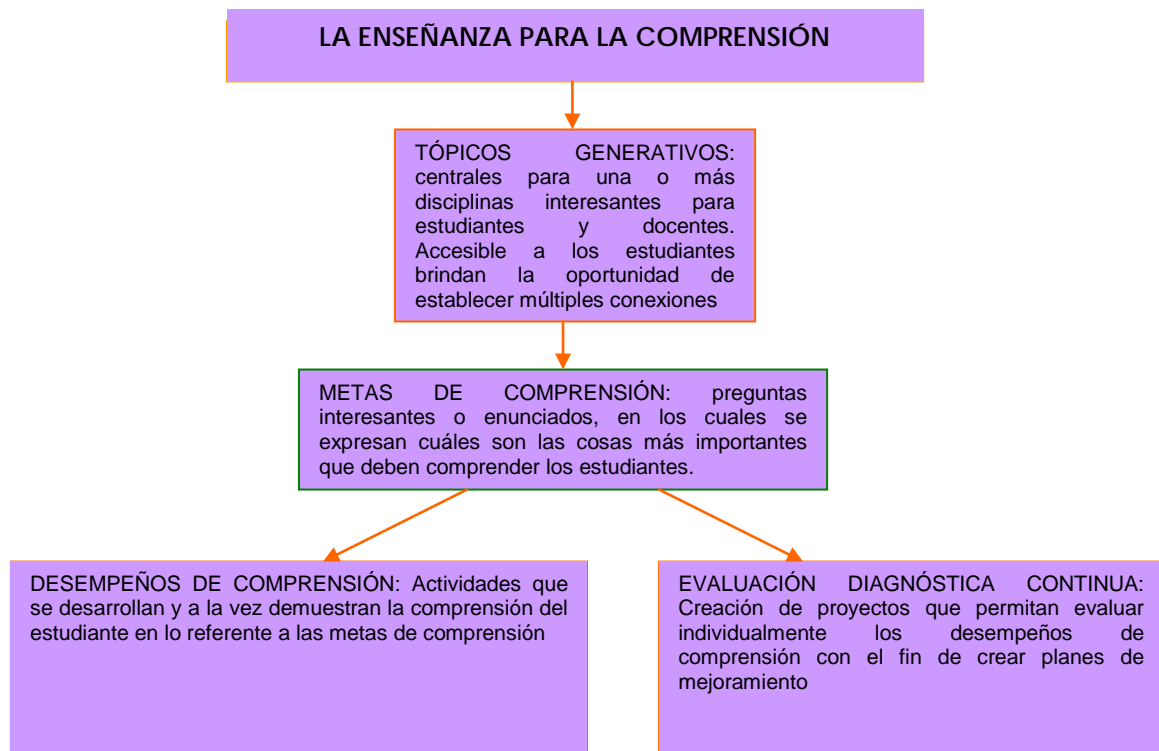
Desarrollar la comprensión significa hacer cosas usando los conocimientos previos para resolver nuevos problemas en situaciones inéditas. Es por esto que la enseñanza para la comprensión plantea el desarrollo procesual y continuo de acciones inteligentemente organizadas y planeadas, que deben conducir a un desempeño propositivo y creativo en el individuo. En el marco conceptual de la Enseñanza para la comprensión tales desempeños se denominan “desempeños de comprensión “. Un desempeño de comprensión debe llevar al estudiante más allá de lo que ya sabe, los desempeños de comprensión se refiere a todos los casos en los cuales el estudiante usa lo que sabe de una manera novedosa. Los desempeños de rutina son relevantes sin embargo no son garantía en la construcción de la comprensión.

Para la implementación de la propuesta en el contexto de una malla curricular es fundamental identificar, implementar y desarrollar cuatro aspectos y conceptos importantes:

7.2.1.3 Aspectos relevantes de la enseñanza para la comprensión

Figura 1. Aspectos relevantes de la enseñanza para la comprensión

⁷ BLYTHE , Tina. La enseñanza para la comprensión. Guía para el docente Buenos Aires: Paidós. 1999



Elaborado por Mayerli Rey

Fuente: La enseñanza para la comprensión. La unión entre la investigación y la práctica. Martha Stone Wiske, Editora. 1998

- *Tópicos generativos.* Definidos como los temas, cuestionamientos, conceptos, ideas, problemas entre otros, que proporcionan profundidad, significación, conexiones y una variedad de perspectivas suficientes para apoyar el desarrollo de comprensiones poderosas por parte de los estudiantes. Despiertan interés sistemático a docentes y estudiantes. Son ejes centrales o dominios para las disciplinas y resultan accesibles fácilmente a los estudiantes.

- *Metas de comprensión.* Son metas que identifican conceptos, procesos y habilidades en torno de los cuales se quiere que los estudiantes desarrollen comprensión. Se les formula como enunciados así “Los estudiantes comprenderán...” *Existen dos tamaños de metas de comprensión: las que corresponden a una Unidad, las cuales son específicas y se desarrollan en un periodo concreto de enseñanza y las metas de comprensión*

“abarcadoras” que corresponden a conceptos , intereses, preguntas que se relacionan directamente con el tópico generador (Hilos conductores)⁸ .

- *Desempeños de comprensión.* Son considerados como las actividades que se requieren para que los estudiantes usen el conocimiento de forma creativa e innovadora. En estas actividades los estudiantes reconfiguran, expanden y aplican lo que ya saben y además extrapolan y construyen a partir de los conocimientos previos. Estos desempeños contribuyen en la construcción y demostración de lo que el estudiante verdaderamente comprende.

- *Evaluación diagnóstica continua.* Es fundamental que se propicie un proceso continuo de brindar a los estudiantes una respuesta clara sobre el trabajo desarrollado y la identificación de otras actividades que puedan fortalecer el alcance de los desempeños de comprensión planteados, constituye una mediación e interacción necesaria entre el docente y el estudiante. Este proceso exige dos condiciones:
 - Que los desempeños de comprensión se ciñan a criterios de evaluación diagnóstica continua de forma clara y pública, que estén estrechamente relacionados.

 - Que los alumnos tengan la oportunidad de recibir retroalimentación sobre sus desempeños de comprensión tanto durante el desempeño como después de éste (permitiéndoles de ese modo usar la retroalimentación y construir así planes de mejoramiento).

7.2.1.4 La dinámica pedagógica en la enseñanza para la comprensión.

Uno de los mayores avances en el campo de la educación en los últimos cincuenta años ha sido, sin duda, la posibilidad de dar cuenta del proceso de

⁸ STONE WISKE; Martha. Enseñanza para la comprensión, La unión entre la investigación y la práctica. Buenos Aires: Paidós 1998)

aprendizaje y de las variables que intervienen en los procesos de Comprensión con el fin de mejorar la enseñanza. Estos conocimientos son hoy bases fundamentales para el desarrollo de las dimensiones didácticas de los nuevos paradigmas que se están gestando en relación con la calidad de la educación.

Toda propuesta en la dinámica pedagógica se funda en una concepción explícita o implícita acerca del aprendizaje. Y a su vez, toda concepción de aprendizaje tiene sus bases en la concepción que tenemos de “sujeto” y de su relación con el mundo. Esta afirmación, compleja en su enunciación, sin duda es aceptada por muchos docentes. Si esto es así ¿cuál es entonces la dificultad que hace que, a pesar de haber modificado nuestras concepciones acerca del aprendizaje y a pesar de que en los proyectos educativos escolares propiciamos formar niños y niñas capaces de interactuar con la realidad en una relación crítica y constructiva, continuemos trabajando en las aulas como si pensáramos que aprender es repetir y recordar, y enseñar es “dar clase”?

Sin duda, como nos alerta Perkins (1995) no es que no sepamos lo suficiente como para tener escuelas en las que un gran número de personas con diferentes capacidades, intereses y provenientes de medios socioculturales y familiares diferentes puedan aprender. El problema es que más allá de los desarrollos acerca del aprendizaje, las investigaciones sobre las escuelas eficaces, los estudios sobre las posibilidades del cambio y la innovación en educación, es muy complejo el salto entre la enunciación de nuestros saberes y el “uso activo” de ellos.

Es alarmante darnos cuenta de que no actuamos como sabemos: existe una enorme brecha entre nuestras teorías y nuestras prácticas. “Del dicho al hecho hay mucho trecho” reza el dicho popular y, si bien esto sucede en muchos campos, es particularmente cierto en el de la didáctica y en la educación en general. Ahora bien, si esta es nuestra experiencia como docentes ¿por qué nos llama tanto la atención que nuestros estudiantes no puedan ir “más allá” del conocimiento frágil? ¿Por qué nos sorprende que no puedan identificar que las funciones aprendidas en matemática sean las que se utilizan para resolver problemas en física? ¿Por qué nos sorprende que mientras evidencian su

habilidad para operar lógicamente y estratégicamente en diferentes juegos, no puedan pensar multivariadamente al analizar un hecho histórico?

7.2.1.5 ¿Cómo se estimula y se desarrolla la creatividad, el desarrollo de la inteligencia y la investigación en un ambiente de aprendizaje basado en la dinámica y los fundamentos de la EPC?

En el mundo existen muy variadas e interesantes experiencias pedagógicas encaminadas a la estimulación y desarrollo de la creatividad, la inteligencia y la investigación, entre estas se destacan las estrategias que se enlazan en la EPC y en esta misma dirección se encuentran los trabajos de De Bono (1986) (sobre el pensamiento lateral); quien aportó metodología para el desarrollo del pensamiento y que de igual manera no es disonante con el proceso que se busca la cual contempla como elementos y aspectos relevantes a:

- La libertad de expresión.
- La ausencia de inhibiciones.
- Evitar juicios críticos valorativos.
- Estimular nuevas ideas durante el proceso creativo.

Este autor aporta un conjunto de técnicas que constituyen valiosos instrumentos para propiciar el desarrollo de la creatividad y que a su vez se articulan a las técnicas que se deben contemplar en el desarrollo de la comprensión como son:

- Considerar Todos los Factores (CTF).
- Positivo, Negativo e Interesante (PNI).
- Otros Puntos de Vista (OPV).
- Consecuencias y Secuelas (CS).
- Posibilidades y Oportunidades (PO).
- Prioridades Básicas (PB).
- Propósitos, Metas y objetivos (PMO).
- Alternativas, Posibilidades y Opciones (APO).

Indudablemente, estas herramientas movilizan el razonamiento y conducen a los estudiantes a realizar operaciones lógicas y a utilizar procedimientos para el análisis, la síntesis, la generalización y toma de decisiones y por ende propicia la comprensión; por lo que serían más útiles si se pudieran emplear en los propios ejes o tópicos generadores que se identifican el proceso de enseñanza desde la EPC y que además de fortalecer las habilidades intelectuales, consoliden los conocimientos y desarrollen las habilidades generalizadoras. De igual forma se plantea ideas coincidentes en relación con las condiciones que propician el desarrollo de la comprensión y la creatividad.

- El trabajo en equipo
- El ambiente de libertad.
- La libre expresión.
- La estimulación de ideas nuevas y originales.
- El clima de confianza, de aceptación y respeto a la persona.
- La eliminación de la amenaza de la evaluación.
- La independencia
- La libertad de proyectar y seleccionar diversas opciones.
- Una interacción activa y creativa entre el maestro y el estudiante, basada en una actitud constructiva, abierta, activa, dinámica, flexible, segura y de confianza por parte del docente en pro del desarrollo de las potencialidades del estudiante.
- El docente debe tener un conocimiento de las características y funcionamiento psicológico del estudiante.

El auge que en los últimos años ha tenido la investigación de la creatividad y la Implementación de estrategias utilizadas para el desarrollo de la misma se sugieren técnicas específicas para la solución creativa de problemas como las siguientes:

- El análisis morfológico (Zwicky, 1969).
- El listado de atributos (Crawford, 1954).
- La tormenta de ideas (Edwar de Bono, 1986).

- La sinéctica (William Gordon, 1963).
- El juego.
- El psicodrama.
- El método Delphi.

A partir de la aparición de la tormenta de ideas, técnica desarrollada por Osborn (1963) a comienzos de la década del 50, se produce una explosión de técnicas y métodos para detectar y fomentar el potencial creativo que indiscutiblemente de la misma forma contribuyen al proceso de construcción de experiencias y de saberes desde la EPC.

*Momentos importantes de este acontecimiento fue el desarrollo del método "Sinéctica para la estimulación del pensamiento analógico" por William Gordon (1963), en Estados Unidos, en la década del 70; y las técnicas que Edwar de Bono (1986) utilizó para fomentar el despliegue del pensamiento lateral o divergente, como contraparte del pensamiento lógico tradicional*⁹.

Gordon (1963) explica que "convertir en familiar lo que es extraño" significa simplemente el desarrollo y comprensión del problema. La comprensión requiere traer un concepto que hasta ese momento es extraño, al ámbito de lo familiar"¹⁰.

El proceso de "convertir en extraño lo que es familiar" es exactamente lo inverso. Para hacer conocido lo extraño se incluyen los siguientes procedimientos fundamentales: análisis, generalización, y la búsqueda de modelos o analogías.

- *El análisis:* es el proceso de desarmar un problema en las partes que lo componen. Para así alcanzar niveles de comprensión óptimos.
- *La generalización:* es el acto intelectual de identificar pautas significativas entre las partes que componen un problema.

⁹ ORTIZ, Alexander Centro de estudios pedagógicos y didácticos, 2004 p.2

¹⁰ Ibid., p. 3

- *La búsqueda de modelos o analogías:* equivale a preguntarse ¿Qué hay en mi conocimiento o experiencia anterior similar a esto? Y de esta forma comparar los niveles de comprensión que se van adquiriendo.

Por otro lado para hacer extraño lo conocido se trata de distorsionar, invertir o cambiar la manera cotidiana de ver las cosas y de responder a aquellas que hacen del mundo un lugar seguro y familiar. (Problematizando o identificando tópicos generadores desde la EPC). Estas técnicas han demostrado su utilidad para resolver creativamente, en equipos de trabajo, problemas específicos de diferentes esferas: la industria, la gerencia y la tecnología.

Con la aparición de estas técnicas se ha demostrado en varios campos que evidentemente la comprensión propicia la creatividad y que esta a su vez se puede fomentar de manera dirigida. Por ello cada día aumenta más el número de técnicas que facilitan el alcance de dichos fines, muchas de las cuales pudieran aplicarse con éxito en la Educación.

El estudio de la creatividad, de los problemas de su definición, naturaleza, enfoque metodológico y concepciones psicopedagógicas adquiere relevancia alrededor de la década de 1950, con los trabajos de Guilford, pero desde entonces son muchos los investigadores que han trabajado en este campo como por ejemplo: Barrow, Skinner, Torrance, Maslow, Rogers, De Bono, en un país en el cual se han dedicado comprometidamente a investigar sobre este tema es en Cuba allí se destacan investigadores como Mitjans, F. González, A. González, Márquez, Martínez. Esto ha traído como consecuencia que existan diferentes puntos de vista especialmente psicológicos.

“Según Mitjans (1995) se ha investigado poco la utilización de estas técnicas en el desarrollo de la creatividad individual, es decir, en condiciones de la vida diaria, fuera de la situación concreta de solución grupal de problemas en que éstas se han empleado”¹¹.

¹¹ Ibid., p. 4

Además, no se ha demostrado, según esta autora, que los individuos que resultan productivos en los grupos no lo son en otros contextos. *“Realmente estas técnicas han sido utilizadas de forma individual, pero sus mayores aplicaciones han sido en trabajo grupal, es decir, para la solución creativa de problemas en grupos”*¹².

El papel de la comprensión ha beneficiado el desarrollo de la creatividad en diversos campos entre estos el sector social; en el progreso social fue destacado por el Héroe Nacional Cubano José Martí Pérez, al escribir que: *“Quien quiera pueblo, ha de habituar a sus hombres a crear. Y quien crea, se respeta, y se ve como una fuerza de la Naturaleza”*¹³.

El carácter innovador y creativo desde la comprensión es una exigencia de nuestro tiempo, caracterizado por el cambio continuado de los valores, los conocimientos y las estrategias. En la historia del conocimiento psicológico la creatividad ha sido comprendida de distintas maneras.

La creatividad, desde el punto de vista de la psicología, ha sido estudiada partiendo de diferentes enfoques o puntos cardinales, de ahí que en la literatura especializada existan muchas formas de definirla.

Algunos autores la consideran como un proceso de elaboración de productos originales, otros consideran que es una facultad del ser humano para solucionar problemas conocidos y la posibilidad de descubrir problemas donde otras personas no lo ven, otros la consideran como capacidad que posee todo ser humano, por tanto, puede formarse y desarrollarse.

La creatividad se define también como la facultad de encontrar nuevas combinaciones y respuestas originales partiendo de informaciones ya conocidas, es el antípoda de la realización de una actividad siguiendo un patrón, una regla o un algoritmo.

¹² Ibid., p. 4

¹³ TROW Martín. Problems in the transition from elite to mass higher education, Berkeley: Carnegie Commission on Higher Education, 1973

La creatividad y la investigación puede considerarse como la máxima manifestación de la inteligencia, pues es a partir de esta que el ser humano pone en evidencia el grado de comprensión sobre las cosas que le rodean de igual forma es concebida como la expresión de equilibrio de la estructura cognoscitiva del ser humano con el medio (Piaget ,1976), como la capacidad de desarrollar el pensamiento abstracto (Lewisterman,1921), o como la capacidad de análisis y construcción mental de relaciones de pensamiento (Bereiter y Engelmann,1966), o la capacidad de adaptación, equilibrio y empleo eficaz del pensamiento creativo cuando es un acto autónomo, original y significativo (Duncan,1985).

Según Andreani (1972), puede darse inteligencia sin mayores expresiones de creatividad, aunque la creatividad no aparece sin los signos de la inteligencia, o por lo menos depende de ésta hasta ciertos niveles

Para Landau (1987), la creatividad y la investigación se estima como una posibilidad de análisis relacional más amplio, complejo y alternativo; posterior a la comprensión, la posibilidad de representación y de simbolización de manera divergente; el aprovechamiento del conocimiento con mayor combinatoria y en la jerarquía de las facultades humanas, como la expresión del grado más alto de las maneras de reunir información procesarla, utilizarla.

Es así que desde las diversas teorías que la definen, la creatividad y la investigación constituye un complejo proceso de la subjetividad humana que se expresa en la producción de algo, que en algún sentido es nuevo y valioso, por lo que las dificultades para su identificación y evaluación aumentan debido al propio carácter relativo de estos criterios.

Los criterios de novedad y valor son relativos, ya que lo que es novedoso para una persona puede que no lo sea para otra, y al igual sucede con el valor. El contexto es el que define el valor de un producto. La creatividad sin contexto humano y cultural es una creatividad vacía, sin fundamento. Esta definición nos permite referir entre los hechos creativos, los relativos a encontrar problemas donde otros no los ven y

*descubrir facetas poco desarrolladas o no encontradas aún en el trabajo productivo*¹⁴.

Teniendo en cuenta desde la EPC se puede coincidir con aquellos autores que expresan que el carácter novedoso del producto creativo no debe ser considerado de manera abstracta, sino que es necesario analizar también su significado para el sujeto del propio proceso. Lo creativo tiene siempre una connotación social, en última instancia el criterio de lo que es o no es creativo, es determinado por otras personas y no siempre directamente, como es frecuente en el caso del estudiante.

Aunque el proceso creativo y su resultado siempre lo produce un estudiante, un sujeto concreto, y constituye una expresión de su personalidad, a veces el juicio sobre el carácter creador de la actividad puede diferirse en el tiempo o no ser comprendido suficientemente por sus contemporáneos.

Unos autores enfatizan en la naturaleza de los productos creativos, otros, en los niveles de implicación alcanzados por los sujetos. De ahí que adoptemos un criterio que nos permite evaluar la creatividad en su sentido más completo, a partir del reconocimiento de ésta como un proceso complejo de la personalidad. *Algunas creencias erróneas sobre el desarrollo de la creatividad y el desarrollo de la inteligencia son:*¹⁵

- “La idea de que ser creativo es un don especial, que se tiene o no se tiene, y si no se posee es muy poco o nada lo que se puede hacer para desarrollarla y lo mejor es pedir ayuda a quien es creativo.”
- “El criterio de que sólo las personas que poseen un alto nivel cultural pueden ser creativas. “
- “La opinión de que las personas creativas y que se dedican a la investigación son gente desordenada.”

¹⁴ Ibid., p. 6

¹⁵ Ibid., p. 7

*Vigotsky (1981) consideraba que la creatividad existe potencialmente en todos los seres humanos, y es susceptible de desarrollar, o sea, que no es privativa de los genios, sino que está presente en cualquier ser humano que posea imaginación, transforme o cree algo por insignificante que sea en comparación con las grandes personalidades creativas de la historia*¹⁶.

*“Esta actividad tiene un carácter eminentemente social, y plantea que si se toma en cuenta la creación colectiva de cada uno de los hombres creativos, con frecuencia insignificante por sí solas, se observará que ha trascendido a lo largo de los siglos”*¹⁷.

Además, se enfatiza en la necesidad de la unificación de los procesos afectivos y cognitivos. Considera que ambos factores son de igual valor para el acto de creación del hombre; también señala el carácter socio histórico de la creatividad cuando plantea que la misma, no sólo depende de factores psicológicos internos del hombre, tales como la experiencia anterior, motivaciones y habilidades, sino que, además, depende de las condiciones socioeconómicas del momento histórico en el cual vive, y que la creatividad existe no sólo para el propio hombre sino para los demás.

Teorías más recientes plantean que la creatividad es una característica potencial con la que todos nacemos, ésta se encuentra en cada uno de nosotros y requiere de adiestramiento y disciplina mental.

Se parte del criterio de que la creatividad es una potencialidad humana y que, por lo tanto, al menos en potencia la poseen todos los seres humanos. Es por esto que desde la EPC se habla del desarrollo del pensamiento sistémico y creativo.

Las concepciones de la creatividad, el desarrollo de la inteligencia y de la comprensión como potencialidad inherente a todos los seres humanos, que

¹⁶ Ibid., p. 10

¹⁷ Ibid., p. 10

puede y debe ser desarrollada durante toda su vida, han dado lugar a importantes estudios en relación con las condiciones que favorecen o entorpecen el desarrollo de la creatividad y de la misma creatividad.

El criterio de que toda persona es potencialmente creadora y desarrolla niveles de comprensión profundas ha tenido una importancia relevante para el desarrollo de la psicología y la pedagogía, fundamentalmente en la investigación y el desarrollo de sistemas didácticos en esa dirección. Se destaca el siguiente interrogante:

¿Es la creatividad y las habilidades de pensamiento son producto de lo hereditario y lo biológico o está determinada por las influencias histórico - sociales y culturales con las que interactúa el individuo?

De esto se resuelve lo siguiente: Los elementos biológicos y hereditarios tienen una importancia extraordinaria en la determinación de capacidades específicas, esenciales para resultados relevantes en algunos tipos de actividad, como por ejemplo, la música y el deporte; sin embargo, los distintos niveles de expresión de la creatividad y de inteligencia en la inmensa mayoría de las formas de actividad humana, no dependen de estos elementos.

Para Mirjás (1995) citado por Lawenfeld, la creatividad está determinada principalmente por el elemento psicológico *"conformado en el desarrollo del individuo, en función fundamentalmente de la comprensión de las influencias históricas, sociales y culturales con las que interactúa el individuo, y lo personológico como forma superior de organización de lo psíquico en su función reguladora de comportamiento"*¹⁸.

Estos son algunos de los interrogantes que se han formulado en relación con la creatividad y la comprensión a lo largo de la historia y aún generan incertidumbre y reacciones en los diferentes campos de la educación, la psicología entre otros:

¹⁸ LAWENFELD, Víctor. Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires 1998. p 4

- ¿Qué es lo innato y qué es lo adquirido en la creatividad y en la comprensión?
- ¿Hasta dónde algo que pensamos que es innato realmente lo adquirió el individuo desde muy pequeño dependiendo de su nivel de comprensión?

Existen estudiantes con buen nivel de inteligencia escolar, de comprensión de y desarrollo del pensamiento que en ocasiones no son capaces de resolver un problema, debido fundamentalmente a su inseguridad y a su poca persistencia.

Algunos no obtienen resultados creativos porque no están suficientemente motivados en determinadas áreas del conocimiento o carecen de la fuerza y la audacia necesarias para mantener sus criterios, a pesar de no coincidir con los demás siguiendo un camino propio.

Otros interrogantes que surgen dentro del campo de la educación sobre el desarrollo de la creatividad y de la comprensión en los estudiantes:

- ¿Se puede enseñar al estudiante a automotivarse con seguridad e independencia a partir de la EPC?
- ¿Cómo?

El ser humano no nace seguro o inseguro, motivado o no hacia un tipo de actividad específica, cuestionador del conocimiento que recibe o receptor pasivo del mismo, independiente o dependiente, de manera que todas estas cualidades en el individuo se enseñan y se aprenden, se educan y se desarrollan en dependencia de determinadas influencias y fuerzas actuantes, entre las cuales desempeña un importante papel la institución educativa¹⁹.

No es lo mismo decir a un estudiante ¿Por qué contestas eso?, que decir ¿Cómo llegaste a esa respuesta o idea?

¹⁹ *Ibíd.*, p. 41

La segunda variante de preguntar es mucho más rica y profunda, indaga en las alternativas adoptadas y en los procesos que se llevaron a cabo para obtener determinado resultado O COMPRENSIÓN. Todos podemos ser más expresivos, seguros e imaginativos.

Es desde esta premisa que la EPC, aporta satisfactoriamente elementos prácticos a este proceso, y desde allí se garantiza un óptimo desarrollo de competencias y habilidades de pensamiento para la vida personal y profesional del estudiante.

Hoy en día la responsabilidad desde la perspectiva operativa y social corresponde en gran parte a las instituciones de educación quienes en respuesta a las necesidades de la comunidad y cumpliendo coherentemente lo reglamentario con la vivencia cotidiana de la institución, se deben garantizar servicios educativos que suplan con alto nivel de calidad las expectativas de una sociedad saturada de hechos que marcan el margen de posibilidades para los grupos menos favorecidos.

Es así como en respuesta a lo anterior el programa de Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Inglés, garantiza la interacción permanente entre los fundamentos educativos y sociales que hacen parte de la perspectiva de la Universidad la Gran Colombia y los principios teóricos y prácticos planteados desde la EPC.

7.2.1.6 Articulación De Los Principios De La EPC a La Propuesta De Malla Curricular

Es pertinente entender primero las diferentes definiciones de malla curricular, así como los principios de la Educación para la comprensión, para finalmente lograr un entendimiento entre ambos contenidos así:

Algunas definiciones de malla curricular:

Se denomina malla curricular **(MEN)**: *a toda la estructura donde se organiza el ejemplo de cómo podría implementarse la enseñanza del área de Ciencias Sociales para la Educación Básica y Media, a partir de un enfoque problematizador; organización base que se da a manera de ejemplo, ya que puede y debe ser adecuada al contexto donde se desarrolle.* 20

La alegoría de “malla” se hace porque al diseñarse la organización de problemas, ámbitos conceptuales e incluso los contenidos posibles que se manejarían en un aula de clase, fueron pensados, tejidos y estructurados con una trama tanto vertical como horizontal.

Al ser una estructura curricular flexible, no hay ninguna secuencia u orden obligatorio entre los ejes, siendo posible iniciar por cualquiera y luego cambiar a otro, de acuerdo a lo que la o el profesor considere más adecuado o pertinente para su trabajo escolar; el orden en la malla corresponde a un mero acto organizativo.

La unidad en la malla también se puede notar al observar los ejes en sentido vertical, a medida que se avanza de la básica primaria a la educación secundaria y media, se van tornando más complejos (forma espiral), respetando el nivel cognitivo de las y los estudiantes. Los problemas y los ámbitos conceptuales pueden volverse a retomar en distintos grados, diferenciándose por los contextos, la profundidad y el análisis que se haga de ellos.

Es la estructuración coherente, ética, sistémica, integral y pertinente de los contenidos, enfoques, estrategias, mediaciones y sistema de evaluación seleccionados por un programa académico que posibilitan la formación de todas las dimensiones de la persona humana.

7.2.1.7 Aspectos epistemológicos de La Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Inglés

20 www.mineducacion.gov.co

El programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés esta comprometido con la construcción del conocimiento y la acción social Modelo Pedagógico Solidario que sustenta todo el trabajo pedagógico de la Universidad la Gran Colombia.

El objetivo de la pedagogía solidaria que hace parte de la reflexión epistemológica, es la de transformar al individuo en ciudadano, lo cual significa el transformar las estructuras e instituciones sociales de tal modo que nadie quede excluido de ese derecho de ciudadanía, pues no hay justicia sin individuos solidarios ni solidaridad sin justicia. La pedagogía solidaria hace énfasis en las relaciones de reconocimiento recíproco y cualitativo entre los miembros de la comunidad de personas, a partir de la libertad y de la moralidad como fundamento intersubjetivo para la construcción de una nueva comunidad humana. Esta debe afianzar la reflexión acerca de las relaciones recíprocas entre los hombres como sujetos protagónicos de su formación, lo cual implica entre otras cosas cultivar la intuición recíproca que incluye el mundo de las competencias afectivas y el reconocimiento cognitivo que dinamiza la conciencia como unidad inmediata de la singularidad y generalidad y capaz de reconocerse a si misma en otra singularidad semejante. Esto quiere decir que el reconocimiento recíproco como instrumento de la interacción social de la acción comunicativa y del diálogo pedagógico designa una relación social humanizante que no domina ni se impone sino que reconoce la diferencia del otro y se complementa con ella.

El desarrollo de la solidaridad exige una práctica pedagógica que facilita el crecimiento integral de los participantes dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, en términos del desarrollo armónico de una personalidad autónoma y equilibrada; de la conceptualización y utilización de métodos apropiados a los objetos del conocimiento y de la transferencia y aplicación de los saberes para resolver problemas colectivos de forma creativa.

Siendo consecuente con el proyecto de Grancolombianidad que todo egresado de esta licenciatura debe poseer, se orienta entonces la docencia por el principio de autogestión desde el modelo pedagógico solidario y se aplica al

proceso de autorrealización formativa de los agentes educativos o sujetos de aprendizaje. La autogestión implica una acción directa y una participación organizada de cada persona en cooperación solidaria e interacción humana con los demás, para realizar actividades comunes que conduzcan igualmente a fines comunes mediante el autocontrol de los resortes de distribución y ejercicio del poder y de los centros de decisión y Autodeterminación.

La autogestión pedagógica trata de desburocratizar las estructuras y procesos formativos de la persona y productivos del conocimiento, mediante la participación real y efectiva a partir de la promoción de la acción conjunta y de la gestión democrática para lograr mayores niveles de expresión, creatividad, autonomía, libertad y eticidad.

En consecuencia desde un abordar epistemológico del Modelo solidario se reitera que la autogestión pedagógica solidaria se caracteriza por su intencionalidad humanizante y liberadora, por su carácter dialógico y comunicativo, por su espíritu concientizador y por su sentido crítico-social, lo cual rechaza cualquier clase de dogmatismo, de autoritarismo o dominación, para abrirse a la búsqueda de la verdad, a la práctica de la justicia, al ejercicio de la libertad, a la autodisciplina y a la diversidad y pluralidad dentro de una unidad de propósitos y mediante el saber metódico, la implicación afectiva y el compromiso social.

La opción epistemológica se entiende aquí como una reflexión crítica y sistemática acerca de las condiciones que hacen posible el conocimiento de la solidaridad, de la eticidad, de la moralidad, de la interacción simbólica, de los valores y de la cultura, con el fin de examinar la génesis, desarrollo de los presupuestos teóricos, validez e intencionalidad social y conducir los modelos de investigación dentro de la reflexión sobre sus contextos vitales y sobre los intereses que lo determinan.

La enseñanza es una actividad crítica y el profesor ha de tender a ser un emancipador comprometido consigo mismo, con la institución, con la sociedad y con el proyecto curricular. Desde esta perspectiva se generan procesos de

transformación de la realidad a través del análisis crítico y solidario; desde esta visión el currículo se presenta como un campo rico que aglutina bases psicológicas, psicosociales, sociales, epistemológicas, socioculturales desde las cuales se comprende y se explica el objeto, el qué, él por qué, o él para qué de la enseñanza y el aprendizaje.

Podría considerarse la pedagogía crítica como un saber sistemático que trata del desarrollo de la racionalidad humana, mediante un proceso de análisis de la realidad educativa y una reflexión crítica sobre ella, en orden a liberar a la persona y a la sociedad de las distorsiones que las ideologías imperantes pueden introducir a la organización de las estructuras socioculturales.

La pedagogía crítica o problémica se rige por el principio de autonomía y de libertad del individuo para elegir que estilo de vida y que tipo de sociedad se desea²¹ se circunscribe al mundo de la vida, no se limita a la aplicación en las aulas, sino que esta comprometida en todas aquellas tentativas que pretenden influir en la producción y construcción de significado. En este sentido, la pedagogía se convierte en la estrategia fundamental del mejoramiento de los programas educativos.

Desde esta perspectiva social y crítica , la pedagogía desde los planteamientos de Paulo freire²² se convierte en educabilidad política; solo a través de una pedagogía del cuestionamiento de la cultura dominante y hegemónica podrán construirse cambios en la cultura institucional, en este sentido la reflexión pedagógica se constituye en el fundamento básico del proceso de democratización de las instituciones, es así que la mirada social y política de la enseñanza permite entender el carácter crítico, comprometido, participativo y transformador que debe tener la pedagogía en un proceso de transformación de docentes como lo plantea el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, consolidando a través de él una sólida formación ético-política de acuerdo a las bases del modelo solidario de la Universidad Gran Colombia que garantiza los ideales de dialogicidad, criticidad,

21 Guiddens.A.Modernidad e identidad del yo. Ed.62 Barcelona.1996

22 Freire.P.Pedagogía de la Esperanza.Primeras palabras. S.XXI Ed. Mexico.2004

propositividad y democracia, propendiendo a la formación de un proyecto de sociedad civil y de nación, en donde el futuro docente grancolombiano pueda ver en su actividad profesional el espacio para su desarrollo social, cultural y se sienta orgulloso y profundamente responsable de su profesión de maestro.

7.2.2 Marco Conceptual

En este proyecto de investigación es imprescindible tener en cuenta algunos conceptos que permiten una mejor comprensión del contexto en el cual se está dando el proceso de investigación.

7.2.2.1 Pedagogía. La pedagogía es la ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza. Esta ciencia proporciona guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje.

La palabra proviene del mote griego antiguo paidagogos, que se usaba para referirse al esclavo que traía y llevaba a los niños a la escuela. De hecho paida o paidos significa niños, en oposición a andro que indica hombre. En base a esto se distingue entre pedagogía (enseñar a niños) y andragogía (enseñar a adultos). Actualmente, se distingue más entre pedagogía, que se ocupa más de la educación como fenómeno social y humano, y la didáctica, más centrada en los métodos de enseñanza en sí.

Según dice la Doctora Juliana Jaramillo la pedagogía *aparece cuando el saber enseñar se tematiza y se vuelve explícito, hay pedagogía cuando se reflexiona sobre la educación, cuando el “saber educar” se convierte en un saber sobre la educación*²³.

La pedagogía como arte de enseñar tiene como objeto el descubrimiento, apropiación cognoscitiva y aplicación adecuada y correcta de las leyes que rigen y condicionan los procesos de aprendizaje, conocimiento, educación y

²³ JARAMILLO, Juliana. Estrategias e innovaciones Educativas, Universidad Piloto de COLOMBIA –UPC, Bogotá. 2005).

capacitación. Además se ocupa por esencia, del ordenamiento del tiempo y el espacio de cada una de las acciones, imprescindibles y necesarias que han de realizarse para que los procesos resulten eficaces tanto para el educador como para el educando.

7.2.2.2 Educación. Es la presentación sistemática de hechos, ideas, habilidades y técnicas a los estudiantes, es gratuita para todos los estudiantes. Sin embargo, debido al número limitado de escuelas públicas, también existen muchas instituciones privadas y parroquiales. Uno de los objetivos de la educación desde las instituciones educativas es ayudar y orientar al educando para conservar y utilizar los valores fortaleciendo la identidad nacional.

De igual forma la educación se refiere a la influencia ordenada y voluntaria ejercida sobre una persona para formarle o desarrollarle; de ahí que la acción ejercida por una generación adulta sobre una joven para transmitir y conservar su existencia colectiva.). Es un ingrediente fundamental en la vida del hombre y de la sociedad y apareció en la faz de la tierra desde que apareció la vida humana, por ende da vida a la cultura permitiendo que el espíritu del hombre la asimile y la haga florecer, abriéndole múltiples caminos para su perfeccionamiento.

Es importante resaltar que la educación se mueve en un contexto organizacional estructural y de gestión el cual está contemplado en la ley y de lo cual vale la pena destacar la siguiente organización:

Organización y estructura del sistema Educativo: El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos de estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

- *La educación formal* se imparte en establecimientos educativos aprobados, según una secuencia regular de niveles lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos. Organizada en los niveles preescolares, básicos, media y superior, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente. La educación formal es regulada principalmente por el Ministerio de Educación Nacional. Las instituciones de educación superior en virtud de la autonomía de que gozan, dada por la Constitución y las leyes que rigen el sector, plantea un complejo reto a la regulación por parte del Estado.

- *La educación no formal.* Tiene por objeto complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos por la educación formal, es ofrecida en el país por cerca de doce mil centros de educación no formal de muy diversas características, como el Sena, que atiende a más de un millón de alumnos por año en cursos cortos de actualización y perfeccionamiento, y cientos de pequeñas instituciones dedicadas a la capacitación en artes y oficios específicos, o a la validación de la educación primaria y secundaria. Participan en esta oferta un número no calculado de empresas productoras de bienes y servicios, las entidades que apoyan el fortalecimiento de las microempresas y varios organismos estatales. La regulación de este subsistema por parte del Estado es muy limitada.

- *La educación informal* se define como el ámbito en que se realizan aprendizajes de manera libre y espontánea. Este componente educativo es cada vez mayor, ejerce una fuerte acción educativa sobre la sociedad; está compuesto por multitud de instituciones y servicios, tiene un gran dinamismo y evolución y su acción no tiene una política, gestión o dirección única. La Ley General de Educación determinó la función de los medios de comunicación en los procesos de educación permanente y de difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y fines de la educación definidos en su articulado, siendo, por tanto, dichos medios, las tradiciones, costumbres,

comportamientos sociales y otros no estructurados, sus principales elementos.

7.2.2.3 Niveles de enseñanza. La educación formal se organiza en cuatro niveles: Preescolar, Básica, Media y Superior. Los niveles son etapas del proceso de formación de la educación formal, con objetivos definidos por la Ley y se asumen socialmente como indicadores del grado de escolaridad alcanzado por un ciudadano.

El ciclo es un conjunto de grados de un nivel que posee objetivos específicos definidos de acuerdo con la edad y el desarrollo de los estudiantes; el grado es cada curso que desarrolla un plan de estudios durante un año lectivo.

- *El preescolar:* comprende tres grados, que se prestan en las instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo; el último grado es obligatorio y gratuito en las instituciones del Estado.
- *La educación básica:* es obligatoria y gratuita en los establecimientos del Estado; con una duración de nueve grados comprende dos ciclos: el de educación básica primaria con 5 grados, atiende a niños entre los seis y los diez años y el de básica secundaria con cuatro grados, atiende a estudiantes entre los 11 y los 14 años. Se estructura en torno a un currículo común conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. El estudiante que haya cursado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral y obtener el título en un arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente. La educación básica constituye, entonces, un prerrequisito para ingresar a la educación media o acceder al servicio especial de educación laboral.
- *La educación media:* comprende los grados 10º 11º. Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y

tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. Tiene el carácter de académica o técnica y, a su término, se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus carreras. La educación media académica le permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades. La educación media técnica prepara al estudiante para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios o para la continuación en la educación superior.

De acuerdo con el Decreto 3112 de 1997 el Ministerio de Educación Nacional ha llevado a cabo la reestructuración de las escuelas normales en Colombia lo cual implica dos años de formación postsecundaria.

En 2001 se ha completado el proceso de acreditación de las 138 Escuelas Normales Superiores que están autorizadas en el país para formar a los docentes de preescolar y primaria. La acreditación de la propuesta pedagógica de estas instituciones educativas es una de las estrategias adoptadas en el país para mejorar la calidad de la educación que allí se ofrece.

El sistema incluye también el servicio especial de educación laboral. Todo estudiante que haya cursado la educación básica o la haya validado, puede acceder al mismo, ofrecido por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde puede obtener un título en un arte u oficio o un certificado de aptitud ocupacional.

La educación media cuenta con las modalidades de media académica y media técnica.

- *La educación superior:* es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. El congreso de Colombia en la ley 30 de 1992 organiza el servicio público de la educación superior y lo define como un

proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral. Se realiza con posterioridad a la educación media y tiene por objeto el desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) es el organismo encargado de dirigir la educación superior en Colombia.

Son aceptadas como instituciones de la educación superior las Instituciones Técnicas Profesionales, las Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y las Universidades.

Por otro lado, las Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las actividades de investigación científica o tecnológica, la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Es por esto que desde esta perspectiva que la EPC se integra a dichas intencionalidades y se garantiza efectivo desarrollo de criterios y disposiciones contempladas en el sector educativo y de igual forma del productivo.

7.2.2.4 Evolución del concepto de profesión. Una definición muy de acuerdo con la intención de este trabajo señala que profesión es *"la posesión de conocimientos científicos, humanísticos o artísticos especializados adquiridos por medio de un estudio formal acreditado de alguna manera y cuyo ejercicio público se hace a cambio de una remuneración"*²⁴;

²⁴ FLOREZ OCHOA, Rafael. una pedagogía del conocimiento México: Editorial Mac Graw-Hill.1998.

La profesión entonces se relaciona con el saber, su tipo específico dentro de los propósitos que persigue en la sociedad y el lugar que ocupa en el binomio medio-fin para lograrlos.

El saber técnico, que subyace en el sistema profesional moderno, desplaza al saber empírico, (producto de la experiencia y no objetivado en los principios de la ciencia moderna) puede ser explicado a partir del conjunto de relaciones políticas, sociales y económicas que se articulan en un proceso estructural del desarrollo del capitalismo y se fundan en un proceso más general que Weber denomina racionalidad. Esta racionalidad que en términos de Weber consiste en la *"consecución metódica de un fin determinado y de manera concreta y de carácter práctico mediante el empleo de un cálculo cada vez más preciso de los medios adecuados"* subyace en el concepto de profesional y profesión²⁵.

Las profesiones modernas distan mucho de aquellas sustentadas en costumbres y hábitos cuyo saber espontáneo se distribuye de manera igualitaria en la sociedad para resolver problemas cotidianos con el saber necesario que "cabe en una mente individual", que es suficiente, se utiliza sin recurrir a libros y se interioriza en el cuerpo de cada individuo de la comunidad, aunque sin estar totalmente consciente de ello. Mientras que el saber corresponde a una estructura mayor en la que se incluye el conocimiento como el "conjunto de enunciados que denotan o describen objetos, excluyendo cualquier otro enunciado y son susceptibles de ser declarados verdaderos o falsos", como el saber ético, moral, valorativo, que se encarna en un sujeto, en el hombre sabio de las comunidades tradicionales.

Pero este saber no formalizado ni sistematizado que se encuentra en su estado práctico no se enseña por los profesionales especializados, *"cuando el saber o la cultura de una sociedad, es decir, el conjunto de las formas de hacer las cosas y el sentido de la vida, no se ha objetivado en textos o discursos*

²⁵ Ibid

*sistemáticos, la enseñanza o la educación no es una institución que se destaque dentro del conjunto de la sociedad"*²⁶.

No existe en esas comunidades tradicionales el profesional de la enseñanza porque se aprende a vivir al tiempo que se vive.

Algunos pedagogos señalan que con la aparición de la escritura y del libro, el saber se objetiva porque se convierte en un vehículo de confrontación con varios individuos y de ese modo circula y se enriquece sin necesidad de estar presentes (cara a cara) el productor y el consumidor. Esta objetivación del saber no se da en forma espontánea. Es así como la enseñanza se convierte así en una práctica sujeta a una planeación que busca un fin determinado y por su carácter cada vez más especializado requiere de la experiencia y la organización de las instituciones (el binomio medio-fin que decíamos antes), las que a su vez acreditan el ejercicio del saber porque su acumulación produce resultados de un trabajo especializado por lo que puede apropiarse de esos productos sin recelo; "el saber racionalizado se garantiza mediante un título o certificación cuyo valor, en cierta medida, es independiente del conocimiento real que el sujeto posee"²⁷, entonces el saber práctico se sobrevalora por el saber racionalizado en la medida que éste es certificado por la institución.

Por su parte la institución educativa se inserta en un proceso de organización que, en la sociedad capitalista urbana, adquiere un tipo burocrático que, *para Max Weber:*

Constituye un modelo típico de dominación social, es decir, una forma dominante de control sobre los hombres. Sin ser sinónimos, institución y burocracia tienen mucho en común en sociedades capitalistas estructuradas por un Estado moderno que interviene en el desarrollo del saber científico-técnico, por el carácter de dominación que supone ejercen los que saben sobre

²⁶ Ibid

²⁷ Ibid

*los que no saben. El Estado entonces genera la estructura burocrática por ser la forma más racional de ejercerse una dominación*²⁸.

Gracias al saber se acredita una dominación por parte de los profesionales que perciben salarios, tienen capacidades para garantizar el ejercicio de su profesión con eficacia y poseen mayor seguridad de ejercerla en el futuro que los no profesionales. Para Weber los profesionales son *el conjunto de trabajadores intelectuales excelentemente especializados gracias a una intensa preparación, así como un honor estamental muy perfeccionado*²⁹.

Es así que el profesional, cuyo discurso se genera a través del ejercicio y crítica de su saber técnico (saber racionalizado, saber no únicamente práctico), se convierte en un productor especializado que se incorpora al capital cultural social, en un entramado que le da forma al complejo haz de relaciones sociales. Se convierte en un intelectual que, junto con otros intelectuales, son al mismo tiempo generadores de discursos especializados que sujetos sociales determinados por intereses políticos, económicos y culturales.

7.2.2.5 La profesión docente. Se parte del concepto de educación como institución social, sistema, resultado de una acción deliberada, o como proceso comunicador: es decir como sistema, proceso y producto. En ese mismo sentido se hace referencia al concepto de profesión centrando el análisis en un campo diversificado y de cada vez mayores exigencias, que se denomina genéricamente profesión académica. Es importante reconocer la situación actual de la profesión, como el concepto al que nos referimos cuando hacemos mención de quienes participan de manera protagónica en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las instituciones escolares sean de educación preescolar, básica, media o educación superior, que tienen alumnos bajo su cuidado y perciben un salario por ello, aunque también se dediquen eventualmente al ejercicio de su disciplina profesional de origen. A esto se le denomina en una primera aproximación docencia.

²⁸ Ibid.

²⁹ Ibid.

7.2.2.6 La docencia. La docencia como actividad profesional ha sufrido las transformaciones que, como toda práctica socialmente reconocida, le imprimen las condiciones propias del desarrollo de la sociedad, pero además, ha transitado dentro de una dinámica fluctuante entre el ingenuo reconocimiento de ser una actividad instrumental, para ser considerada una práctica íntimamente articulada a procesos intelectuales.

En el contexto de las universidades públicas, la docencia se ha diversificado por el cumplimiento de tareas académicas cada vez más complejas, que requieren de una formación específica de los profesores no sólo para el dominio de nuevas estrategias didácticas sino también para la apropiación de teorías y métodos de investigación, que les permitan avanzar paralelamente en los aspectos pedagógicos y disciplinarios.

7.2.2.7 La didáctica. Son las diversas técnicas y formas de enseñar, las cuales se adaptan según las necesidades de los alumnos o las circunstancias. Es una ciencia y un arte que contribuye en el proceso enseñanza aprendizaje aportando estrategias educativas que permiten facilitar el aprendizaje.

De igual forma la didáctica es el arte de enseñar o dirección técnica del aprendizaje. Es una parte de la pedagogía que describe, explica y fundamenta los métodos más adecuados y eficaces para conducir al educando a la progresiva adquisición de hábitos, técnicas e integral formación. En esta dimensión desde la EPC, la didáctica es la acción que el docente ejerce sobre la dirección del educando, para que éste llegue a alcanzar los objetivos de la educación basados en la comprensión. Este proceso implica la utilización de una serie de recursos técnicos específicos para dirigir y facilitar el aprendizaje.

Etimológicamente didáctica viene del griego didastékene que significa didas-enseñar y tékene- arte entonces podría decirse que es el arte de enseñar también es considerado una ciencia ya que investiga y experimenta, nuevas técnicas de enseñanza se basa en la biología, sociología filosofía³⁰.

³⁰ Ibid

7.2.2.8 Programa: Es el conjunto de asignaturas, materias u ofrecimientos educativos, organizado por disciplinas, de tal forma que da derecho a quien lo completa satisfactoriamente a recibir de la institución que lo ofrece un reconocimiento académico oficial, producto del estudio formal, ya sea de nivel subgraduado, graduado o profesional.

7.2.2.9 Acreditación: el reconocimiento oficial otorgado a una institución, a solicitud de ésta, por una entidad acreditadora debidamente reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos y el Consejo, o por el Consejo mismo, en donde se distingue a dicha institución o a alguno de sus programas en específico por estar operando a niveles de ejecutoria, calidad e integridad identificados por la comunidad académica como superiores a los mínimos requeridos para ostentar licencia.

7.2.2.10 Ciclos Propedéuticos: Un ciclo propedéutico es una etapa formativa, dentro de un programa de formación profesional determinado, curricularmente articulado a otros de manera secuencial y complementaria, cada uno de los cuales debe ofrecer una formación integral en el área respectiva y conducir a un título que debe habilitar tanto para el desempeño laboral como para continuar en el siguiente.

7.3 El Marco Legal

La educación colombiana está regida bajo ciertas normas que se crearon en pro de mejorar la calidad de la educación, la Ley 115 de 1994, establece que el Servicio Público de la Educación cumple un fin social acorde a las necesidades e intereses de toda la comunidad. Esta se fundamenta en los principios de nuestra Constitución y el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje y cátedra, además de su carácter de servicio público.

No obstante, aunque esta ley es el soporte legal de la educación preescolar mediante sus decretos, acuerdos y resoluciones, han surgido normas que se han reestructurado con el fin de brindar a la comunidad educativa un servicio

de calidad, con amplia cobertura a nivel nacional, regional y local. El marco legal del nivel de preescolar tiene como base La Constitución Política de Colombia, en la cual se define el tipo de país, sociedad y ciudadano que se quiere formar y las Instituciones que lo hacen posible.

Tomando como base el Proyecto del Acuerdo 068 de 2003 (Por el cual se determinan los grados de preescolar en los colegios oficiales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones) se establece la importancia de brindar la atención adecuada al menor, cubriendo las necesidades básicas en todos los aspectos de su desarrollo social, cultural, comunicativo, afectivo y espiritual, con el fin de alcanzar una educación integral y de calidad para el infante. El docente debe favorecer y aprovechar los espacios de aprendizajes para lograr el desarrollo de la sociabilidad como uno de los aspectos básicos de la educación y, por otro lado un equilibrio entre la dimensión individual y la social que contribuya al desarrollo personal del niño. Por esta razón, la constitución política y la ley general de educación dentro de sus parámetros establecen normas que regulan, facilitan y dan prioridad a la formación integral del individuo en la sociedad.

La ley 115 de 1994 resalta la importancia de la educación preescolar dentro de la formación del niño (artículos 15 y 18) enmarcada en las dimensiones que constituyen esta etapa escolar, y así mismo, hace énfasis en la cobertura de la oferta educativa para dicha población. Dentro del marco legal se encuentran otras disposiciones las cuales hacen referencia a la organización de la educación preescolar en el aspecto pedagógico y su carácter obligatorio dentro del sistema educativo (decreto 1860 de 1994, capítulo II artículos 4, 6, 12, 13).

La etapa del preescolar es la de mayor importancia porque allí se dan las primeras bases para que el niño reciba el desarrollo integral que necesita a lo largo de su vida, ávidos de conocer el mundo, de explorar, descubrir y entender lo que pasa a su alrededor. Por lo tanto, el preescolar debe facilitar objetos, elementos, situaciones y juegos que le permitan ir dando respuesta a esas inquietudes que los niños tienen frente al mundo.

7.3.1 La Ley General de Educación.

Debido a que nos encontramos en un mundo reformista, lo viable es que el país se acoja al desarrollo y a la demanda democrática de la sociedad; con lo cual la presente ley hace que estas demandas sean satisfechas a medida que se va globalizando más la economía y el Estado.

Resaltando la Ley 115 de 1994, en la cual se expidieron dichas demandas, se sostiene que la educación, reconoce los derechos humanos aceptados en todo el mundo, y esta a su vez generará dicha educación democrática basándose en los preceptos de estos derechos. Además de esto sostiene que sin los parámetros previamente contemplados, es imposible recrear un estado de derecho junto con una sociedad democrática, siendo que en esta se tenga un acceso real a la educación, al saber científico, tecnológico, artístico y político, a nivel de la sociedad y como propósito de Estado.

Dejando a un lado las causas de esta ley y sus objetivos tanto económicos como socio-políticos, se destaca a continuación cuáles son los alcances de esta ley.

Aparte de definir las funciones y la estructura de la educación en nuestro país, la ley busca por medio del respeto a la multiplicidad de etnias y consciente de que existen tanto escuelas públicas como privadas romper con la falta de criterio y de opinión, para así dejar de producir estudiantes consumidores y no creadores de conocimiento, regulando la organización de dicha educación de manera común.

El primer esfuerzo importante de acercamiento a lo que podríamos llamar un pacto social por la educación fue el proceso de elaboración de la Ley General de Educación, que se aprobó en 1994, después de un amplio proceso de discusión y de consultas.

Su origen provino de la iniciativa de FECODE (Rodríguez, A. (2002): La educación después de la Constitución del 91, Bogotá, Magisterio) de concertar

con el gobierno una ley que regulara de manera general la educación nacional. Esta iniciativa fue muy bien recibida por la comunidad educativa y por otros sectores del país, pues respondía a un clima de discusión y participación activa que se había desencadenado con el proceso constituyente.

Sin embargo, el proceso dio lugar a fuertes controversias y debates entre las concepciones más democráticas y las conservadoras. Al respecto, A. Rodríguez señala que «la iniciativa de la Constituyente Educativa, que tuvo una amplia acogida por parte de diversas organizaciones y grupos académicos independientes, fue objetada por el Comité Ejecutivo de FECODE.

Por otro lado basados en los aspectos legales de la educación, para la presente propuesta es fundamental resaltar algunas disposiciones legales como son el artículo 5,13,14 y 92 sobre los fines de la Educación y sobre los fundamentos de la Educación Superior el título 1 en su artículo 1 , capítulo 2 y su artículo 7 (*ver anexo*) en los cuales se pone en evidencia la clara conexión que existe entre las bondades que ofrece la EPC en el campo de la educación superior y las necesidades de fortalecer habilidades de pensamiento basados en la comprensión de la comunidad estudiantil actualmente.

Es por esto que el presente proyecto de investigación se fundamenta en la siguiente disposición: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes³¹.

Por otro lado cuando se habla de Educación es imprescindible reconocerla como un derecho de todos los integrantes que hacen parte de la sociedad, como se evidencia en el artículo 14 de la Constitución Política de Colombia (ver anexos), y de igual forma debe ser un compromiso de las instituciones de educación técnica y/ o profesional desde el ámbito de la autonomía *propender por un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, (ley general de Educación, 1994)*. Es así como desde la propuesta de la EPC y desde el marco de la ley que

31 MEN, Ley General de Educación 1994.

reglamentan dinámicas pedagógicas con significado el estudiante del siglo XXI puede adquirir bases iniciales excelentes para su vida laboral, con una preparación con calidad que le garantice la vinculación al sector productivo y una formación humana y profesional adecuada para que afiance aprendizajes teóricos con una práctica productiva y exitosa.

El Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, propone concretar espacios de formación con excelentes niveles de calidad, lo cual constituye uno de los objetivos que se evidencian en La Ley y en el Consejo Nacional de Acreditación (capítulos I, II, III, IV y V), como una de las máximas manifestaciones de cualificación de procesos académicos, de la formación de educadores y en general de la gestión organizacional y estructural de las instituciones educativas con un proceso efectivo de acompañamiento, seguimiento y control por parte del estado y su acción administrativa.

Estos ordenamientos constitucionales tienen desarrollo legal en La Ley 30 de 1992 mediante la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, especialmente a través de los artículos 3, 6, 27, 31 (Literal h) y 32 en los que se hace referencia a la responsabilidad que tiene el Estado de velar por la calidad de la Educación Superior, su inspección y vigilancia. Dicha ley determina igualmente, los objetivos de la Educación Superior y de las instituciones que la imparten en el contexto de la formación integral de los colombianos, mejorando las condiciones de desarrollo, avance científico y académico del país.

7.3.2 De los programas de Pregrado:

En Abril de 2008 entró en vigencia La Ley 1188 por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. En dicha Ley se soporta el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, el cual se ofrece por ciclos propedéuticos, de acuerdo al Artículo 5º: “Todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional, en

todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente Ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas”.³²

De igual forma en La Ley 1188 de 2008, en su artículo 2, se expresan las Condiciones de Calidad, para obtener el registro calificado de los Programas Académicos, en donde las instituciones de Educación Superior deben demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional. “*Condiciones de calidad.* Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional:

1. La correspondencia entre la denominación del programa, los contenidos curriculares y el logro de las metas para la obtención del correspondiente título.
2. La adecuada justificación del programa para que sea pertinente frente a las necesidades del país y el desarrollo cultural y científico de la Nación.
3. El establecimiento de unos contenidos curriculares acordes con el programa que se ha establecido y que permitan garantizar el logro de los objetivos y sus correspondientes metas.
4. La organización de todas aquellas actividades académicas que fortalezcan los conocimientos teóricos y demuestren que facilitan las metas del proceso formativo
- S. La adecuada formación en investigación que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica, la capacidad de buscar alternativas para el desarrollo del país.
6. La adecuada relación, efectiva con el sector externo, que proyecte a la universidad con la sociedad.
7. El fortalecimiento del número y calidad del personal docente para garantizar, de una manera adecuada, las funciones de docencia, investigación y extensión.

³² MEN, Ley 1188 de 2008, Artículo 5

8. El uso adecuado y eficiente de los medios educativos de: enseñanza que faciliten el aprendizaje y permitan que el profesor sea un guía y orientador y el estudiante sea autónomo y participante.

9. La garantía de una infraestructura física en aulas, bibliotecas, auditorios, laboratorios y espacios para la recreación y la cultura, que permitan la formación integral de los estudiantes como ciudadanos de bien y garanticen la labor académica.

Condiciones de carácter institucional

1. El establecimiento de adecuados mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, en donde se garantice la escogencia por méritos y se impida cualquier discriminación por raza, sexo, credo, discapacidad o condición social.

2. La existencia de una estructura administrativa y académica flexible, ágil y eficiente, al servicio de la misión de las instituciones de educación superior.

3. El desarrollo de una cultura de la autoevaluación, que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo.

4. La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.

5. La implantación de un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida en el claustro y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales.

6. La consecución de recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas con calidad, bienestar y capacidad de proyectarse hacia el futuro, de acuerdo con las necesidades de la región y del país.

Lo anterior, sin menoscabo de la viabilidad institucional, las solicitudes de registro calificado de los programas de las instituciones de educación superior estatales tendrán plena financiación del Estado”.³³

7.3.3 Acreditación y Políticas Actuales en Educación Superior

³³ MEN, Ley 1188 de 2008, Artículo 2

La acreditación constituye hoy uno de los más importantes espacios de confluencia de las preocupaciones, reflexiones, cuestionamientos, metas de la vida universitaria colombiana. Esta es la razón por la cual se vienen realizando estudios e investigaciones sobre este tema, las que han alimentado la producción académica. En este contexto y reconociendo la importancia que efectivamente tienen las políticas y procesos de acreditación, surge el interés por conocer el posible impacto que ella ha tenido en los currículos de los programas que han acudido de manera voluntaria a la evaluación estatal.

La acreditación es una verificación en términos de calidad y se reconoce además que esta calidad, en el ámbito de la educación está asociada al cambio por la naturaleza misma de los procesos formativos y por su referencia a la dialéctica de los paradigmas científicos, es de suponer que los procesos conducentes a la acreditación impliquen innovaciones. Ahora bien, la búsqueda de la calidad mediante la acreditación exige prácticas rigurosas de auto evaluación que recaen en el currículo, como síntesis que es del quehacer institucional. Estas razones justifican la preocupación por conocer las incidencias de la acreditación en las transformaciones curriculares.³⁴

7.3.4 Auto evaluación Con Fines De Acreditación De Programas De Pregrado

El proceso de acreditación, al que decide acogerse voluntariamente una institución de educación superior, se inicia formalmente con un proceso de auto evaluación, que es responsabilidad de la respectiva institución. El Consejo Nacional de Acreditación, CNA, en un esfuerzo por facilitar las tareas de la auto evaluación, de la evaluación de pares y de la evaluación final, publicó, en agosto de 2003, el documento guía básica del proceso: «Lineamientos para la acreditación de programas».

El ingreso formal al Sistema Nacional de Acreditación y el proceso de auto evaluación de programas con fines de acreditación, solamente se puede iniciar

34 GOYES MORENO Isabel, ASCU, Incidencias de la Acreditación de programas en los currículos Universitarios, ASCUN, Bogotá, 2005

una vez la institución haya recibido, de parte del CNA, la visita de apreciación de condiciones iniciales, con la que se determina si la institución reúne o no las condiciones que le permitan adelantar, con probabilidades de éxito, procesos de acreditación. Atendiendo a las observaciones del CNA, derivadas de esta visita, la institución tomará la decisión de iniciar o no el proceso de auto evaluación conducente a la acreditación. Ésta auto evaluación debe culminar según la fecha determinada en el cronograma presentado por la institución.

El Consejo Nacional de Acreditación espera que el proceso de auto evaluación y el informe que de él resulte, sean el resultado de un trabajo responsable y crítico de las comunidades académicas respectivas, de forma que el gran esfuerzo institucional y del programa respectivo, sirvan a los fines de la acreditación y estén orientados a fortalecer el compromiso institucional de mejorar continuamente la calidad de los programas académicos y, por tanto, el servicio público educativo que con ellos se ofrece.

En esta dirección, se realiza una descripción del proceso que se debe hacer para que las Instituciones de Educación Superior desarrollen los procesos de auto evaluación con fines de acreditación de los programas académicos de pregrado, que voluntariamente se acojan al proceso desde esta perspectiva se debe tener en cuenta lo siguiente :

- Apreciación De Condiciones Iniciales
- Auto evaluación Con Fines De Acreditación De Programas De Pregrado
- Orientaciones Para La Evaluación Externa Con Fines De Acreditación Institucional

7.3.5 Orientaciones para la evaluación externa con fines de acreditación institucional

La Evaluación Externa es el segundo paso en el proceso de Acreditación que se realiza a partir del informe de Auto evaluación. En esta fase del proceso, la calidad de una institución es juzgada por una comisión de pares designada por el Consejo Nacional de Acreditación, que identifica en un contexto histórico las

condiciones internas de operación de la institución, valora los resultados y concluye en un juicio sobre la calidad global de la institución y sus proyecciones posibles. Este juicio se expresa en un informe escrito que los pares entregan al CNA.

En junio de 2001 el Consejo Nacional de Acreditación, después de socializar e incorporar las sugerencias hechas por la comunidad académica, publicó el documento Lineamientos para la Acreditación Institucional, como guía para adelantar la acreditación de alta calidad de aquellas instituciones de educación superior que habiendo cumplido con los requisitos establecidos por el CNA, decidan ingresar voluntariamente al proceso. Allí se establecen además de las orientaciones generales y específicas, los fundamentos y las relaciones de la acreditación institucional con la acreditación de programas, procesos estos que se complementan y contribuyen de manera sustantiva a fortalecer la calidad de programas e instituciones. Los Lineamientos vienen siendo analizados y trabajados en el proceso de auto evaluación por las instituciones de educación superior que han expresado su voluntad de obtener también este tipo de acreditación.

En julio del mismo año, el Gobierno Nacional puso en marcha el proceso de Acreditación Institucional, en el marco de la política de mejoramiento de la calidad de la educación superior que impulsa el Gobierno a través del Ministerio de Educación Nacional. La Acreditación Institucional inicia entonces su desarrollo a partir de la consolidación del proceso de acreditación de programas de alta calidad, ampliando Consejo Nacional de Acreditación de esta manera el esfuerzo compartido por la calidad, entre la comunidad académica y las propias instituciones.

Ahora, el Consejo Nacional de Acreditación entrega a la comunidad académica representada en los pares y a las instituciones de educación superior, el presente documento que recoge las Orientaciones para la Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional y un Protocolo para la presentación del Informe de Evaluación Externa. Estos materiales han sido elaborados a partir de las experiencias que en el campo de la Evaluación Externa con fines de

acreditación de programas de pregrado, se han obtenido en los últimos cinco años.

El Consejo espera que las orientaciones, que aparecen al comienzo del documento, contribuyan a orientar a las comisiones de pares sobre el objeto de la Evaluación Externa, la visita a la institución, las funciones, el compromiso y la ética de la comisión, y la riqueza del diálogo que en el marco de esta etapa del proceso de acreditación se establezca entre los pares designados por el Consejo y los propios de la Institución evaluada. Así mismo, el Consejo aspira a que el Protocolo del Informe de Evaluación que aparece en la segunda parte, permita a la comisión de pares ordenar los elementos que señalarán los juicios sobre la calidad global de la Institución a partir de las características y factores sugeridos por el CNA.

8. HIPOTESIS

EL CUMPLIMIENTO DE LAS QUINCE CONDICIONES INICIALES DE CALIDAD GARANTIZA A LOS FUTUROS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL CON ENFASIS EN INGLES, UN PROGRAMA DE GRAN APERTURA LABORAL QUE ADEMAS ACERCARA TANTO A DOCENTES COMO ESTUDIANTES AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO EN EL BILINGUISMO.

9. METODOLOGÍA

9.1 Tipo y Enfoque de La Investigación

El método de investigación utilizado en el presente trabajo de grado se clasifica como documental, ésta como su nombre lo indica se realiza, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie tales como, los obtenidos a través de fuentes bibliográficas, hemerográficas o archivísticas; la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos, y la tercera en documentos que se encuentran en archivos como cartas oficios, circulares, expedientes, etcétera.³⁵ Visto en estos términos, la Investigación Documental podemos caracterizarla de la siguiente manera:

- Se caracteriza por la utilización de documentos; recolecta, selección, analiza y presenta resultados coherentes.
- Utiliza los procedimientos lógicos y mentales de toda investigación; análisis, síntesis, deducción, inducción, etc.
- Realiza un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental.
- Realiza una recopilación adecuada de datos que permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación, orientar formas para elaborar instrumentos de investigación, elaborar hipótesis, etc.
- Puede considerarse como parte fundamental de un proceso de investigación científica, mucho más amplio y acabado.
- Es una investigación que se realiza en forma ordenada y con objetivos precisos, con la finalidad de ser base a la construcción de conocimientos.
- Se basa en la utilización de diferentes técnicas de: localización y fijación de datos, análisis de documentos y de contenidos.

9.2 Fases De La Investigación

³⁵ ENCICLOPEDIA MULTIMEDIA, <http://www.humanet.com.co>.

El presente trabajo de grado se ha desarrollado a través del método de investigación documental debido a sus características, para lo cual se ha dividido en dos fases; la primera de estudio, análisis y recolección de información para dar cumplimiento a las primeras nueve (9) condiciones mínimas de calidad que se refieren explícitamente a las condiciones de los programas académicos; la segunda de recolección de datos para establecer las restantes seis (6) condiciones mínimas de calidad referidas a las condiciones de carácter institucional.

9.2.1 Primera Fase: Recolección Y Análisis De Información Referente A Las Condiciones De Los Programas

Esta fase se inició con la lectura del decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 en el cual el Gobierno Nacional reglamentó las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior, con el fin de tener claridad sobre las condiciones que debía cumplir el programa .

Posteriormente, se inició la lectura del anteproyecto denominado “Diseño De Una Malla Curricular Para La Licenciatura En Pedagogía Infantil Con Énfasis En Inglés Desde Los Fundamentos Teóricos De La Enseñanza Para La Comprensión” y paralelamente se comenzó el estudio de un proyecto anterior gestionado por La Facultad De Ciencias De La Educación, con la finalidad de identificar y extraer la información fundamental para la presentación de las condiciones de los programas, establecidas dentro de las quince (15) condiciones mínimas de calidad.

Teniendo en cuenta que La Ley 1188 De 2008 derogó El Decreto 2566 De 2003 se reorganizó la información para dar cumplimiento a las quince (15) condiciones mínimas de calidad, expuestas en el artículo 2 de la nueva ley.³⁶

36 MEN, Ley 1188 de 2008, Artículo 2

9.2.2 Segunda Fase: Recolección De Información Referente A Las Condiciones De Carácter Institucional

En esta fase se consultó la información de los diferentes estamentos de La Universidad La Gran Colombia, utilizando como herramienta de trabajo la entrevista y la consulta de documentos donde se encontraba parte de la información requerida en las condiciones institucionales como son:

- ✓ Manual de Convivencia:
- ✓ Estatuto Docente
- ✓ Acuerdo No. 04 del 4 de Julio de 2006: Estructura Académico – Administrativo
- ✓ Reglamento Bienestar Universitario
- ✓ Reglamento Práctica Docente
- ✓ Reglamento Biblioteca y Medios Audiovisuales
- ✓ Acuerdo 005 del 21 de Abril de 2005: Investigación
- ✓ Resolución 034 del 02 de Noviembre de 1999: Investigación
- ✓ Organigrama

9.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Considerando que el presente trabajo de grado consiste en la Presentación De Las Quince Condiciones Mínimas De Calidad para obtener el registro calificado de los programas académicos de Educación Superior, se hace necesario utilizar las técnicas que se mencionan a continuación:

- Revisión bibliográfica y documental: Se enfatiza en todo el material escrito que haga referencia a Leyes, decretos, planes, estatutos, reglamentos, resoluciones, y propuestas que orientan la aprobación del Programa De Licenciatura En Pedagogía Infantil Con Énfasis En Inglés de la Universidad La Gran Colombia.
- Entrevista: Se realizó a tres funcionarios de la Universidad La Gran Colombia:
Planeación: Dr. Humberto Lizarazo Ortega

Departamento de Investigación: Ramiro Sánchez
Dr. Javier Panqueva Tarazona

10. PLANEACION O PROPUESTA ECONÓMICA

10.1 Aspectos financieros y administrativos:

- **Personal**

cargo	Hr/Sem	No.Sem	Total Hrs	V/r Hora	V/r total
Investigadora Principal : MAYERLYI REY	6	18	108	*	*
Coinvestigador 1: SANDRA MARCELA RIOS	6	18	108	*	*
Coinvestigador 2: SANTIAGO OTALORA	6	18	108	*	*
				Sub/T Perso:	*

* Nota: El contrato de los tres docentes con la universidad la Gran Colombia es de tiempo completo e incluye en ese pago estos rubros de investigación.

- **Materiales**

concepto	cantidad	Valor unitario	Valor total
Resma papel carta	4	10000	40000
Tinta Negra	3	110000	330000
Tinta color	3	130000	390000
C.D Disketes	15	1000	15000
Empaste informe	5	10000	50000
Argollada inf. Avan.	5	3000	15000
Esferos	10	850	8500
Fotocopias	2500	50	125000
Internet	20 Horas	1500	30000
		Subtotal material	

- **Presupuesto general**

Rubros	Div Invest	Facultad	Aportes otras	Total
Asesoría externa	\$ 800.000			\$ 800.000
Capacitación	\$ 500.000			\$ 500.000
Materiales	\$948.500			\$1.003.500
Total				\$2.303.500

*El personal no tiene gasto ya que esta incluido en la nómina de cada docente

10.2 Plan Operativo

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PLAN OPERATIVO – TRABAJO DE GRADO

DIRECTOR DEL PROYECTO: Mayerli Rey Caro

CO INVESTIGADORES: Santiago Otálora, Sandra Marcela Ríos

SEMILLEROS: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco

FECHA	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LUGAR	RESPONSABLES
Marzo 12 de 2008	Contextualización con grupo de semilleros y socialización de la información adquirida en la primera fase del proyecto	Encuentro personal docente y semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros
Marzo 19 de 2008	Especificación y asignación de tareas: Estado del Arte	Encuentro personal docente y semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros
Marzo 26 de 2008	Recolección de Información Estado del Arte	Encuentro personal grupo semilleros, Uso de Internet	Facultad de Educación Universidad La Gran Colombia	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco.
Abril 02 de 2008	Entrega de Información Estado del Arte. Asignación de tareas : Criterios para acreditar la licenciatura	Encuentro personal docente y semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros
Abril 09 de 2008	Recolección de Información: Criterios para acreditación, MEN, Comunicación Telefónica con Asesor MEN, donde se informa que en mayo se dará a conocer una nueva ley que derogará el decreto 2566 de 2003.	Encuentro personal grupo semilleros, Uso de Internet	Facultad de Educación Universidad La Gran Colombia	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco.
Abril 16 de 2008	Recolección de Información Criterios para acreditación, CNA, Ley 30 de 1992	Encuentro personal grupo semilleros, Uso de Internet	Facultad de Educación Universidad La Gran Colombia	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco.
Abril 23 de 2008	Entrega de Información: Criterios para acreditar la licenciatura, Ley 30 de 1192, MEN.	Encuentro personal docente y semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros.

	Asesoría.			
Abril 30 de 2008	Asignación de nuevas tareas: Análisis de mallas curriculares de las licenciatura en preescolar de las Universidades Cide, Cedinpro, Universidad Los Libertadores, Fundación Universitaria Iberoamericana, Cenda, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Pedagógica, Universidad La Javeriana, Universidad La Salle, Universidad Los Andes.	Encuentro personal docente y semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros.
Mayo 07 de 2008	Análisis de Información y cuadro comparativo de mallas curriculares de las Universidades asignadas.	Encuentro personal Grupo Semilleros	Internet, Facultad de Ciencias de La Educación	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco.
Mayo 14 2008	Encuentro asesor externo Dr. Rafael Rodríguez	Encuentro Personal Docente y Semilleros	Sala de tutorías	Mayerly Rey, Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros.
Mayo 21 de 2008	Entrega de Información y Asesoría	Encuentro personal docente y semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros.
Mayo 28 de 2008	Asignación de tareas: Consulta condiciones mínimas de calidad. Decreto 2566 de 2003	Encuentro personal docente y semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros.
Junio 04 de 2008	Entrega de documentación: ✓ "Propuesta Programa de Licenciatura en Preescolar" Bogotá, Noviembre de 2006. ✓ Anteproyecto "Diseño de una malla curricular para la licenciatura en pedagogía infantil	Encuentro Personal Docente y Semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros.

	con énfasis en inglés desde los fundamentos teóricos de la enseñanza para la comprensión			
Junio 11 de 2008	Lectura de la documentación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto 2566 de 2003 ✓ Propuesta Programa de Licenciatura en Preescolar. Bogotá, Noviembre de 2006 ✓ Anteproyecto "Diseño de una malla curricular para la licenciatura en pedagogía infantil con énfasis en inglés desde los fundamentos teóricos de la enseñanza para la comprensión 	Encuentro personal Grupo Semilleros	Internet, Facultad de Ciencias de La Educación	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco
Junio 23, 24, y 25 de 2008	Análisis de información y realización de la primera y segunda condiciones mínimas de calidad.	Encuentro personal Grupo Semilleros	Internet, Facultad de Ciencias de La Educación	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco.
Julio 02, 03, 04 de 2008	Análisis de información y realización de la cuarta condición mínima de calidad.	Encuentro personal Grupo Semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco
Julio 09 de 2008	Entrega de Primeros avances. Entrega de documentación: Ley 1188 de 2008, nueva legislación para 15 condiciones mínimas de calidad.	Encuentro personal docente y semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros.
Julio 16, 17, 18 de 2008	Revisión y ajuste del primer avance de acuerdo a la Ley 1188 de 2008.	Encuentro personal Grupo Semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco
Julio	Recolección de	Encuentro	Oficina de	Grupo de

21 de 2008	<p>Información</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acuerdo 005 del 21 de Abril de 2005: Investigación ✓ Resolución 034 del 02 de Noviembre de 1999: Investigación 	personal Grupo Semilleros	Pedagogía de la U.G.C	semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco
Julio 22 de 2008	<p>Lectura de la documentación y Realización de la quinta condición</p>	Encuentro personal Grupo Semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco
Julio 25 de 2008	<p>Recolección de información y lectura de la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reglamento Práctica Docente ✓ Documentación de proyección social de la Universidad <p>Realización de la sexta condición</p>	Encuentro personal Grupo Semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco
Julio 30 de 2008	<p>Recolección, análisis y lectura de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reglamento Biblioteca y Medios Audiovisuales ✓ Pedagogía Solidaria <p>Realización de la octava condición</p>	Encuentro personal Grupo Semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco
Agosto 01 y 02 de 2008	<p>Recolección y Lectura de Información</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Manual de Convivencia ✓ Estatuto Docente ✓ Acuerdo No. 04 del 4 de Julio de 2006: Estructura Académico – Administrativo ✓ Reglamento Bienestar Universitario <p>Realización de la 10ª ,</p>	Encuentro personal Grupo Semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco

	14ª , condiciones mínimas			
Agosto 04 de 2008	Entrega y revisión de segundo avance. Retroalimentación y sugerencias	Encuentro Personal Docente y Semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Coinvestigadora Sandra Marcela Ríos y grupo de semilleros.
Agosto 07, 09, 10 de 2008	Corrección del segundo avance, teniendo en cuenta las sugerencias de la coinvestigadora Sandra Marcela Ríos Realización de las 11ª, 13ª condiciones mínimas	Encuentro personal Grupo Semilleros	Oficina de Pedagogía de la U.G.C	Grupo de semilleros: Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, Yised Nuñez Franco

11. INFORME DE INVESTIGACIÓN

11.1 Resultados y Análisis

QUE	POR QUE	COMO	PARA QUE
Estado del Arte	Se requiere conocer los antecedentes de la Educación en Preescolar.	Recolección de Información: Antecedentes de Educación Preescolar en Colombia.	Aporte al trabajo de investigación Diseñar de una malla curricular para la licenciatura en pedagogía infantil con énfasis en inglés desde los fundamentos teóricos de la enseñanza para la comprensión
Criterios para Acreditación de Programas de Educación Superior	Se requiere tener conocimiento de las condiciones de calidad de un programa académico.	Consulta Ley 30 de 1992, CNA Comunicación Telefónica con Asesora MEN	Para direccionar el programa de acuerdo a los requisitos de La Comisión Nacional de Acreditación
Análisis de Mallas Curriculares de diferentes Universidades	Se necesita conocer la oferta académica de otras universidades	Elaboración de Matriz comparativa	Para orientar la elaboración de la malla curricular
Quince (15) Condiciones mínimas de Calidad	Es necesario plantear las quince condiciones mínimas de calidad de acuerdo a La Ley 1188 de 2008	Recopilación y organización de la información necesaria tanto del programa como de la institución.	Para obtener el registro calificado de programa académico

11.2.1 Conclusiones

1. El Ministerio de Educación Nacional en búsqueda del mejoramiento de La Educación plantea condiciones mínimas de calidad a las cuales se deben sujetar los programas académicos de Educación Superior ofrecidos por las Universidades, por lo tanto estas instituciones deben estar en proceso continuo de actualización de sus programas con el fin de dar cumplimiento a dichos requerimientos.
2. La Educación Colombiana esta regida de acuerdo a los parámetros de educación que exige el mundo globalizado, por lo que nos vemos expuestos a cambios constantes en la normatividad que condiciona el sistema educativo de nuestro país.

11.2.2 Recomendaciones

1. Toda Institución de Educación Superior debe basarse en las normas vigentes, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional para obtener el registro calificado de sus programas académicos.
2. Toda Institución Educativa debe propiciar la actualización y capacitación constante de su personal docente y administrativo, para de este modo beneficiar a la comunidad estudiantil.

**CONDICIONES
MINIMAS DE
CALIDAD**

**CONDICIONES DE LOS
PROGRAMAS**

CONDICIÓN No. 1 DENOMINACIÓN

ACADÉMICA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés
NIVEL DE FORMACIÓN: Ciclos Propedéuticos
DURACIÓN: Diez (10) semestres académicos
MODALIDAD: Semipresencial
TÍTULO QUE OTORGA: Licenciado en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés

Este programa se denomina Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, el cual se encuentra fundamentado en el proceso de comprensión y de competencias de manera efectiva desde la implementación de la EPC (enseñanza para la comprensión) como una estrategia pedagógica que pretende garantizar gestión de calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante, promover la investigación y cumplir cabalmente con los propósitos, objetivos y lineamientos generales planteados en las políticas de educación colombiana (ley general de educación, constitución de Colombia, ley 30).

Este programa se ofrece por ciclos propedéuticos, de acuerdo a La Ley 1188 de 2008, artículo 5 “Todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional, en todos los campos y áreas del conocimiento, dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas” 37, así:

Ciclo	Duración	Título Otorgado
Técnico	3 Semestres	Técnico en Educación Preescolar
Tecnólogo	3 Semestres	Tecnólogo en Educación Preescolar
Licenciado	4 Semestres	Licenciado en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés

37 MEN, Ley 1188 de 2008, Artículo 5

CONDICIÓN No. 2

JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

La Universidad La Gran Colombia en aras de continuar trabajando por un alto nivel de calidad en la prestación del servicio educativo ofrece programas académicos con diversos énfasis, sin embargo en la actualidad se hace necesario ampliar la oferta y crear el programa de licenciatura en educación preescolar con énfasis en inglés el cual contribuye al desarrollo del país en aspectos pedagógicos, sociales, investigativos y humanos.

Es importante destacar la importancia que el programa tiene en la consolidación de proyectos y avances que deben propiciar desde la educación infantil el fortalecimiento social, educativo, cultural, investigativo y humano de la persona desde sus primeros años pues cuando se forma niños y niñas con educación de calidad se está hablando de un futuro óptimo para la sociedad.

Es por esto que considerar el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés como un propósito fundamental de la Universidad la gran Colombia, genera un compromiso y una gran responsabilidad con la sociedad y esto se evidencia desde el diseño de la malla curricular. Es así como este proyecto de investigación busca generar espacios académicos que contribuyan de manera directa al desarrollo de competencias en el docente en formación y consecuentemente a su desempeño eficiente en los procesos de formación preescolar, garantizando que en sus diversas etapas de desarrollo, el niño pueda avanzar y adquirir habilidades y destrezas. En este sentido es importante resaltar que los primeros años de vida del ser humano se consideran como una de las etapas de mayor importancia para su desarrollo físico, cognitivo y social. Durante esta etapa se adquieren las habilidades para pensar, hablar, aprender y razonar. En términos económicos, la inversión en un niño en esta etapa es más rentable para los países pues la tasa de retorno es más alta que cuando se invierte en niños mayores o en adultos.

Los conocimientos y habilidades desarrollados durante el programa de Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Inglés brindan oportunidades laborales en sectores de alto dinamismo, tanto por el crecimiento de las actividades que emplean el idioma inglés, como por lo novedoso de las prácticas profesionales ligadas a la educación. El egresado del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés podrá incorporarse a instituciones educativas bilingües, privadas o públicas que estén enfocadas en la formación de habilidades comunicativas en una segunda lengua.

De acuerdo al análisis realizado a 14 Instituciones de Educación Superior que ofrecen el programa de Licenciatura en Educación Preescolar o Pedagogía Infantil, se observó que ninguno de los programas ofrecidos presenta un énfasis en inglés, ventaja que posee este programada diseñado por la Universidad La Gran Colombia y que beneficiará a los estudiantes de este y que ampliara su campo de conocimiento de una segunda lengua que hoy es indispensable para el desarrollo competente dentro del ámbito laboral.

Este programa pone en práctica diferentes estrategias pedagógicas que facilitan el proceso educativo, basadas en los principios cristiano, bolivariano, hispánico y solidario incitando al estudiante a ser formador de seres más humanos y cristianos, fomentando valores sociales desde la edad preescolar propendiendo de esta manera a la solución de los problemas sociales que vive el país.

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 ESTADO DEL ARTE

Debido a la implementación de los procesos evaluativos de los programas de pregrado, con lo cual se busca la acreditación de las Instituciones de Educación Superior, se ha evaluado de manera constante las mallas curriculares de los programas, los cuales deben atender a las necesidades de las instituciones, los estudiantes y el entorno social, y cualificar sus contenidos, asignaturas, modelos pedagógicos, metodología, entre otros, teniendo en

cuenta los procesos de globalización, avance en tecnología y comunicación. En este proceso intervienen las instituciones, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), de acuerdo con la normatividad legal desde la Ley General de Educación que la concibe como un derecho y un servicio público con función social, y la ley 30 de 1992, en donde se estipula que se debe fomentar la calidad y cobertura de la educación.

2.2.2 FUNDAMENTOS SOBRE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN COLOMBIA E IMPORTANCIA DEL ÉNFASIS EN LA EDUCACIÓN BILINGÜE

La educación preescolar se reconoce en las disposiciones de la ley 115 de 19938 y de sus normas reglamentarias, en las que se tiene en cuenta la Ley 27 de 1974 donde por primera vez el estado colombiano enmarca una política de atención y protección a la infancia referente a niños menores de siete años; y lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional en 1976, donde se incluye el nivel de educación preescolar dentro de la educación formal, facilitando la formulación y aplicación de un plan de estudios (Decreto 1002 de 1984) donde se propone un plan de atención integral a la niñez con participación de la familia y la comunidad.

La ley 115 reflexiona sobre los fines, objetivos, estructura, organización, componentes, estrategias de la educación formal y propone el desarrollo de los principios de equidad e igualdad de oportunidades educativas para los niños explícitos en el decreto 2247 de 1996, estableciendo normas relacionadas con la prestación del servicio educativo en preescolar, su organización y orientaciones curriculares sustentadas en los principios de integralidad, participación y lúdica.

Su enfoque esta fundamentado en el reconocimiento de un saber en los niños; la interacción con su entorno natural, familiar, social, étnico y cultural; la generación de situaciones que estimulen desde el inicio de la escolaridad el espíritu científico, la creatividad y la imaginación; la vivencia de situaciones que

1. Ley General de educación (ley 115 de 1994), Santa fe de Bogota DC, 1994

fomente actitudes de respeto y tolerancia, cooperación y autoestima, autonomía y expresión de sentimientos y emociones; en la creación de ambientes lúdicos, de confianza que faciliten la interacción; en el reconocimiento de otros ambientes como ambientes para el aprendizaje, en fin, es una educación preescolar con carácter transformador.

En la educación preescolar el niño pasa a ser miembro de un nuevo colectivo, es decir a compartir actividades, objetos, intereses, relaciones con personas y compañeros diferentes al de su ámbito familiar. El docente entonces en este contexto debe favorecer y aprovechar este espacio para nuevos aprendizajes; de un lado el desarrollo de la sociabilidad como uno de los aspectos básicos de la educación y, por otro, un equilibrio entre la dimensión individual y la social que contribuya al desarrollo personal.

Según Pérez (1995)³⁹, la educación preescolar afecta las siguientes actitudes del niño:

-Actitud ante el adulto: cuando en un equilibrio entre exigencia y comprensión, el niño es el eje de la vida escolar, se siente conocido, valorado, estimulado y cómodo, produciendo como respuesta inmediata una actitud de buena disposición y confianza.

- Actitud ante el docente: Esta totalmente relacionada con la dimensión social: el niño percibe una nueva valoración de su actuación. En la institución educativa, su propia imagen se perfila en relación con la imagen que él tiene de los demás. El docente influye especialmente en esta primera percepción: sus valoraciones, sus juicios, aunque solo se manifiesten por medio de comentarios intrascendentes pesan en la imagen del niño de si mismo y de los demás.

- Actitud ante los otros niños: como consecuencia de la percepción que el niño tiene del docente, de la vivencia dentro del grupo de los que es él para el docente, tendrá una actitud con sus compañeros . Sobre las posibles

2. PEREZ, J. 1995 Educación Infantil. Barcelona.

reacciones que esta genera, se puede presentar una tendencia a ampliar el individualismo así como la tendencia a descubrir el valor de la diversidad (al niño le gusta conocer nuevos compañeros y nuevas formas de hacer las cosas).

- La actitud ante si mismo: En este proceso se esbozan en el niño actitudes de seguridad o inseguridad, autoestima o infravaloración, realismo o inferioridad o superioridad.

Estas actitudes inciden en el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano. Cuando el niño constata que en casa puede hablar de la institución educativa y que en la institución puede reflejar su mundo familiar o extraescolar, encuentra un verdadero interlocutor entonces inicia un proceso de crecimiento en todas sus dimensiones de su desarrollo. Cuando percibe que el docente tiene con él la misma relación que con cualquier compañero del grupo, el niño descubre una nueva dimensión de cada compañero y empieza a percibirse como parte de un conjunto concreto. Así, es posible establecer una relación con el grupo como un “nosotros” constituido por personas diferentes y a la vez próximas que se tienen confianza (adulto-niño y niño-niños).

La educación preescolar propende por una parte por una buena atención individualizada en el grupo y favorece el desarrollo personal al máximo de las posibilidades de cada individuo, y por otra inicia el proceso de pertenecer a un colectivo, diverso por principio.

En la década de los 90, el país inmerso en las discusiones y acuerdos del orden internacional relacionados con la educación y el bienestar de la niñez tales como la conferencia mundial de educación para todos y la cumbre mundial a favor de la infancia, incorpora a sus políticas planes de desarrollo con acciones a su favor.

Los denominados planes de apertura educativa y el salto educativo establecieron un marco político para que por primera vez se diseñaran proyectos de inversión para la aplicación de la cobertura y el mejoramiento de

la calidad de la educación dirigida a los niños de preescolar. La Constitución Política de Colombia reconoce los derechos de los niños como fundamentales, por tanto el derecho de ellos a la educación y establece entonces la obligatoriedad de por lo menos un grado en el nivel preescolar.

En este marco de acción surge el programa denominado grado cero, como una alternativa para ampliar la cobertura, mejorar la calidad y generar condiciones más equitativas para la población de cinco y seis años de edad. Se aporta una propuesta pedagógica con sustento en los principios constructivistas y el la pedagogía activa, con el propósito de ofrecer oportunidades educativas y ambientes de socialización para el desarrollo de todos los niños y niñas, facilitar su transición hacia la básica primaria y permitir el logro de los niveles de desarrollo de los aprendizajes que le garanticen el éxito en la escolaridad.

La propuesta curricular para el grado cero en sus marcos políticos, conceptuales y pedagógicos orientaron la creación de ambientes de aprendizaje y socialización que favorecieron el desarrollo integral, la transición de la vida familiar y comunitaria a la vida escolar, incrementando el interés por este, el conocimiento, el desarrollo de la autonomía, la apropiación de cultura y de las relaciones sociales y presentó como estrategia el proyecto pedagógico y el juego como actividad principal. Este proyecto pedagógico para grado cero tiene el proceso de construcción colectiva y permanente de relaciones, conocimiento y habilidades que se va estructurando a través de la búsqueda de soluciones a preguntas y problemas que surgen del entorno y la cultura del cual el grupo y el maestro hacen parte y en el cual el niño participa activamente como ser cognoscente, sensible e imaginativo a través de conocimientos y actividades funcionales, significativas y socializadoras.

Finalmente lograr una pedagogía en el preescolar es deseable desde estas perspectivas que nos ayuda a plantear en Peralta⁴⁰ así:

40 PERALTA, Victoria. »una propuesta de calidad para el desarrollo de currículos de ed. parvularia » documento mimeografiado

- Desde el punto de vista del niño, porque además de la singularidad que se debe respetar y valorar, están las diferencias que son propias del medio cultural del que es partícipe; porque posee como ser humano una necesidad de identificación cultural y de pertenencia que es necesario satisfacer; porque entre sus principales características de aprendizaje está el ocuparse de situaciones lo más concretas posibles y vivenciales y si nos preguntamos cual es el medio que debería proveer aquello, estaría su entorno natural, social y cultural.

- Desde el punto de vista de la cultura, porque toda cultura, creación humana, merece respeto y el derecho a ser transmitida y renovada por lo que el rescate y valoración deben ser parte de una actitud general de la humanidad, porque la cultura crea sus sistemas de socialización y enculturación propios, que son necesarios para considerar toda la propuesta educacional.

- Desde el punto de vista de las orientaciones curriculares, porque dejan de ser ajenas al vincularse con la realidad del niño, configurándose como un puente entre la educación familiar y la educación preescolar, se aprovechan los recursos que generalmente se desestiman y que son de mayor significado para los niños.

La educación preescolar debe animar en forma permanente, la reflexión y el cuestionamiento de los docentes, detectar sus actitudes y posicionamiento frente a la cultura, provocar la búsqueda de valores y características esenciales de la cultura en donde viven los niños, realizar un proceso de integración, valorar otras fuentes culturales y otros agentes. La educación preescolar en Colombia esta abierta a la diversidad y es comprensiva, se trata de educar a los niños y niñas de Colombia para la vida, para formar ciudadanos libres y democráticos.

Debido al proceso de globalización se requiere de Licenciados en Educación Preescolar con Énfasis en Inglés, capaces de liderar procesos de enseñanza aprendizaje, acompañando a los niños en su proceso de familiarización con el idioma extranjero y propendiendo el bilingüismo.

El Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, propone concretar espacios de formación con excelentes niveles de calidad, lo cual constituye uno de los objetivos que se evidencian en la ley y en el Consejo Nacional de Acreditación (capítulos I, II, III, IV y V), como una de las máximas manifestaciones de cualificación de procesos académicos, de la formación de educadores y en general de la gestión organizacional y estructural de las instituciones educativas con un proceso efectivo de acompañamiento, seguimiento y control por parte del estado y su acción administrativa.

Estos ordenamientos constitucionales tienen desarrollo legal en la Ley 30 de 1992 mediante la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, especialmente a través de los artículos 3, 6, 27, 31 (Literal h) y 32 en los que se hace referencia a la responsabilidad que tiene el Estado de velar por la calidad de la Educación Superior, su inspección y vigilancia. Dicha ley determina igualmente, los objetivos de la Educación Superior y de las instituciones que la imparten en el contexto de la formación integral de los colombianos, mejorando las condiciones de desarrollo, avance científico y académico del país.

En septiembre de 2003 fue expedido el decreto 2566 que establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior, derogándose los decretos que al respecto fueron expedidos entre el 2001 y 2002 (Art. 56), y dejando bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de las instituciones de Educación Superior, las asociaciones de facultades o profesionales o de pares académicos, la definición de las características específicas de calidad para cada uno de los programas ofrecidos en el nivel nacional (Art. 1), posteriormente a mediados del año 2008, se establece la Ley 1188 por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones, entre ellas las condiciones mínimas de calidad de los programas académicos de Educación Superior.

2.2.3 La EPC como fundamento teórico y práctico en la formación de Licenciados en Educación Preescolar con énfasis en inglés

Estimular la comprensión es una de las máximas aspiraciones de la educación, y también una de las más difíciles de lograr. El concepto mismo de comprensión plantea a los educadores que reflexionan y se comprometen con la enseñanza, innumerables interrogantes. ¿Qué significa comprender algo? ¿De qué manera desarrollan la comprensión los estudiantes? entre otros.

En el año de 1988, tres integrantes del cuerpo docente de la Escuela de Graduados de Educación de Harvard, Howard Gardner, David Perkins y Vito Perrone, comenzaron a intercambiar ideas acerca de estas preguntas. Conscientes de la importancia y de la complejidad de las cuestiones suscitadas por la comprensión, convocaron a un grupo de colegas pertenecientes a la universidad y a la escuela primaria, quienes se dedicaron durante un año a diseñar un proyecto de investigación de cinco años. El propósito del proyecto era el desarrollo de un enfoque de enseñanza para la comprensión basado en investigaciones y sometido a prueba de aulas. El proyecto fue lanzado con el apoyo económico de la fundación Spencer.

Es así como la enseñanza para la comprensión surge como respuesta a la necesidad de fortalecer el desarrollo del pensamiento del ser humano basado en una continua comprensión del conocimiento; sus investigadores líderes Howard Gardner, David Perkins, Vito Perrone convencidos de la comprensión como base primordial en el desarrollo de la inteligencia humana comparten este legado con el fin de generar reflexiones profundas sobre las prácticas pedagógicas, contenidos curriculares, estrategias y concepciones que hacen parte del sistema educativo en Colombia y en el mundo.

Según Blythe, esta pregunta constituye el núcleo del marco conceptual de la propuesta ya que considera que antes de hablar del término vale la pena diferenciarlo de lo que significa “saber”, ejemplo:

“Aunque un estudiante “sepa” la física newtoniana hasta el punto de poder aplicar ciertas ecuaciones a los problemas de rutina del libro de texto, no significa que ha comprendido. Pero, si es capaz de encontrar ejemplos o preguntas inteligentemente relacionadas con la física de Newton en la experiencia cotidiana se puede afirmar que el estudiante ha “comprendido”⁴¹.

En definitiva comprender es poder llevar a cabo una diversidad de acciones o “desempeños” que demuestren que se comprende el problema, tema o situación planteada y al mismo tiempo se pueda ampliar, correlacionar la información coherentemente con otras, asimilar conocimiento y utilizarlo de una forma innovadora.

Desarrollar la comprensión significa hacer cosas usando los conocimientos previos para resolver nuevos problemas en situaciones inéditas. Es por esto que la enseñanza para la comprensión plantea el desarrollo procesual y continuo de acciones inteligentemente organizadas y planeadas, que deben conducir a un desempeño propositivo y creativo en el individuo. En el marco conceptual de la Enseñanza para la comprensión tales desempeños se denominan “desempeños de comprensión”.

Un desempeño de comprensión debe llevar al estudiante más allá de lo que ya sabe, los desempeños de comprensión se refiere a todos los casos en los cuales el estudiante usa lo que sabe de una manera novedosa. Los desempeños de rutina son relevantes sin embargo no son garantía en la construcción de la comprensión.

Para la implementación de la propuesta en el contexto de una malla curricular es fundamental identificar, implementar y desarrollar cuatro aspectos y conceptos importantes:

⁴¹ BLYTHE , Tina. La enseñanza para la comprensión. Guía para el docente Buenos Aires: Paidós. 1999

2.2.4 Aspectos relevantes de la enseñanza para la comprensión

- *Tópicos generativos.* Definidos como los temas, cuestionamientos, conceptos, ideas, problemas entre otros, que proporcionan profundidad, significación, conexiones y una variedad de perspectivas suficientes para apoyar el desarrollo de comprensiones poderosas por parte de los estudiantes. Despiertan interés sistemático a docentes y estudiantes. Son ejes centrales o dominios para las disciplinas y resultan accesibles fácilmente a los estudiantes.

- *Metas de comprensión.* Son metas que identifican conceptos, procesos y habilidades en torno de los cuales se quiere que los estudiantes desarrollen comprensión. Se les formula como enunciados así “Los estudiantes comprenderán...” *Existen dos tamaños de metas de comprensión: las que corresponden a una Unidad, las cuales son específicas y se desarrollan en un periodo concreto de enseñanza y las metas de comprensión “abarcadoras” que corresponden a conceptos , intereses, preguntas que se relacionan directamente con el tópico generador (Hilos conductores)*⁴² .

- *Desempeños de comprensión.* Son considerados como las actividades que se requieren para que los estudiantes usen el conocimiento de forma creativa e innovadora. En estas actividades los estudiantes reconfiguran, expanden y aplican lo que ya saben y además extrapolan y construyen a partir de los conocimientos previos. Estos desempeños contribuyen en la construcción y demostración de lo que el estudiante verdaderamente comprende.

- *Evaluación diagnóstica continua.* Es fundamental que se propicie un proceso continuo de brindar a los estudiantes una respuesta clara sobre el trabajo desarrollado y la identificación de otras actividades que puedan fortalecer el alcance de los desempeños de comprensión planteados,

⁴² STONE WISKE; Martha. Enseñanza para la comprensión, La unión entre la investigación y la práctica. Buenos Aires: Paidós 1998)

constituye una mediación e interacción necesaria entre el docente y el estudiante. Este proceso exige dos condiciones:

- Que los desempeños de comprensión se ciñan a criterios de evaluación diagnóstica continua de forma clara y pública, que estén estrechamente relacionados.
- Que los alumnos tengan la oportunidad de recibir retroalimentación sobre sus desempeños de comprensión tanto durante el desempeño como después de éste (permitiéndoles de ese modo usar la retroalimentación y construir así planes de mejoramiento).

2.2.5 La dinámica pedagógica en la enseñanza para la comprensión.

Uno de los mayores avances en el campo de la educación en los últimos cincuenta años ha sido, sin duda, la posibilidad de dar cuenta del proceso de aprendizaje y de las variables que intervienen en los procesos de Comprensión con el fin de mejorar la enseñanza. Estos conocimientos son hoy bases fundamentales para el desarrollo de las dimensiones didácticas de los nuevos paradigmas que se están gestando en relación con la calidad de la educación.

Toda propuesta en la dinámica pedagógica se funda en una concepción explícita o implícita acerca del aprendizaje. Y a su vez, toda concepción de aprendizaje tiene sus bases en la concepción que tenemos de “sujeto” y de su relación con el mundo. Esta afirmación, compleja en su enunciación, sin duda es aceptada por muchos docentes. Si esto es así ¿cuál es entonces la dificultad que hace que, a pesar de haber modificado nuestras concepciones acerca del aprendizaje y a pesar de que en los proyectos educativos escolares propiciamos formar niños y niñas capaces de interactuar con la realidad en una relación crítica y constructiva, continuemos trabajando en las aulas como si pensáramos que aprender es repetir y recordar, y enseñar es “dar clase”?

Sin duda, como nos alerta Perkins (1995) no es que no sepamos lo suficiente como para tener escuelas en las que un gran número de personas con

diferentes capacidades, intereses y provenientes de medios socioculturales y familiares diferentes puedan aprender. El problema es que más allá de los desarrollos acerca del aprendizaje, las investigaciones sobre las escuelas eficaces, los estudios sobre las posibilidades del cambio y la innovación en educación, es muy complejo el salto entre la enunciación de nuestros saberes y el “uso activo” de ellos.

Es alarmante darnos cuenta de que no actuamos como sabemos: existe una enorme brecha entre nuestras teorías y nuestras prácticas. “Del dicho al hecho hay mucho trecho” reza el dicho popular y, si bien esto sucede en muchos campos, es particularmente cierto en el de la didáctica y en la educación en general. Ahora bien, si esta es nuestra experiencia como enseñantes ¿por qué nos llama tanto la atención que nuestros estudiantes no puedan ir “más allá” del conocimiento frágil? ¿Por qué nos sorprende que no puedan identificar que las funciones aprendidas en matemática sean las que se utilizan para resolver problemas en física? ¿Por qué nos sorprende que mientras evidencian su habilidad para operar lógicamente y estratégicamente en diferentes juegos, no puedan pensar multivariadamente al analizar un hecho histórico?

2.2.6 ¿Cómo se estimula y se desarrolla la creatividad, el desarrollo de la inteligencia y la investigación en un ambiente de aprendizaje basado en la dinámica y los fundamentos de la EPC?

En el mundo existen muy variadas e interesantes experiencias pedagógicas encaminadas a la estimulación y desarrollo de la creatividad, la inteligencia y la investigación, entre estas se destacan las estrategias que se enlazan en la EPC y en esta misma dirección se encuentran los trabajos de De Bono (1986) (sobre el pensamiento lateral); quien aportó metodología para el desarrollo del pensamiento y que de igual manera no es disonante con el proceso que se busca la cual contempla como elementos y aspectos relevantes a:

- La libertad de expresión.
- La ausencia de inhibiciones.
- Evitar juicios críticos valorativos.

- Estimular nuevas ideas durante el proceso creativo.

Este autor aporta un conjunto de técnicas que constituyen valiosos instrumentos para propiciar el desarrollo de la creatividad y que a su vez se articulan a las técnicas que se deben contemplar en el desarrollo de la comprensión como son:

- Considerar Todos los Factores (CTF).
- Positivo, Negativo e Interesante (PNI).
- Otros Puntos de Vista (OPV).
- Consecuencias y Secuelas (CS).
- Posibilidades y Oportunidades (PO).
- Prioridades Básicas (PB).
- Propósitos, Metas y objetivos (PMO).
- Alternativas, Posibilidades y Opciones (APO).

Indudablemente, estas herramientas movilizan el razonamiento y conducen a los estudiantes a realizar operaciones lógicas y a utilizar procedimientos para el análisis, la síntesis, la generalización y toma de decisiones y por ende propicia la comprensión; por lo que serían más útiles si se pudieran emplear en los propios ejes o tópicos generadores que se identifican el proceso de enseñanza desde la EPC y que además de fortalecer las habilidades intelectuales, consoliden los conocimientos y desarrollen las habilidades generalizadoras. De igual forma se plantea ideas coincidentes en relación con las condiciones que propician el desarrollo de la comprensión y la creatividad.

- El trabajo en equipo
- El ambiente de libertad.
- La libre expresión.
- La estimulación de ideas nuevas y originales.
- El clima de confianza, de aceptación y respeto a la persona.
- La eliminación de la amenaza de la evaluación.
- La independencia

- La libertad de proyectar y seleccionar diversas opciones.
- Una interacción activa y creativa entre el maestro y el estudiante, basada en una actitud constructiva, abierta, activa, dinámica, flexible, segura y de confianza por parte del docente en pro del desarrollo de las potencialidades del estudiante.
- El docente debe tener un conocimiento de las características y funcionamiento psicológico del estudiante.

El auge que en los últimos años ha tenido la investigación de la creatividad y la Implementación de estrategias utilizadas para el desarrollo de la misma se sugieren técnicas específicas para la solución creativa de problemas como las siguientes:

- El análisis morfológico (Zwicky, 1969).
- El listado de atributos (Crawford, 1954).
- La tormenta de ideas (Edwar de Bono, 1986).
- La sinéctica (William Gordon, 1963).
- El juego.
- El psicodrama.
- El método Delphi.

A partir de la aparición de la tormenta de ideas, técnica desarrollada por Osborn (1963) a comienzos de la década del 50, se produce una explosión de técnicas y métodos para detectar y fomentar el potencial creativo que indiscutiblemente de la misma forma contribuyen al proceso de construcción de experiencias y de saberes desde la EPC.

Momentos importantes de este acontecimiento fue el desarrollo del método "Sinéctica para la estimulación del pensamiento analógico" por William Gordon (1963), en Estados Unidos, en la década del 70; y las técnicas que Edwar de Bono (1986) utilizó para fomentar el despliegue del pensamiento lateral o divergente, como contraparte del pensamiento lógico tradicional⁴³.

⁴³ ORTIZ, Alexander Centro de estudios pedagógicos y didácticos, 2004 p.2

Gordon (1963) explica que "convertir en familiar lo que es extraño" significa simplemente el desarrollo y comprensión del problema. La comprensión requiere traer un concepto que hasta ese momento es extraño, al ámbito de lo familiar"⁴⁴.

El proceso de "convertir en extraño lo que es familiar" es exactamente lo inverso. Para hacer conocido lo extraño se incluyen los siguientes procedimientos fundamentales: análisis, generalización, y la búsqueda de modelos o analogías.

- El análisis: es el proceso de desarmar un problema en las partes que lo componen. Para así alcanzar niveles de comprensión óptimos.
- La generalización: es el acto intelectual de identificar pautas significativas entre las partes que componen un problema.
- La búsqueda de modelos o analogías: equivale a preguntarse ¿Qué hay en mi conocimiento o experiencia anterior similar a esto? Y de esta forma comparar los niveles de comprensión que se van adquiriendo.

Por otro lado para hacer extraño lo conocido se trata de distorsionar, invertir o cambiar la manera cotidiana de ver las cosas y de responder a aquellas que hacen del mundo un lugar seguro y familiar. (Problematizando o identificando tópicos generadores desde la EPC). Estas técnicas han demostrado su utilidad para resolver creativamente, en equipos de trabajo, problemas específicos de diferentes esferas: la industria, la gerencia y la tecnología.

Con la aparición de estas técnicas se ha demostrado en varios campos que evidentemente la comprensión propicia la creatividad y que esta a su vez se puede fomentar de manera dirigida. Por ello cada día aumenta más el número de técnicas que facilitan el alcance de dichos fines, muchas de las cuales pudieran aplicarse con éxito en la Educación.

⁴⁴ Ibid., p. 3

El estudio de la creatividad, de los problemas de su definición, naturaleza, enfoque metodológico y concepciones psicopedagógicas adquiere relevancia alrededor de la década de 1950, con los trabajos de Guilford, pero desde entonces son muchos los investigadores que han trabajado en este campo como por ejemplo: Barrow, Skinner, Torrance, Maslow, Rogers, De Bono, en un país en el cual se han dedicado comprometidamente a investigar sobre este tema es en Cuba allí se destacan investigadores como Mitjans, F. González, A. González, Márquez, Martínez. Esto ha traído como consecuencia que existan diferentes puntos de vista especialmente psicológicos.

“Según Mitjans (1995) se ha investigado poco la utilización de estas técnicas en el desarrollo de la creatividad individual, es decir, en condiciones de la vida diaria, fuera de la situación concreta de solución grupal de problemas en que éstas se han empleado”⁴⁵.

Además, no se ha demostrado, según esta autora, que los individuos que resultan productivos en los grupos no lo son en otros contextos. *“Realmente estas técnicas han sido utilizadas de forma individual, pero sus mayores aplicaciones han sido en trabajo grupal, es decir, para la solución creativa de problemas en grupos”*⁴⁶.

El papel de la comprensión ha beneficiado el desarrollo de la creatividad en diversos campos entre estos el sector social; en el progreso social fue destacado por el Héroe Nacional Cubano José Martí Pérez, al escribir que: "Quien quiera pueblo, ha de habituar a sus hombres a crear. Y quien crea, se respeta, y se ve como una fuerza de la Naturaleza" ⁴⁷.

El carácter innovador y creativo desde la comprensión es una exigencia de nuestro tiempo, caracterizado por el cambio continuado de los valores, los

⁴⁵ Ibid., p. 4

⁴⁶ Ibid., p. 4

⁴⁷ TROW Martín. Problems in the transition from elite to mass higher education, Berkeley: Carnegie Commission on Higher Education, 1973

conocimientos y las estrategias. En la historia del conocimiento psicológico la creatividad ha sido comprendida de distintas maneras.

La creatividad, desde el punto de vista de la psicología, ha sido estudiada partiendo de diferentes enfoques o puntos cardinales, de ahí que en la literatura especializada existan muchas formas de definirla.

Algunos autores la consideran como un proceso de elaboración de productos originales, otros consideran que es una facultad del ser humano para solucionar problemas conocidos y la posibilidad de descubrir problemas donde otras personas no lo ven, otros la consideran como capacidad que posee todo ser humano, por tanto, puede formarse y desarrollarse.

La creatividad se define también como la facultad de encontrar nuevas combinaciones y respuestas originales partiendo de informaciones ya conocidas, es el antípoda de la realización de una actividad siguiendo un patrón, una regla o un algoritmo.

La creatividad y la investigación puede considerarse como la máxima manifestación de la inteligencia, pues es a partir de esta que el ser humano pone en evidencia el grado de comprensión sobre las cosas que le rodean de igual forma es concebida como la expresión de equilibrio de la estructura cognoscitiva del ser humano con el medio (Piaget ,1976), como la capacidad de desarrollar el pensamiento abstracto (Lewisterman,1921), o como la capacidad de análisis y construcción mental de relaciones de pensamiento (Bereiter y Engelmann,1966), o la capacidad de adaptación, equilibrio y empleo eficaz del pensamiento creativo cuando es un acto autónomo, original y significativo (Duncan,1985).

Según Andreani (1972), puede darse inteligencia sin mayores expresiones de creatividad, aunque la creatividad no aparece sin los signos de la inteligencia, o por lo menos depende de ésta hasta ciertos niveles

Para Landau (1987), la creatividad y la investigación se estima como una posibilidad de análisis relacional más amplio, complejo y alternativo; posterior a la comprensión, la posibilidad de representación y de simbolización de manera divergente; el aprovechamiento del conocimiento con mayor combinatoria y en la jerarquía de las facultades humanas, como la expresión del grado más alto de las maneras de reunir información procesarla, utilizarla.

Es así que desde las diversas teorías que la definen, la creatividad y la investigación constituye un complejo proceso de la subjetividad humana que se expresa en la producción de algo, que en algún sentido es nuevo y valioso, por lo que las dificultades para su identificación y evaluación aumentan debido al propio carácter relativo de estos criterios.

Los criterios de novedad y valor son relativos, ya que lo que es novedoso para una persona puede que no lo sea para otra, y al igual sucede con el valor. El contexto es el que define el valor de un producto. La creatividad sin contexto humano y cultural es una creatividad vacía, sin fundamento. Esta definición nos permite referir entre los hechos creativos, los relativos a encontrar problemas donde otros no los ven y descubrir facetas poco desarrolladas o no encontradas aún en el trabajo productivo⁴⁸.

Teniendo en cuenta desde la EPC se puede coincidir con aquellos autores que expresan que el carácter novedoso del producto creativo no debe ser considerado de manera abstracta, sino que es necesario analizar también su significado para el sujeto del propio proceso. Lo creativo tiene siempre una connotación social, en última instancia el criterio de lo que es o no es creativo, es determinado por otras personas y no siempre directamente, como es frecuente en el caso del estudiante.

Aunque el proceso creativo y su resultado siempre lo produce un estudiante, un sujeto concreto, y constituye una expresión de su personalidad, a veces el

⁴⁸ Ibid., p. 6

juicio sobre el carácter creador de la actividad puede diferirse en el tiempo o no ser comprendido suficientemente por sus contemporáneos.

Unos autores enfatizan en la naturaleza de los productos creativos, otros, en los niveles de implicación alcanzados por los sujetos. De ahí que adoptemos un criterio que nos permite evaluar la creatividad en su sentido más completo, a partir del reconocimiento de ésta como un proceso complejo de la personalidad. *Algunas creencias erróneas sobre el desarrollo de la creatividad y el desarrollo de la inteligencia son* ⁴⁹:

- “La idea de que ser creativo es un don especial, que se tiene o no se tiene, y si no se posee es muy poco o nada lo que se puede hacer para desarrollarla y lo mejor es pedir ayuda a quien es creativo.”
- “El criterio de que sólo las personas que poseen un alto nivel cultural pueden ser creativas. “
- “La opinión de que las personas creativas y que se dedican a la investigación son gente desordenada.”

Vigotsky (1981) consideraba que la creatividad existe potencialmente en todos los seres humanos, y es susceptible de desarrollar, o sea, que no es privativa de los genios, sino que está presente en cualquier ser humano que posea imaginación, transforme o cree algo por insignificante que sea en comparación con las grandes personalidades creativas de la historia⁵⁰.

“Esta actividad tiene un carácter eminentemente social, y plantea que si se toma en cuenta la creación colectiva de cada uno de los hombres creativos, con frecuencia insignificante por sí solas, se observará que ha trascendido a lo largo de los siglos”⁵¹.

Además, se enfatiza en la necesidad de la unificación de los procesos afectivos y cognitivos. Considera que ambos factores son de igual valor para el acto de

49 Ibid., p. 7

50 Ibid., p. 10

51 Ibid., p. 10

creación del hombre; también señala el carácter socio histórico de la creatividad cuando plantea que la misma, no sólo depende de factores psicológicos internos del hombre, tales como la experiencia anterior, motivaciones y habilidades, sino que, además, depende de las condiciones socioeconómicas del momento histórico en el cual vive, y que la creatividad existe no sólo para el propio hombre sino para los demás.

Teorías más recientes plantean que la creatividad es una característica potencial con la que todos nacemos, ésta se encuentra en cada uno de nosotros y requiere de adiestramiento y disciplina mental.

Se parte del criterio de que la creatividad es una potencialidad humana y que, por lo tanto, al menos en potencia la poseen todos los seres humanos. Es por esto que desde la EPC se habla del desarrollo del pensamiento sistémico y creativo.

Las concepciones de la creatividad, el desarrollo de la inteligencia y de la comprensión como potencialidad inherente a todos los seres humanos, que puede y debe ser desarrollada durante toda su vida, han dado lugar a importantes estudios en relación con las condiciones que favorecen o entorpecen el desarrollo de la creatividad y de la misma creatividad.

El criterio de que toda persona es potencialmente creadora y desarrolla niveles de comprensión profundas ha tenido una importancia relevante para el desarrollo de la psicología y la pedagogía, fundamentalmente en la investigación y el desarrollo de sistemas didácticos en esa dirección. Se destaca el siguiente interrogante:

¿Es la creatividad y las habilidades de pensamiento son producto de lo hereditario y lo biológico o está determinada por las influencias histórico - sociales y culturales con las que interactúa el individuo?

De esto se resuelve lo siguiente: Los elementos biológicos y hereditarios tienen una importancia extraordinaria en la determinación de capacidades específicas,

esenciales para resultados relevantes en algunos tipos de actividad, como por ejemplo, la música y el deporte; sin embargo, los distintos niveles de expresión de la creatividad y de inteligencia en la inmensa mayoría de las formas de actividad humana, no dependen de estos elementos.

Para Mirjás (1995) citado por Lawenfeld, la creatividad está determinada principalmente por el elemento psicológico "conformado en el desarrollo del individuo, en función fundamentalmente de la comprensión de las influencias históricas, sociales y culturales con las que interactúa el individuo, y lo personológico como forma superior de organización de lo psíquico en su función reguladora de comportamiento"⁵².

Estos son algunos de los interrogantes que se han formulado en relación con la creatividad y la comprensión a lo largo de la historia y aún generan incertidumbre y reacciones en los diferentes campos de la educación, la psicología entre otros:

- ¿Qué es lo innato y qué es lo adquirido en la creatividad y en la comprensión?
- ¿Hasta dónde algo que pensamos que es innato realmente lo adquirió el individuo desde muy pequeño dependiendo de su nivel de comprensión?

Existen estudiantes con buen nivel de inteligencia escolar, de comprensión de y desarrollo del pensamiento que en ocasiones no son capaces de resolver un problema, debido fundamentalmente a su inseguridad y a su poca persistencia.

Algunos no obtienen resultados creativos porque no están suficientemente motivados en determinadas áreas del conocimiento o carecen de la fuerza y la audacia necesarias para mantener sus criterios, a pesar de no coincidir con los demás siguiendo un camino propio.

⁵² LAWENFELD, Víctor. Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires 1998. p 4

Otros interrogantes que surgen dentro del campo de la educación sobre el desarrollo de la creatividad y de la comprensión en los estudiantes:

- ¿Se puede enseñar al estudiante a automotivarse con seguridad e independencia a partir de la EPC?
- ¿Cómo?

El ser humano no nace seguro o inseguro, motivado o no hacia un tipo de actividad específica, cuestionador del conocimiento que recibe o receptor pasivo del mismo, independiente o dependiente, de manera que todas estas cualidades en el individuo se enseñan y se aprenden, se educan y se desarrollan en dependencia de determinadas influencias y fuerzas actuantes, entre las cuales desempeña un importante papel la institución educativa⁵³.

No es lo mismo decir a un estudiante ¿Por qué contestas eso?, que decir ¿Cómo llegaste a esa respuesta o idea?

La segunda variante de preguntar es mucho más rica y profunda, indaga en las alternativas adoptadas y en los procesos que se llevaron a cabo para obtener determinado resultado O COMPRENSIÓN. Todos podemos ser más expresivos, seguros e imaginativos.

Es desde esta premisa que la EPC, aporta satisfactoriamente elementos prácticos a este proceso, y desde allí se garantiza un óptimo desarrollo de competencias y habilidades de pensamiento para la vida personal y profesional del estudiante.

Hoy en día la responsabilidad desde la perspectiva operativa y social corresponde en gran parte a las instituciones de educación quienes en respuesta a las necesidades de la comunidad y cumpliendo coherentemente lo reglamentario con la vivencia cotidiana de la institución, se deben garantizar servicios educativos que suplan con alto nivel de calidad las expectativas de

⁵³ Ibid., p. 41

una sociedad saturada de hechos que marcan el margen de posibilidades para los grupos menos favorecidos.

Es así como en respuesta a lo anterior el programa de Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Inglés, garantiza la interacción permanente entre los fundamentos educativos y sociales que hacen parte de la perspectiva de la Universidad la Gran Colombia y los principios teóricos y prácticos planteados desde la EPC.

2.2.7 ARTICULACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA EPC AL PROGRAMA

Para la elaboración de este capítulo nos parece pertinente entender primero las diferentes definiciones de malla curricular, así como los principios de la Educación para la comprensión para finalmente lograr un entendimiento entre ambos contenidos así:

Algunas definiciones de malla curricular:

Se trata de representar Gráficamente el tipo de organización curricular que se adopte precisando las actividades académicas correspondientes al núcleo de formación fundamental, también es importante que incluya los énfasis y opciones complementarias y refleje el número de créditos que el estudiante puede tomar libremente como electivas. El Gráfico deberá incluir el número de horas presenciales y el número de créditos previstos para cada actividad ⁵⁴

Se denomina malla curricular **(MEN)**: a toda la estructura donde se organiza el ejemplo de cómo podría implementarse la enseñanza del área de Ciencias Sociales para la Educación Básica y Media, a partir de un enfoque problematizador; organización base que se da a manera de ejemplo, ya que puede y debe ser adecuada al contexto donde se desarrolle. ⁵⁵

La alegoría de “malla” se hace porque al diseñarse la organización de problemas, ámbitos conceptuales e incluso los contenidos posibles que se

54 Wwww. U javeriana

55 www. MEN

manejarían en un aula de clase, fueron pensados, tejidos y estructurados con una trama tanto vertical como horizontal.

Las y los docentes del país, encontrarán que si se hace una mirada por grado (horizontal) muchos de los ejes se enlazan dando unidad conceptual al año escolar, y facilitando, al pasar de un eje a otro, retomar o complementar conceptos básicos de las Ciencias Sociales.

Al ser una estructura curricular flexible, no hay ninguna secuencia u orden obligatorio entre los ejes, siendo posible iniciar por cualquiera y luego cambiar a otro, de acuerdo a lo que la o el profesor considere más adecuado o pertinente para su trabajo escolar; el orden en la malla corresponde a un mero acto organizativo.

La unidad en la malla también se puede notar al observar los ejes en sentido vertical, a medida que se avanza de la básica primaria a la educación secundaria y media, se van tornando más complejos (forma espiral), respetando el nivel cognitivo de las y los estudiantes. Los problemas y los ámbitos conceptuales pueden volverse a retomar en distintos grados, diferenciándose por los contextos, la profundidad y el análisis que se haga de ellos.

Es la estructuración coherente, ética, sistémica, integral y pertinente de los contenidos, enfoques, estrategias, mediaciones y sistema de evaluación seleccionados por un programa académico que posibilitan la formación de todas las dimensiones de la persona humana.

2.2.8 Principios de la Enseñanza para la Comprensión EPC

La enseñanza para la comprensión surge como respuesta a la necesidad de fortalecer el desarrollo del pensamiento del ser humano basado en una continua comprensión del conocimiento; sus investigadores líderes Howard Gardner, David Perkins, Vito Perrone convencidos de la comprensión como base primordial en el desarrollo de la inteligencia humana comparten este legado con el fin de generar reflexiones profundas sobre las prácticas

pedagógicas, contenidos curriculares, estrategias y concepciones que hacen parte del sistema educativo en Colombia y en el mundo.

Desarrollar la comprensión significa hacer cosas usando los conocimientos previos para resolver nuevos problemas en situaciones inéditas. Es por esto que la enseñanza para la comprensión plantea el desarrollo procesual y continuo de acciones inteligentemente organizadas y planeada, que deben conducir a un desempeño propositivo y creativo en el individuo. En el marco conceptual de la Enseñanza para la comprensión tales desempeños se denominan “desempeños de comprensión”.

Dentro de los principios de la EPC encontramos los siguientes:

Tópicos generativos. Definidos como los temas, cuestionamientos, conceptos, ideas, problemas entre otros, que proporcionan profundidad, significación, conexiones y una variedad de perspectivas suficientes para apoyar el desarrollo de comprensiones poderosas por parte de los estudiantes. Despiertan interés sistemático a docentes y estudiantes. Son ejes centrales o dominios para las disciplinas y resultan accesibles fácilmente a los estudiantes.

Metas de comprensión. Son metas que identifican conceptos, procesos y habilidades en torno de los cuales se quiere que los estudiantes desarrollen comprensión. Se les formula como enunciados así “Los estudiantes comprenderán...”*...” Existen dos tamaños de metas de comprensión: las que corresponden a una Unidad, las cuales son específicas y se desarrollan en un periodo concreto de enseñanza y las metas de comprensión “abarcadoras” que corresponden a conceptos , intereses, preguntas que se relacionan directamente con el tópico generador (Hilos conductores)*⁵⁶ .

Desempeños de comprensión. Son considerados como las actividades que se requieren para que los estudiantes usen el conocimiento de forma creativa e

⁵⁶ STONE WISKE;Martha. Enseñanza para la comprensión, La unión entre la investigación y la práctica. Buenos Aires: Paidós 1998)

innovadora. En estas actividades los estudiantes reconfiguran, expanden y aplican lo que ya saben y además extrapolan y construyen a partir de los conocimientos previos. Estos desempeños contribuyen en la construcción y demostración de lo que el estudiante verdaderamente comprende.

Evaluación diagnóstica continua. Es fundamental que se propicie un proceso continuo de brindar a los estudiantes una respuesta clara sobre el trabajo desarrollado y la identificación de otras actividades que puedan fortalecer el alcance de los desempeños de comprensión planteados, constituye una mediación e interacción necesaria entre el docente y el estudiante.

2.2.9 Una propuesta de ARTICULACION de estos dos conceptos: (EPC y Programa)

Los denominados “Hilos conductores” que pertenecen al tema de las metas de comprensión que identificarían conceptos, procesos y habilidades en torno de los cuales se quiere que los estudiantes desarrollen comprensión tendría relación sin duda con la alegoría “malla” en el sentido de que en ella se diseña la organización de problemas, ámbitos conceptuales e inclusive contenidos que se pudieran manejar en el aula de clase y que fueran pensados como esos “tejidos” de ese hilo conductor mencionado anteriormente en una trama tanto vertical como horizontal. Podríamos afirmar en este sentido que la configuración curricular de malla no es al azar ni improvisada sino que responde como en la EPC a identificar eso a lo que se quiere llegar para desarrollar comprensión.

La malla avanza también de lo más simple a lo más complejo con un profundo respeto por el nivel cognitivo del estudiante y a medida que se van tornando más complejos sus problemas; así mismo la EPC plantea un desarrollo procesual y continuo de acciones inteligentemente organizadas y planeadas que apuntan al desempeño propositivo del individuo, lo cual quiere decir que tanto malla como EPC miran el sentido evolutivo de los procesos de desarrollo intelectual del estudiante y lo ubican en el plano real de sus posibilidades, en la

medida que avanza en la malla curricular avanza el uso de conocimientos previos para resolver situaciones inéditas.

Como tópico generativo es importante para la EPC despertar el interés en docentes y estudiantes a través de ejes centrales o dominios; en la propuesta de malla curricular los problemas y los ámbitos conceptuales pueden volverse a retomar en distintos grados, diferenciándose por los contextos, la profundidad y el análisis que se haga de ellos. Lo importante es que acá estas dos instancias si tienen un propósito común que es de plantear un eje conceptual temático generativo que despierte interés y en torno de él se problematice la realidad y se construyan las respuestas en los límites de lo que serán los nuevos paradigmas para la humanidad.

Existen otras relaciones más profundas e interesantes entre estos dos importantes conceptos que seguramente con la profundización y el avance de la investigación estaremos anotando para sustentar la implementación de una malla curricular desde la propuesta de la EPC

Teniendo en cuenta lo anterior y resaltando que la educación es un derecho de la persona, que tiene una función social fundamental con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura (Art. 67), La Universidad La Gran Colombia a partir de la ampliación de programas busca consolidar estrategias que contribuyan al mejoramiento y el cumplimiento eficiente en la prestación del servicio educativo como se enfatiza en el artículo (Art. 365) de la constitución política de Colombia.

CONDICIÓN No. 3

CONTENIDOS CURRICULARES

Los programas han sido organizados en ciclos propedéuticos para que brinden la formación integral al estudiante y le habilite para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida o para continuar en el siguiente ciclo.

El currículo del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés caracteriza tres ciclos propedéuticos consecutivos, así:

- a. Primer Ciclo Propedéutico o nivel técnico: Orientado a generar competencias y desarrollo intelectual para el desempeño laboral con base en el desarrollo de fundamentos teóricos, metodológicos y prácticos y conduce al título de Técnico Profesional.
- b. Segundo Ciclo Propedéutico o nivel Tecnológico: Dirigido a la apropiación de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación en la dirección de procesos y solución de problemas que demanda el sector productivo y conduce al título de Tecnólogo Profesional.
- c. Tercer Ciclo Propedéutico o nivel de Licenciado: Posibilita la apropiación de competencias profesionales de alto nivel APRA el manejo de conocimientos científicos y técnicos y conduce al título de Profesional en Ciencias de la Educación.

El programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, esta constituido por una serie de elementos, saberes y disciplinas que mantienen entre ellos relaciones de diversa índole con el fin de cumplir la orientación tecnológica articulada con el conjunto de contenidos, desempeños, actividades, metodologías, mediaciones, y medios.

3.1 Núcleos de Formación

Los núcleos de formación están diseñados de acuerdo a los principios y políticas de La Universidad La Gran Colombia, a través del ofrecimiento de una

formación humanística, investigativa, disciplinar y complementaria, con el fin de cumplir con las expectativas en el ámbito de la educación superior.

- **Núcleo de Formación Básica:** Este corresponde a la articulación de las áreas de formación pedagógica y disciplinar, con el fin de introducir elementos y conceptos relevantes para el maestro en formación, los cuales se manejan diariamente en el contexto educativo.
- **Núcleo de Formación Investigativa:** Este corresponde a la formación y desarrollo de una cultura investigativa tomando como referencia los aspectos relacionados con el ámbito educativo en general.
- **Núcleo de Formación Ética y Humanística:** Este corresponde a la formación y prolongación de los principios y valores humanos del profesional, asumiendo una postura y un pensamiento crítico, expresado en las relaciones inter e intra personales dentro de su entorno.
- **Núcleo de Formación Complementaria:** Este corresponde a la implementación de diferentes cursos que fortalecen el desarrollo de las áreas propuestas en el plan de estudios.

12.2.2 Ejes de Formación

Los ejes de formación constituyen una base fundamental para la orientación de los procesos académicos inmersos en el programa de pregrado de La Universidad La Gran Colombia.

- **Eje Pedagógico y Disciplinar:** Esta constituido por los elementos teóricos y prácticos implementados desde una concepción interdisciplinar establecidos a lo largo del primer ciclo de formación del programa.
- **Eje Investigativo:** Tiene como finalidad el desarrollo de una cultura investigativa, fundamentada en la búsqueda e intercambio de saberes desde

la transversalidad, buscando el desarrollo de competencias en un proceso investigativo.

- **Eje Ético y Humanístico:** Tiene como finalidad la formación ética y humanística basada en los principios institucionales establecidos en el PEI, implementando cursos que contribuyan con este eje de formación desde la transversalidad.
- **Eje Complementario:** Tiene como finalidad la implementación y desarrollo de diferentes cursos que apoyan disciplinar y académicamente el programa de formación ofrecido en la Universidad la Gran Colombia.

12.2.3 Eje pedagógico y disciplinar

- **Inglés Básico I:** Este curso le permitirá al estudiante conocer y familiarizarse con conceptos básicos enmarcados en la adquisición de una segunda lengua.
- **Inglés Básico II:** A través de este curso el estudiante se apropiará y hará uso de términos lingüísticos que son frecuentes en el ámbito educativo y social.
- **Inglés Intermedio I:** En el auge de este curso el estudiante desarrollará competencias comunicativas utilizando los conocimientos previos. Este aspecto le permitirá incrementar su vocabulario.
- **Inglés Intermedio II:** Este curso ofrecerá elementos lingüísticos más complejos con el propósito que el estudiante fortalezca sus conocimientos e incremente su nivel de expresión.
- **Inglés Avanzado I:** A través de la implementación de este curso, el estudiante se expresará fluidamente haciendo uso de las habilidades lingüísticas en la parte oral, escrita, de lectura y de escucha.

- **Inglés Avanzado II:** Este curso le ofrecerá al estudiante el aprendizaje de conceptos y expresiones idiomáticas como medio de comunicación, inmersas en la adquisición de una segunda lengua en el contexto educativo y social.
- **Didáctica del Inglés:** Este curso le permitirá al estudiante conocer, identificarse y apropiarse de diferentes conceptos y estrategias que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje de una segunda lengua de forma efectiva y dinámica.
- **Habilidades Comunicativas en Inglés:** En el desarrollo de este curso el estudiante fortalecerá sus habilidades comunicativas haciendo énfasis en la parte oral y escrita, utilizando las estructuras gramaticales en el lenguaje oral.
- **Inglés en la Educación Infantil:** Mediante este curso el estudiante se contextualizará con los elementos que hacen parte del entorno y de las necesidades del niño desde el aspecto comunicativo, haciendo uso de la segunda lengua.
- **Literatura Infantil Inglesa:** En este curso el estudiante conocerá diferentes autores que trabajan la literatura infantil, sus metas y objetivos a través de esta y la incidencia en el desarrollo del niño.

12.2.4 Eje investigativo

- **Historia de la Educación Infantil:** El ofrecimiento de este curso tiene como finalidad conocer los elementos que se encuentran dentro del marco histórico de la educación infantil, resaltando su importancia y consecuencias.
- **Fundamentos de la Investigación Educativa:** Dentro de este curso el estudiante identificará los aspectos y términos relevantes de la investigación

en el marco educativo, como principio fundamental para crear y desarrollar una cultura investigativa.

- **Epistemología I:** En este curso el estudiante se familiarizará con los elementos básicos y fundamentales que enmarcan la investigación, resaltando las teorías del conocimiento particularmente en el contexto educativo.
- **Epistemología II:** Mediante este curso el estudiante se apropiará y aplicará efectivamente los elementos inmersos en un proceso de investigación, a través de la elaboración de proyectos interdisciplinarios y el intercambio de saberes.
- **Epistemología de la Pedagogía:** Este curso le ofrecerá al estudiante bases sólidas que involucran conceptos generados desde la pedagogía como ciencia y su aplicabilidad en el entorno educativo.
- **Proyectos Pedagógicos y de Investigación:** A través de este curso el estudiante aprehenderá la sistematización y organización de los conceptos claves en la estructuración de proyectos investigativos y de carácter educativo.
- **Investigación en el Aula:** Este curso busca dirigir al estudiante en el proceso investigativo desde el aula, atendiendo las necesidades y problemática de la educación colombiana.
- **Investigación y Estadística Aplicada:** El objetivo principal de este curso es utilizar la estadística como una herramienta que le permita al estudiante realizar análisis y síntesis en la elaboración de los proyectos de investigación.

- **Informática Aplicada a la Educación Infantil:** Este curso le mostrará al estudiante los beneficios que tiene el uso de los recursos tecnológicos en el ejercicio de su profesión.
- **Gestión Educativa:** Durante este curso los estudiantes recibirán una formación relacionada con los procesos administrativos que le permitan abordar de manera integral la gerencia educativa.

12.2.5 Eje pedagógico

- **Enfoque Pedagógico y Enseñanza para la Comprensión:** En este curso el estudiante conocerá los diferentes modelos pedagógicos y se apropiará de las herramientas que estos le suministran con el fin de combinarlos con los principios que fundamentan la enseñanza para la comprensión EPC.
- **Pedagogía y Didáctica desde la EPC:** En el desarrollo de este curso, el estudiante reconocerá la importancia del uso de recursos y estrategias didácticas en la pedagogía desde la perspectiva de la EPC.
- **Gerencia y Legislación Educativa:** En este curso el estudiante profundizará en las normas, leyes y decretos que orientan los procesos educativos – administrativos en el marco legal de la educación Colombiana.
- **PEI y Evaluación Educativa:** El estudiante conocerá los componentes del PEI, así como los diferentes tipos de evaluación que hacen parte del continuo proceso educativo.
- **Currículo en Educación Infantil:** A lo largo de este curso se presentará al estudiante un concepto general de currículo, y se le orientará para su diseño y aplicación haciendo énfasis en la educación infantil.

- **Psicología del Desarrollo Humano:** Este curso le permitirá al estudiante las diferentes etapas del desarrollo humano en el aspecto mental, social, afectivo, cognitivo y comunicativo.
- **Psicología Infantil:** Con este curso se le darán orientaciones al estudiante en cuanto al comportamiento, la conducta y el desarrollo del niño(a) en la etapa preescolar.
- **Dificultades en Procesos de Aprendizaje:** El estudiante estará en la capacidad de detectar, analizar y solucionar los problemas de aprendizaje dentro del aula, teniendo en cuenta el desarrollo del niño (a).
- **Sociología de la Educación:** Este curso le ofrecerá al estudiante nociones básicas sobre la historia y la incidencia de la sociología en la educación, y así mismo presentará el impacto que ha tenido en la relación del hombre con la sociedad.
- **Problemática Social del Niño en Colombia:** En este curso se estudiará al niño como producto de la sociedad actual, desde el aspecto social, político, religioso, cultural y económico enmarcado en una realidad institucional.

12.2.6 Eje ético y humanístico

- **Grancolombianidad:** A través de este curso el estudiante conocerá los principios fundamentales de la formación humanística, establecida en las políticas de la Universidad la Gran Colombia.
- **Humanismo Cristiano:** Dentro de este curso el estudiante ampliará los conceptos relacionados con las creencias religiosas más importantes en la historia de la humanidad.

- **Antropología:** El estudiante reconocerá al hombre como un ser cambiante, pensante, que ha evolucionado con el paso del tiempo y en gran medida ha transformado con sus acciones la historia del ser humano.
- **Axiología:** La práctica de los valores es un aspecto relevante dentro del quehacer del docente, este curso resaltaré, la importancia de incorporarlos no solo a nivel profesional, sino también a nivel personal proyectados a la sociedad.
- **Ética General:** El objetivo de este curso es dar a conocer los fundamentos de la ética desde la conducta y el comportamiento del ser humano en una sociedad cambiante.
- **Familia y Bioética:** El estudiante con este curso reconocerá la importancia y la función de la familia como primera escuela formadora para buscar un equilibrio en el medio en el cual se desenvuelve el individuo.
- **Cultura Solidaria:** En aras de fortalecer los principios de la universidad, este curso orientará al estudiante a través de sus prácticas pedagógicas a desarrollar actitudes solidarias en diferentes contextos.
- **Contexto Nacional y Global:** A través de este curso el estudiante tendrá la oportunidad de conocer y comparar la situación del país con la realidad mundial, de esta forma tendrá una visión más clara para que sus proyectos estén acordes a las necesidades actuales.
- **Ética Profesional:** Con el ofrecimiento de este curso el maestro en formación recibirá bases sólidas para el ejercicio de su profesión, regida por valores que lo ubiquen como un profesional idóneo.
- **Constitución Política y Democracia:** A lo largo de este curso el estudiante tomará conciencia de los derechos y deberes implícitos en la

constitución política, así como la importancia de promover una cultura ciudadana.

12.2.7 Eje complementario

- **Psicomotricidad y Aprestamiento:** Este curso busca preparar al maestro para que direcciona el proceso educativo de una manera acertada de acuerdo a la edad del niño (a) dentro de su desarrollo motriz.
- **Juego y Creatividad en el Proceso Educativo:** Como parte fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje del niño(a), se busca brindar las herramientas que posibiliten el desarrollo de la creatividad y la implementación del juego en la etapa preescolar.
- **Expresión Musical:** Este curso se ofrecerá con el fin de capacitar al estudiante en el campo artístico como complemento de una formación interdisciplinar.
- **Teatro y Títeres:** El objetivo principal de este curso es que el maestro en formación desarrolle aptitudes de expresión verbal y corporal y así mismo las implemente en el trabajo con los niños (as).
- **Lectoescritura:** Con este curso el maestro en formación conocerá las técnicas utilizadas para introducir al niño en el proceso de lectoescritura, de una forma natural involucrándolo con su entorno.
- **Expresión Artística:** Este curso orientará al estudiante en el manejo de recursos didácticos como parte esencial del desarrollo de la creatividad del niño (a) en la etapa preescolar.
- **Literatura Infantil:** A través de este curso el estudiante conocerá e implementará los diversos géneros y estilos literarios y a su vez creará en los niños(as) el hábito por la lectura.

- **Sexualidad Infantil:** Este curso profundizará en los cambios que acompañan cada etapa del ser humano donde el estudiante manejará adecuadamente los interrogantes que surgen sobre la sexualidad del niño(a).
- **Biología Humana:** Mediante este curso el estudiante recibirá conocimientos básicos de biología humana, haciendo énfasis en el cuidado para el buen funcionamiento de los sistemas que constituyen el cuerpo humano.
- **Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático:** El estudiante se familiarizará con los pre conceptos que ayudan al desarrollo lógico y matemático del niño(a) como base para resolver operaciones más complejas.

AREAS	NÚCLEOS DE FORMACIÓN										EJES
	FORMACIÓN BÁSICA										
Formación Pedagógica	I Enfoque pedagógico y enseñanza para la comprensión	II Pedagogía y Didáctica desde la EPC	III Gerencia y Legislación Educativa	IV PEI y Evaluación educativa practica	V Currículo en Educación Infantil	VI Psicología del Desarrollo Humano	VII Psicología Infantil	VIII Dificultades en procesos de aprendizaje.	IX Sociología de la Educación	X Problemática Social del niño en Colombia.	PEDAGÓGICO Y DISCIPLINAR
Créditos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Formación Disciplinar	Inglés Básico I	Inglés Básico II	Inglés Intermedio I	Inglés Intermedio II	Inglés Avanzado I	Inglés Avanzado II	Didáctica del Inglés – Práctica	Habilidades Comunicativas en Inglés	Inglés en la Ed. Infantil - Práctica	Literatura Infantil Inglesa	
Créditos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Formación Investigativa	FORMACIÓN INVESTIGATIVA										INVESTIGATIVO
	Historia de la Educación Infantil	Fundamentos de la Investigación Educativa.	Epistemología I	Epistemología II	Epistemología de la Pedagogía	Proyectos Pedagógicos y de Investigación - Práctica	Investigación en el aula	Investigación y Estadística Aplicada	Informática Aplicada a la Educación Infantil.	Gestión Educativa – Práctica	
Créditos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Formación Ética y Humanística	FORMACIÓN ÉTICA Y HUMANÍSTICA										ÉTICO Y HUMANÍSTICO
	Grancolombianidad	Humanismo Cristiano	Antropología	Axiología	Ética General	Familia y Bioética	Cultura Solidaria	Contexto Nacional y Global	Ética Profesional	Constitución Política y Democracia	
Créditos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Formación Complementaria	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA										COMPLEMENTARIO
	Psicomotricidad y Aprestamiento	Juego y Creatividad en el proceso educativo.	Expresión Musical - Práctica	Teatro y Títeres	Letoescritura - Práctica	Expresión Artística	Literatura Infantil	Sexualidad Infantil.	Biología Humana	Desarrollo del pensamiento lógico-matemático	
Créditos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	

CONDICIÓN No. 4

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

La relación pedagógica sucede entre los actores del proceso educativo, cada actor asume un conjunto específico de roles y se caracteriza por el perfil deseado. Igualmente, el modelo pedagógico solidario precisa un conjunto de estrategias metodológicas que median la relación del acto educativo, enriquecidas por la creatividad e imaginación del docente en su proceso de intercambio académico y formativo de los futuros maestros.

Algunas de las estrategias son:

- a. Observación y Análisis de los Hechos: La observación es la base de la percepción y ésta de la cognición. Los hechos constituyen el núcleo de la existencia, observarlos y analizarlos es indispensable para actuar y vivir mejor. Se pueden realizar observaciones activas o pasivas: activas cuando el observador se involucra en los hechos; pasivas cuando no. Para llevar a cabo una buena observación se deben seguir cuatro fases: inducción, preparación, observación de campo y reconstrucción.
- b. Diseño y Desarrollo de Experimentos: Armar un experimento es intentar predecir resultados que luego se prueban mediante la variación sistemática de condiciones de control. Experimentar no es lo mismo que ensayar, el ensayo surge de la improvisación, el experimento de un análisis cuidadoso de hechos y de teorías. El experimento se puede iniciar con la observación de un hecho y con el estudio de la teoría que lo explica. Como producto de ello se formula el problema y se plantean hipótesis, las cuales se ponen a prueba a través de una contratación empírica o manejo controlado de variables. Se analizan los resultados y se concluye probando o falseando las hipótesis. Finalmente se vuelve al cuerpo teórico para analizar y comprender la estructura de conceptos.
- c. Diseño y desarrollo de Proyectos: El sentido de los proyectos pedagógicos es generar transformaciones culturales en la institución educativa; esto es, la implementación permanente de nuevas y mejores formas de actuar y de pensar. Por ello los proyectos parten de

- problemas y se orientan a metas a través de un conjunto estructurado de actividades.
- d. **Lectura Comprensiva:** Buena parte del trabajo pedagógico se basa en la comprensión de textos de diferente índole. La condición inicial de este proceso es contagiar al estudiante del gusto por la lectura que vive el maestro, despertando su interés. La elección del texto es primordial y por ello el estudiante debe participar en ella. Conviene iniciar con una lectura estructural, la identificación de los componentes o líneas temáticas generales.
 - e. **Representación del Conocimiento:** En la mente del estudiante se encuentra su conocimiento como representaciones de la realidad. Ese conocimiento puede ser expresado a través de medios como la imagen y la palabra, usando formatos de información como textos, maquetas, planos, dibujos, cuadros, diagramas, tablas, grafos, esquemas o mapas. El docente implementa esta estrategia cuando permite que los estudiantes expresen la forma como entienden las cosas, cuando les orienta el proceso y les brinda retroalimentación de cómo mejorar sus representaciones.
 - f. **Exposiciones:** Las exposiciones suelen ser útiles cuando se introduce un tema o problema del cual el estudiante tiene poco conocimiento, esta le ayuda a elaborar una idea general. Una buena exposición parte de un esquema previo y de una justificación, se realiza de manera organizada, en tiempos cortos y con ayudas didácticas que mantengan la atención, motiven, orienten y organicen el proceso de aprendizaje.
 - g. **Estudio de Casos:** Un caso se tipifica como un hecho real, pertinente e interesante, que puede estudiarse y derivarse de él un aprendizaje. Luego de ser seleccionado el caso, los estudiantes reconstruyen los hechos relevantes, exponen su argumento, identifican causas y consecuencias, analizándolo a la luz de los conceptos implícitos. Del hecho se pueden obtener conclusiones válidas y se pueden realizar extrapolaciones aplicables a otro tipo de casos o situaciones cotidianas.
 - h. **Juegos de Roles:** Son juegos en los que cada estudiante asume un rol o papel que cumplir dentro de un contexto o situación de terminada,

permitiendo a estudiantes y observadores entender el papel de cada cual en función de las circunstancias que le rodean.

- i. Juegos Didácticos: Los juegos ponen a prueba las destrezas físicas o habilidades mentales y desarrollan ciertas actitudes que contribuyen al desarrollo de valores cívicos y éticos.
- j. Planteamiento y Desarrollo de Ejercicios: Los ejercicios tienen varias finalidades, entre ellas entrenarse en una destreza física, habilidad mental o poner en práctica un enunciado teórico.
- k. Estrategias Metacognitivas: La metacognición hace parte del conocimiento de sí mismo, es la conciencia que el sujeto desarrolla sobre su propio conocimiento y el grado de control que puede ejercer sobre su proceso.

CONDICIÓN No. 5

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Función Investigativa

La comunidad universitaria se moldea según su esencia, mediante la búsqueda de la verdad; ésta origina la función investigativa que cubre todas las dimensiones del saber, adecuándose a cada una según sus específicas características y metodología; el sentido común, que permite recoger mediante el diálogo la experiencia directa; la ciencia, que brinda un saber metódicamente indagado, apoyado en la verificación, la observación, el cálculo y el experimento; la filosofía que con sus propios instrumentos nos lleva a los interrogantes decisivos sobre el ser, la vida, la muerte, el cosmos, en fin, el hombre y Dios; la teología, que abre las puertas del misterio a través de la revelación para el creyente explicándole el sentido último de la existencia y la raíz de todas las cosas, y para quien no lo es como una forma de conocimiento que se traduce en las religiones, configuraciones sociales de la mayor significación.

La universidad investiga sin prejuicios, abierta a todo el saber. Es por ello que se llama UNIVERSIDAD; palabra que deriva de la latina UNIVERSITAS, esto es universidad, amplitud sin fronteras en la indagación de la verdad, por una parte, y por la otra, unidad, unidad del saber mismo.

La función investigativa vincula a la institución con la realidad circundante, la que en el caso de nuestra universidad le exige, volcar las investigaciones hacia los sectores populares para servirle.

La Universidad La Gran Colombia cuenta con un Sistema de Investigación establecido según Acuerdo No. 005 de 21 de Abril de 2005 por el cual se aprueban los documentos institucionales que orientan el Sistema de Investigaciones y que contemplan los referentes de políticas y estrategias de la investigación. Es política de la Universidad promover el desarrollo armónico y

articulado de las funciones de docencia, investigación y proyección social, para dar cumplimiento a los postulados del componente teleológico del proyecto educativo y a los objetivos de La Educación Superior, establecidos en la Ley 30 de 1992.

En el marco del mejoramiento académico y la búsqueda de la excelencia La Universidad da prioridad a la cultura de la investigación, es decir a la cultura de la generación del conocimiento, puesto que la investigación debe ser parte substancial propia del quehacer Universitario. Crear cultura de la investigación implica entonces formar a los docentes y estudiantes en función de su ingreso al conjunto de personas con la formación sistemática apropiada de nivel superior, que conoce los fundamentos, los límites y los espacios y con la capacidad para juzgar e intervenir en la discusión de los problemas significativos de la disciplina, profesión u ocupación.

En este sentido, La Universidad resuelve cuatro grandes desafíos:

- a. Educar para la ciencia y la tecnología a sus estudiantes de pregrado.
- b. Formar los investigadores científicos y tecnológicos
- c. Hacer investigación científica
- d. Preparar las elites nacionales para administrar el interés público en genuino interés público.

Con base a estos referentes, la Universidad fomenta, desarrolla y difunde la investigación como una práctica académica que convoca a docentes, estudiantes y a todas las personas del área administrativa para dar respuesta a las demandas del Estado, de la sociedad y al proyecto educativo.

El programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés, en el eje de Formación Investigativa, busca que el estudiante plantee interrogantes fundamentales de la práctica pedagógica e identifique el origen de las mismas, así como la forma de darle solución a través del proceso educativo, de esta manera se le permite conocer, cuestionar, y transformar las concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje, al igual que plantear alternativas innovadoras para la solución de problemas, lo que permite transformar las

concepciones tradicionales y consolidar el saber pedagógico como soporte intelectual del maestro.

El proyecto de investigación

El proyecto de investigación es la unidad operativa más importante de la actividad investigativa, es una propuesta de estudio investigativo dentro de un campo definido, con unos métodos y técnicas determinadas, y cuyo propósito fundamental es resolver un problema. Las bases teórico – conceptuales y metodológicas para la orientación de los proyectos de investigación las brinda la reflexión epistemológica alrededor de los paradigmas de investigación que tematizan el objeto investigado, los intereses del sujeto investigador, la finalidad que debe orientar la producción de conocimiento.

La investigación juega un papel esencial en la planeación, gestión y evaluación de proyectos científicos, tecnológicos, sociales y culturales. El concepto de proyecto conlleva una necesaria referencia a dos dimensiones complementarias del trabajo científico-profesional; el conocimiento y la intervención en torno a una realidad específicamente determinada. El concepto de investigación en la Institución universitaria requiere referirse de manera correspondiente a esas dos dimensiones. En primer lugar, el planeamiento y desarrollo racional de la tarea investigativa, tendiente a la obtención de un nuevo conocimiento válido y confiable, y en segundo lugar, al planeamiento gestión y evaluación de las acciones de intervención, orientadas a producir los cambios deseados y/o a reconstruir el pasado, de una realidad social específica.

CONDICIÓN No. 6

RELACIÓN DEL PROGRAMA CON EL

SECTOR EXTERNO

Debido a la implementación de los procesos evaluativos de los programas de pregrado, con lo cual se busca la acreditación de las Instituciones de Educación Superior, se ha evaluado de manera constante las mallas curriculares de los programas, los cuales deben atender a las necesidades de las instituciones, los estudiantes y el entorno social, y cualificar sus contenidos, asignaturas, modelos pedagógicos, metodología, entre otros, teniendo en cuenta los procesos de globalización, avance en tecnología y comunicación. En este proceso intervienen las instituciones, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), de acuerdo con la normatividad legal desde la Ley General de Educación que la concibe como un derecho y un servicio público con función social, y la ley 30 de 1992, en donde se estipula que se debe fomentar la calidad y cobertura de la educación.

La Universidad La Gran Colombia, consciente de que la Proyección Social es una función misional, y como tal, requiere de políticas, estrategias de organización, de financiación y de un cuerpo normativo que regule su fomento y desarrollo en armonía con la docencia y la investigación, establece el presente estatuto para el aseguramiento de la calidad de la Extensión y Proyección Social.

Conociendo las necesidades más sentidas de nuestro país, la Universidad debe continuar su labor de proyección y optimizar su participación dinámica en procesos de desarrollo comunitario con un compromiso social responsable y efectivo, dadas sus características de solidaridad, democracia y profundo sentido cristiana.

La Proyección Social como una de las tres funciones básicas de la Educación Superior estimula a formar estudiantes de pregrado y postgrado con un alto sentido de responsabilidad social y de compromiso ético y técnico en los ámbitos local, regional y nacional, esto es formar profesionales capaces de planear y ejecutar soluciones a los problemas que vive la Nación, integrándose al procesos dinámico de su desarrollo. Este objetivo se hace realidad a partir de una constante sensibilización en la cotidianidad de la cátedra y promoviendo las prácticas, pasantías, consultorios, asesorías, convenios interinstitucionales, educación continuada, centros de investigación y en general con la gestión social y la gestión tecnológica transdisciplinar que requiere el país en un mundo globalizado.

La proyección social de la Universidad pretende proyectar la dinámica universitaria hacia el entorno y muy especialmente hacia las comunidades más vulnerables para el mejoramiento de su nivel de vida y el logro de la calidad de vida, a través de la interacción de la Universidad con el entorno social, es decir al involucramiento de los profesionales en la comunidad.

Para el desarrollo de las actividades la Universidad ha organizado dos niveles de acción:

- a. Programas de Proyección Social Institucionales: Se definen como aquellos programas que hacen relación a la Universidad en su totalidad quien se ha comprometido con la comunidad a diseñar y desarrollar proyectos de Proyección Social dentro de ellos, de acuerdo con sus principios y objetivos.
- b. Programas Académicos: Estos son los programas de proyección Social ubicados dentro de un determinado programa académico para atender a la solución de problemas de carácter académico o social coherentes con la disciplina de dicho programa.

Dando continuidad a las políticas de proyección social de la Universidad La Gran Colombia, La Facultad de Ciencias de La Educación en su Programa de Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Inglés, involucra la práctica profesional integral, la cual esta concebida bajo dos perspectivas que

justifican su razón de ser; la primera en función del docente en torno a sus procesos de formación y desarrollo profesional y la segunda alrededor de la participación activa del docente practicante y de la facultad en el proceso de desarrollo de la comunidad.

En cuanto a la primera línea de acción y formación de los futuros docentes, la facultad de ciencias de la Educación posibilita la reflexión sobre la acción como componente esencial del proceso de aprendizaje permanente, que debe estructurar la formación pedagógica y profesional de los futuros licenciados. A través de este proceso vivo de intercambios, los practicantes hacen uso de sus esquemas de pensamiento, las teorías implícitas de las creencias y formas de representar la realidad, así como la fundamentación pedagógica y didáctica adquirida mediante sus estudios para dar solución a situaciones cada vez más divergentes enriqueciendo el conocimiento teórico y práctico del profesor practicante en los procesos de toma de decisiones y en el futuro desempeño como facilitadores de quienes participan del proceso educativo.

En cuanto a la segunda perspectiva se considera que la práctica profesional actual debe estar comprometida con el fortalecimiento de los procesos de desarrollo e integración comunitaria. De una parte se le posibilita al practicante el espacio de acción para intervenir determinados sectores de la sociedad; por la otra el alto contenido social de la práctica pedagógica privilegia el desarrollo profesional de los docentes por cuanto les exige la comprensión misma de la realidad y la interpretación y análisis crítico del contexto social donde se desenvuelven. Este proceso de investigación-acción promueve en los licenciados el perfil de liderazgo que requiere el sistema educativo con el fin de construir una sociedad más justa e igualitaria, de tal manera que su papel de intelectual transformador no se limite a la acción particular del aula y la escuela, si no al compromiso con la conciencia ciudadana buscando mejores niveles en la calidad de vida de los habitantes.

1. Objetivo General: Propiciar al docente practicante de la facultad de ciencias de la Educación un espacio de acción real para que interprete, comprenda, vivencia y desarrolle las capacidades de reflexión crítica y

de conciencia social como profesional de la pedagogía y la cultura en los contextos del aula, escuela y sociedad

2. Objetivos Específicos:

2.1 Identificar el sistema operativo de la institución educativa para precisar las funciones que desempeña cada uno de los estamentos que intervienen en ella.

2.2 Determinar el papel que desempeña el docente orientador dentro de la institución con el fin de apropiarse de la misión que tiene como actor dinámico de la comunidad educativa.

2.3 Participar activamente en los procesos que encierra el Proyecto Educativo Institucional para fortalecer los principios y valores institucionales y personales.

2.4 Implementar procesos metodológicos, didácticos y pedagógicos mediante el uso de procedimientos, estrategias, técnicas y recursos que faciliten la comprensión del aprendizaje y transformación de docentes y estudiantes.

2.5 Vivenciar las situaciones en los procesos de convivencia de la comunidad educativa para crear ambientes que promuevan la solución de problemas.

2.6 Dinamizar el proceso de enseñanza – aprendizaje para orientar a los estudiantes desde el punto de vista académico y formativo con miras a la proyección social.

2.7 Liderar actividades que contribuyan a la integración de la comunidad educativa con el entorno comunitario.

2.8 Crear hábitos de investigación mediante el desarrollo de proyectos investigativos a través del método de investigación - acción participativa

La práctica profesional integral de La Facultad de Ciencias De La Educación en su Programa de Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Inglés, se asume como un proceso de diseño de aplicación de los ejes de formación pedagógico – didáctico disciplinar investigativo y ético liberador, dentro de una perspectiva integradora de los mismos. Adicionalmente se considera como un proceso de reflexión de principios, teorías y construcciones conceptuales que se realizan por medio de procedimientos, recursos didácticos

y metodológicos, dentro de un espacio institucional con la participación de un conjunto de actores implicados en un proceso social con los cuales interactúa y recrea un proceso de transmisión de la cultura dentro de una visión, persona, mundo y sociedad.

De acuerdo con la estructura planteada, cada uno de los escenarios compromete desempeños precisos que deben ser desarrollados por los docentes practicantes así:

- a. Campo de Formación Humana social y política: El docente practicante debe concebir la educación como un proceso social que transmite cultura y promueve procesos de humanización; debe poseer una visión de hombre y sociedad dentro de una perspectiva socio cultural histórica y trascendental; así como analizar y ejecutar las políticas educativas nacionales
- b. Campo desempeño docente profesional: El docente practicante ha de orientar y asesorar los procesos pedagógicos en concertación con los estamentos de la comunidad educativa, ser responsable y administrador directo del currículo; orientar y evaluar los procesos formativos y académicos de los estudiantes y la institución; diseñar los materiales y metodologías como responsable de los lineamientos educativos y principios pedagógicos; generar procesos de participación en la comunidad en el desarrollo de experiencias educativas que enriquezcan el proyecto educativo institucional.
- c. Campo administrativo y directivo: El docente practicante lidera, planea, dirige, supervisa y coordina los procesos educativos de la institución.
- d. Campo de Investigación e Innovación educativa: El docente practicante promueve la construcción del conocimiento e innovación de los procesos educativos; evalúa constantemente la gestión y desarrollo de los procesos pedagógicos e institucionales proponiendo los cambios necesarios; diseña y desarrolla proyectos de investigación de carácter pedagógico y comunicativo.
- e. Campo de Orientación y Asesoría: El docente practicante asesora los procesos pedagógicos y de apoyo para la formación de los estudiantes

dentro del entorno comunitario; desarrollo proyectos comunitarios como animador y orientador de los procesos educativos.

Estos escenarios deben proyectarse entorno a la comunidad y por la comunidad, razón de ser del maestro como intermediario en los procesos internos de la escuela y como generador de transformaciones comprometido con los procesos de participación social y cultural.

CONDICIÓN No. 7

NÚMERO Y CALIDAD DEL

PERSONAL DOCENTE

En la Universidad La Gran Colombia el Personal docente está conformado por los profesionales vinculados a la Institución para ejercer las funciones de la docencia, la investigación y la proyección social. Los docentes son regulares, si se desempeñaren de acuerdo con los períodos académicos permanentes y especiales, los vinculados para atender una actividad específica en cualquier programa académico.

En razón de la actividad que les corresponde atender, también forman parte del personal docente de la Universidad los Decanos, los Directores de Estudios, los Jefes de Área, los Jefes de los Centros de investigación de las distintas Facultades y los Coordinadores Académicos.

La Universidad la Gran Colombia posee un escalafón interno que se encuentra establecido en el Estatuto Docente. Éste se clasifica en:

El Profesor de Carrera. Es aquel que se vincula a la Universidad mediante la postulación a la carrera docente con una vinculación de tiempo completo, medio tiempo o cátedra en las categorías de movilidad del artículo 10 del Estatuto Docente y que, además, cumple con las funciones propias de la educación superior.

La vinculación está sujeta al proyecto de relevo generacional específico aprobado por el Consejo Académico y propuesto por la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección de Docencia, para cuyos efectos se establecen las siguientes categorías.

El Profesor Auxiliar. Es el profesional, con título universitario otorgado por la Universidad La Gran Colombia, formado en su escuela de monitores en los términos del acuerdo 003 del 09 de noviembre de 2006 del Consejo Académico, que, por su alto desempeño académico, proyección profesional y

pertenecía, demuestra capacidades suficientes en los campos de la docencia, la investigación o el servicio social.

El Profesor Vinculado. Es un profesional, cuyo título universitario fue otorgado por una universidad reconocida por el Estado u homologado por éste, postulado y aceptado como docente en la Universidad La Gran Colombia y que cuenta con una experiencia mínima de (3) años como docente universitario o cinco (5) como profesional reconocido.

El Profesional Asistente. Es un profesional con título de especialización, preferentemente en el campo profesional en que se desempeña, que acredite una experiencia docente mínima de seis (6) años en la Universidad La Gran Colombia o en otra Universidad. Así mismo, deberá certificar la aprobación de los cursos de formación profesoral I y II, exigidos para esta categoría, realizar la labor de investigación durante el periodo en el que haya laborado como profesor vinculado y la producción académica e intelectual. Para ascender a la categoría del profesor asistente el docente deberá haber permanecido mínimo un año como profesor vinculado.

El Profesor Asociado. Es un profesional con título de maestría y experiencia docente mínima de ocho (8) años en la Universidad La Gran Colombia o en otra Universidad. Así mismo deberá certificar los cursos de formación profesoral III y IV, realizar la labor de investigación o de proyección social durante el período que funja como profesor asistente, acreditar la producción académica e intelectual, presentar un examen de suficiencia en el idioma inglés, nivel B1, según los estándares internacionales del Marco Común Europeo y haber permanecido mínimo tres (3) años en la categoría del profesor asistente.

El Profesor Titular. Es un profesional con título de Doctorado y una experiencia docente mínima de quince (15) años como docente en la Universidad La Gran Colombia o en otra Universidad. Así mismo, deberá certificar los cursos de formación profesoral V Y VI, la labor de investigación y de proyección social como profesor asociado, acreditar su producción académica e intelectual,

presentar un examen de suficiencia en el idioma inglés, nivel B2, según los estándares internacionales del Marco Común Europeo y haber permanecido mínimo cinco (5) años en la categoría de profesor asociado.

Se establecen igualmente los siguientes modos de vinculación:

El Profesor de Tiempo Completo. Es el profesor que dispone de 40 horas para las actividades académicas, docencia, investigación y proyección social, con un mínimo de 20 horas semanales de orientación de clases en sus respectivas áreas. Las restantes se distribuirán en consejerías, tutorías, investigación, asesorías o coordinación. Si este docente se dedica solamente a la docencia, el veinticinco por ciento (25%) de ésta será para la preparación de las clases, la evaluación de los estudiantes y la elaboración y revisión del material de apoyo pedagógico, con un mínimo de 30 horas de orientación de clases.

El Profesor de Medio Tiempo. Es el profesor que dispone de 20 horas semanales en la Universidad, con un mínimo de 12 horas de clase. Las restantes las deberá dedicar a consejerías, tutorías, investigación, asesorías o coordinación.

El Profesor Hora Cátedra. Es el profesor cuya disponibilidad de horas semanales, consignadas en el contrato de trabajo, será hasta de 10 horas semanales. Su remuneración será fijada anualmente por la Honorable Conciliatura.

El Profesor Investigador. Es el profesor de tiempo completo o de medio tiempo que reúne las condiciones que establece el Estatuto Docente y se dedica en un ciento por ciento (100%) a la realización de proyectos de investigación, bajo la dependencia del Decano o el Director de investigaciones de la Universidad.

El Profesor Emérito. Es aquel profesor que en su carrera docente se distingue con publicaciones en el área de la investigación o la docencia o realiza aportes a la filosofía, la ciencia, la técnica o las artes.

El Profesor Temporal. Es el que se vincula a la Universidad en forma esporádica y con una finalidad u periodo específicos. Dada sus características no se rige por el escalafón.

El Profesor Ocasional. Es el profesor universitario que, de acuerdo con los requerimientos de tipo académico, artístico o técnico, está al servicio de la Universidad. Se distingue por ser altamente calificado en su área disciplinar y no pertenece al escalafón docente. La relación contractual entre la Universidad y este tipo de profesor se determina a través de resolución, expedida por el Rector de la Universidad, y no se rige por el Estatuto Docente.

El Profesor Experto. Es la persona con título profesional, técnico o tecnólogo, que debido a su preparación especial en un área del saber, el arte o la técnica, puede prestar servicios académicos a la Universidad. La relación contractual entre la Universidad y este tipo de profesor se determina a través de resolución expedida por el Rector de la Universidad y no se rige por el Estatuto Docente.

El Profesor Visitante. Es el profesional de otras universidades o instituciones de investigación o de educación superior, nacionales o extranjeras, de reconocido prestigio, que por sus méritos académicos y su experiencia en investigación en un determinado campo del saber es invitado por la Universidad para prestar temporalmente servicios de asesoría académica, participación en los proyectos curriculares, de docencia, de investigación o de proyección social, en procura de intercambio de los conocimientos y la renovación académica, en el marco de convenios interinstitucionales. La relación contractual entre la Universidad y este tipo de profesor se determina a través de los convenios o de resolución, expedida por el Rector de la Universidad, y no se rige por el Estatuto Docente.

CONDICIÓN No. 8

MEDIOS EDUCATIVOS Y

METODOLOGÍA

8.1 METODOLOGIA: En la Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Inglés, La Universidad La Gran Colombia, adoptará su formación pedagógica desde las perspectivas que ofrece la pedagogía solidaria, lo cual significa entrar en los grandes escenarios donde los seres humanos se permiten procesos de interlocución, cooperación, ayuda mutua, convivencia.

La solidaridad con la naturaleza, es inherente a la solidaridad humana e implica una lucha por la vida; esta surge cuando se comparte la carga de los demás, los sufrimientos inútiles que menguan a la persona, coartan la libertad y niegan la creatividad. El mejoramiento de la calidad de vida de las personas implica pensar y actuar, en primera instancia, en la vida misma, real y concreta, una vida plena para todos, pues está en juego la sobrevivencia del planeta y de la especie humana.

Hoy más que nunca, la solidaridad debe expresarse a través de las siguientes dimensiones: La dimensión política, es decir en una auténtica democracia real y participativa. La dimensión social debe encarnar los principios de igualdad de oportunidades, equidad y justicia social. La dimensión económica debe responder a los principios de autogestión empresarial para la transformación productiva en una economía humana, libre y solidaria. La dimensión ecológica debe expresarse en una conciencia ambiental que utilice racionalmente los recursos. La dimensión cultural debe recuperar los valores de la ética de la solidaridad responsable mediante la autogestión e interacción formativa, creativa y productiva. La articulación de la mayoría de ellas con su énfasis e

interrelaciones particulares puede dar pie a la construcción de modelos teóricos generales, compatibles por grupos distintos de pedagogos⁵⁷

Con la existencia de los estratos sociales, se evidencian nuevas formas de solidaridad entre los grupos humanos, en busca de beneficios a nivel económico, social y cultural. La economía solidaria centra su razón de ser en el proceso de autoconstrucción del hombre como individuo y como especie, es decir como ser social, histórico, cultural y trascendente, capaz de desarrollar su potencial espiritual a través de su acción creativa y de la organización solidaria de las unidades económicas básicas para la realización de los procesos de producción, distribución, circulación y consumo

8.1.1 Modelo Pedagógico Solidario

“El modelo pedagógico representa el sistema pedagógico de una entidad; esto es la dinámica entre los diferentes factores que contribuyen a la formación de las personas, al desarrollo de sus competencias. Por ello, se puede concebir como un sistema de relaciones entre los actores educativos, en el entorno institucional mediada por recursos de distinta índole para llevar a cabo la acción educadora, con fundamento en principios y en la teoría pedagógica”⁵⁸, además de los ambientes formativos del modelo pedagógico de la facultad encontramos una estructura de relaciones que dinamizan la relación pedagógica y jalona el proceso educativo mediante el papel que desempeña cada uno de los actores inmersos en el proceso de formación.

8.2 RECURSOS HUMANOS: Para La Facultad de Ciencias en Educación los recursos didácticos están conformados por los recursos humanos e infraestructura física, los ambientes, los eventos y mecanismos que desarrollan los docentes en su labor cotidiana. Por lo tanto se concibe como el conjunto de símbolos, productos, instrumentos, artefactos, procesos tecnológicos adaptados por aquellos para significar, expresar y comunicar el saber; son utilizados con el fin de mediar la expresión de la acción entre docentes y

57 FLORES, R. Hacia una pedagogía del conocimiento. Editorial Mc Graw Hill. 1194. Pag.166. Bogotá - Colombia

58 MONTENEGRO, Ignacio Abdón. Modelo Pedagógico Solidario. Conferencia de Planeación Institucional, Facultad Ciencias de la Educación. Julio 13 de 2006. Documento Institucional.

estudiantes. Surgen como una respuesta a los procesos de enseñanza – aprendizaje y en el caso particular de la facultad, los medios, las técnicas y los recursos didácticos son usados como mediaciones pedagógicas con el propósito de motivar la construcción del conocimiento a nivel individual y grupal.

Los textos, el material audiovisual y los medios computarizados, las bibliotecas, las redes, los esquemas, las láminas, los dibujos, las revistas, las publicaciones, los catálogos, el retroproyector, el televisor, el DVD, las diapositivas, El proyector de opacos, el papelógrafo y los tradicionales tablero y marcador entre otros hacen parte de los recursos usados para apropiar el saber y dar respuesta a los propósitos de formación de los futuros educadores.

Por ello el logro del saber depende de la responsabilidad e interactividad que el docente y sus estudiantes, asuman al interior del proceso educativo. La capacidad para realizar este ejercicio y la actitud para lograr la finalidad del mismo es proporcional a la capacidad de motivar y en consecuencia lograr la adquisición del saber por parte de los estudiantes.

La Universidad La Gran Colombia, cuenta con los siguientes medios educativos:

a. La Biblioteca y La Hemeroteca: Se cuenta con colecciones independientes, libros generales, de reserva y de referencia. El material bibliográfico, libros, revistas y base de datos se actualiza semestralmente por facultades.

El Departamento de Biblioteca cuenta con diversas colecciones agrupadas de acuerdo a sus características, uso intensivo, y tipo de soporte, así:

Colección general: Compuesta por los diferentes libros, monografías y documentos de carácter general o especializado en las diferentes áreas de los programas académicos que ofrece la universidad.

Esta colección se presta para consulta externa o en sala por un periodo de ocho días, exceptuando el material de literatura el cual se presta por quince días.

Colección de referencia: integrada por las obras de información que, por sus objetivos, características y contenido, sirven para obtener información de manera, ágil y rápida, tales como: enciclopedias, diccionarios, guías, directorios, anuarios, atlas, bibliografías y compendios. Esta colección es únicamente de consulta en sala.

Colección de reserva: conformada por los materiales que han sido seleccionados de la colección general, por ser requerido por los docentes, un grupo numeroso de usuarios o a juicio del Departamento de Biblioteca, necesarios para trabajos de investigación o complemento para sus clases. Esta colección es de consulta en sala y préstamo externo de un día para otro conforme los horarios estipulados para tal fin. Se prestará un máximo de 2 libros por usuario.

Colección de hemeroteca: conformada por revistas, boletines, diarios, semanarios y publicaciones seriadas. Esta colección es únicamente de consulta en sala.

Colección de audiovisuales: Está colección esta conformado por: cds, dvds, disquetes, casetes de audio, películas en VHS, mapas y diapositivas en todas las áreas del conocimiento. Su préstamo es por un día.

Colección institucional: conformada por aquellos documentos publicados por la Universidad La Gran Colombia.

Colección monografías de grado: constituida por los trabajos de grado y monografías que los estudiantes presentan para obtener el título universitario y de postgrado. Esta colección es únicamente de consulta en sala.

b. Equipos de Cómputo y Software se cuenta con 23 centros de cómputo con un total de 1040 equipos al servicio de docentes, administrativos y estudiantes. Existe permanentemente un plan de inversión para actualización de equipos y software, que se ejecuta semestralmente o anualmente según las necesidades.

c. Audiovisuales: Existe la descripción de cantidad y de especificaciones técnicas de cada uno de los campos o lotes de equipos, y dicha información se envía a cada facultad. Semestralmente se elaboran cuadros estadísticos y comparativos sobre la demanda por facultad y por cada servicio prestado en esta división. Existe un plan de inversión periódica y una proyección de necesidades para la compra y actualización de equipos a 5 años.

CONDICIÓN No. 9.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DOTACION DE MEDIOS EDUCATIVOS

En la educación Superior la existencia de medios educativos es condición sin la cual no puede sustentarse la calidad del programa, dado que son ellos lo que favorecen la explicación, comprensión, análisis, síntesis y aplicación de un sin número de información, producto tanto del trabajo independiente del estudiante como de la docencia presencial con el Docente. Es por ello que se ha preocupado por contar con medios educativos, dentro de ellos escenarios de práctica, que garanticen una óptima preparación en el estudiante.

En el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés se emplearán los medios con la certeza que en la docencia las tecnologías no sustituyen al Docente, sino que implican un nuevo enfoque pedagógico, en donde el papel de éste en el proceso de aprendizaje es el de guía, búsqueda y esclarecedor de dudas y ambigüedades en la comprensión de los temas.

9.1 BIBLIOTECA:

El Departamento de Biblioteca de la Universidad La Gran Colombia, es el centro de recursos de información para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la cultura y demás actividades relacionadas con el funcionamiento y objetivos de la universidad.

El Departamento de Biblioteca está constituido por fondos bibliográficos y documentales adquiridos por la Universidad sin importar su formato o soporte, con el fin de apoyar los procesos académicos y formativos de la comunidad Gran Colombiana.

RESEÑA HISTORICA:

La Biblioteca de la Universidad La Gran Colombia, fue creada para satisfacer las necesidades improrrogables de la comunidad universitaria teniendo como objetivo primordial el aumento de su cultura mediante la adecuada implantación de sus servicios ágiles y dinámicos con la finalidad de procurar la máxima incorporación de información relevante sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, e investigación conforme a la planeación educativa.

Este estamento, se inicia hacia la década de 1960, cuando se centralizaron los diferentes recursos bibliográficos existentes en las dependencias de cada una de las Unidades Docentes, situándola en la parte posterior de la sede central de la Biblioteca Central, asignándole 173.01 metros cuadrados y para comenzar sus labores se destinó una planta de personal compuesta por un técnico y dos secretarías, la colección contaba con cerca de 2.300 volúmenes de diversas áreas. Con dichos recursos se dio inicio a la prestación del servicio.

Posteriormente la Biblioteca de la Gran Colombia presentaba la siguiente organización administrativa:

Dirección.

Coordinación de Selección y Adquisiciones.

Coordinación de Procesos Técnicos.

Coordinación de Servicios al Público. Estos cuatro niveles administrativos, desarrollaban actividades soporte para que las cinco (5) unidades de información, a saber: Economía y Contaduría, Arquitectura, Derecho, Educación Ingeniería y dos (2) bibliotecas satélites: Liceo y Armenia, brindaran servicios de referencia, pregunta-respuesta, bibliografía y referencia general con el fin de atender las necesidades académicas de la comunidad universitaria.

Actualmente el departamento de biblioteca de Bogotá esta constituido por tres (3) unidades de información a nivel de educación superior (Biblioteca Central, Ingeniería Civil y Postgrados) y se encuentra en miras de implementar un proyecto de modernización que lo consolide como un sistema de bibliotecas.

MISIÓN

Apoyar el proceso formativo y fortalecer el crecimiento cognoscitivo de la comunidad Grancolombiana a través de recursos y servicios integrados de información con alta calidad que conduzcan a la consolidación dinámica y pertinente del vínculo con la academia, la investigación y la cultura

VISIÓN

Consolidar a corto plazo un Sistema de Bibliotecas integral, eficiente, pertinente y actualizado que va a la vanguardia en la prestación de productos, servicios y medios de información eficaces, con los procesos y procedimientos claramente planificados, sumados al talento humano calificado como pilares de la prestación y funcionamiento de un servicio de excelente calidad

OBJETIVOS

El objetivo del Departamento de Biblioteca es fortalecer y ofrecer a los miembros de la comunidad universitaria el acceso y difusión de información pertinente acorde a los programas académicos e investigativos que ofrece la Universidad con niveles de profundización científica, técnica y profesional adquirida en las diferentes áreas del conocimiento.

Proveer servicios de información que se ajusten a las necesidades informativas de la Comunidad Grancolombiana, proporcionando acceso libre y dinámico.

Desarrollar tecnológicamente y de manera integral e innovadora el Departamento de Biblioteca de acuerdo con las tendencias globales para lograr una organización eficiente y eficaz en sus procesos y procedimientos y de esta manera poder brindar a la Comunidad Grancolombiana recursos y servicios con altos estándares de calidad

ORGANIZACIÓN:

Actualmente el Departamento de Biblioteca esta constituido por tres unidades de información:

- Biblioteca Central quien presta servicios de información dirigidos a la comunidad de pregrado de las facultades de Ciencias de la Educación, Arquitectura, Derecho, Ciencias Económicas y Administrativas y Contaduría
- Biblioteca Postgrados quien brinda recursos esencialmente hemerográficos
- Biblioteca Ingeniería Civil, quien cumple funciones de biblioteca de facultad dadas las necesidades de información que la comunidad a la que atiende requiere y las especificidades del programa académico

USUARIOS:

Son usuarios de la Biblioteca los estudiantes vinculados a la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA con carné vigente, docentes, personal administrativo, demás funcionarios de la Universidad e investigadores externos vinculados a otras instituciones que cumplan con los procesos y procedimientos que la biblioteca estipula para los convenios interbibliotecarios

NORMAS GENERALES:

Para acceder a los servicios del Departamento de Biblioteca, sin excepción alguna la comunidad universitaria deberá presentar el carné actualizado expedido por la Universidad y deberá encontrarse a paz y salvo en todo concepto.

El usuario es responsable del material bibliográfico hasta la fecha de devolución. El uso del carné es personal e intransferible. En caso de usar el carné de otra persona se retendrá y se notificará al Decano de la Facultad, para la sanción correspondiente conforme lo estipula el manual de convivencia de la Universidad.

En caso de pérdida del carné el usuario deberá notificar de inmediato en las ventanillas de circulación y préstamo con el fin de bloquear su registro. En caso de pérdida o daño del material bibliográfico se debe dar aviso de inmediato, de lo contrario correrá con las sanciones correspondientes. En caso de no encontrarse en el mercado el Departamento de Biblioteca señalará una obra que verse sobre el mismo tema e idoneidad reconocida, se concede un tiempo de dos semanas para su reposición.

La sustracción de hojas, graficas o de cualquier documento anexo al documento prestado conlleva la suspensión del servicio por el resto del semestre y un informe a la decanatura de la respectiva facultad, donde se tomaran las medidas tomarán las medidas disciplinarias pertinentes y se obligara el pago del material mutilado o deteriorado.

El préstamo puede ser renovado una vez presentando el material y siempre y cuando no estén reservados por otro usuario. La comunidad estudiantil y administrativa tendrán derecho a cinco (5) préstamos discriminados así:

Dos préstamos de la colección de reserva.

Tres préstamos de las demás colecciones incluyendo préstamo interbibliotecario.

Los investigadores y docentes tendrán derecho a ocho (8) préstamos de las diferentes colecciones incluyendo préstamo interbibliotecario.

COLECCIONES:

El Departamento de Biblioteca cuenta con diversas colecciones agrupadas de acuerdo a sus características, uso intensivo, y tipo de soporte, a saber:

Colección general: Compuesta por los diferentes libros, monografías y documentos de carácter general o especializado en las diferentes áreas de los programas académicos que ofrece la universidad.

Esta colección se presta para consulta externa o en sala por un periodo de ocho días, exceptuando el material de literatura el cual se presta por quince días.

Colección de referencia: integrada por las obras de información que, por sus objetivos, características y contenido, sirven para obtener información de manera, ágil y rápida, tales como: enciclopedias, diccionarios, guías, directorios, anuarios, atlas, bibliografías y compendios. Esta colección es únicamente de consulta en sala.

Colección de reserva: conformada por los materiales que han sido seleccionados de la colección general, por ser requerido por los docentes, un grupo numeroso de usuarios o a juicio del Departamento de Biblioteca, necesarios para trabajos de investigación o complemento para sus clases.

Esta colección es de consulta en sala y préstamo externo de un día para otro conforme los horarios estipulados para tal fin. Se prestará un máximo de 2 libros por usuario.

Colección de hemeroteca: conformada por revistas, boletines, diarios, semanarios y publicaciones seriadas. Esta colección es únicamente de consulta en sala.

Colección de audiovisuales: Está colección esta conformado por: cds, dvds, disquetes, casetes de audio, películas en VHS, mapas y diapositivas en todas las áreas del conocimiento. Su préstamo es por un día.

Colección institucional: conformada por aquellos documentos publicados por la Universidad La Gran Colombia.

Colección monografías de grado: constituida por los trabajos de grado y monografías que los estudiantes presentan para obtener el título universitario y de postgrado. Esta colección es únicamente de consulta en sala.

SERVICIOS:

El Departamento de Biblioteca dispone a la comunidad universitaria los siguientes servicios:

1. Préstamo de Material Bibliográfico

Servicio mediante el cual se dispone el material bibliográfico que se encuentra en las colecciones de la Biblioteca para la consulta y préstamo al usuario por un tiempo determinado.

1. Préstamo externo.

Servicio mediante el cual se dispone a la comunidad universitaria el material bibliográfico que se encuentra en las colecciones de la

Biblioteca para su consulta y préstamo, conforme a los periodos y tiempos estipulados por el Departamento de Biblioteca en sus diferentes colecciones.

2. Préstamo en sala.

Servicio que permite a la comunidad de la Universidad La Gran Colombia, así como a usuarios externos y egresados el préstamo de publicaciones o materiales bibliográficos diversos en las salas de consulta de la Biblioteca.

3. Préstamo interbibliotecario

Servicio que permite establecer un convenio recíproco entre Bibliotecas, Instituciones, Centros de Documentación, entre otros. Con el fin de facilitar el préstamo de material bibliográfico y la consulta de material bibliográfico a la comunidad universitaria.

2. Capacitación a usuarios

Servicio orientado a brindar a la comunidad universitaria conocimientos y estrategias en el uso, búsqueda y recuperación de información a través de las diferentes herramientas y servicios existentes en el departamento de biblioteca, por medio de inducción y talleres, individuales o grupales a lo largo del periodo académico.

3. Referencia a usuarios

Servicio de orientación, asesoría y apoyo en búsqueda, localización y recuperación de información dentro del Departamento de Biblioteca de la Universidad La Gran Colombia o en fuentes externas, incluyendo bases de datos bibliográficas internas, locales, nacionales e internacionales así como el uso de otras fuentes bibliográficas e informativas de otras instituciones.

4. Realización de Bibliografías

Proporcionar a la comunidad de la Universidad La Gran Colombia la búsqueda, clasificación y descripción de los documentos e ítems, con el fin de elaborar una serie de repertorios que ayuden a la realización de sus actividades académicas e investigativas cada vez que así lo requiera.

5. Diseminación Selectiva de Información

Proporcionar a la comunidad de la Universidad La Gran Colombia información respecto a las nuevas adquisiciones, artículos y demás documentos que amplíen e informen acerca de los temas de su interés previamente solicitados.

6. Conmutación Bibliográfica

Proporcionar a la comunidad de la Universidad la Gran Colombia, así como usuarios externos la obtención de documentos que puedan encontrarse en otras unidades de información a nivel, local, nacional e internacional, por medio de correo convencional, electrónico, fax o Internet.

7. SIARED

La Sala de Investigación Académica de Recursos Electrónicos y Digitales (SIARED) facilita a la comunidad universitaria acceso a los diferentes recursos electrónicos y digitales existentes para la elaboración de búsqueda y recuperación de información con fines investigativos y académicos.

8. Reprografía

Servicio que permite a la comunidad universitaria fotocopiar, scannear o reproducir cualquier tipo de documento, siempre y cuando se de cumplimiento a lo estipulado en la ley de propiedad intelectual y derechos de autor.

9. Casilleros

Permite a la comunidad universitaria guardar sus elementos personales para que pueda hacer uso de los servicios de la biblioteca, el préstamo es por 3 horas con derecho a una renovación.

SANCIONES:

1. Cumplimiento

Si un usuario utiliza el carné de otra persona, se le suspenderá el servicio durante el semestre académico. Se exceptúan los casos en los cuales se trate del uso de un carné perdido, que se sancionará a quien lo utilice y se comunicará a la respectiva facultad.

2. Pérdida o Daño

El usuario que pierda o deteriore el material recibido en calidad de préstamo está obligado a reponer el mismo título con el mismo autor, última edición. De no encontrarlo, el Departamento de Biblioteca autorizará la reposición del libro por otro con el mismo tema e idoneidad que se considere útil para la comunidad universitaria; así mismo el usuario responsable de la pérdida o deterioro, además, deberá pagar cinco mil pesos \$5.000,00 M/cte. para sufragar el valor del procesamiento técnico y físico de los materiales bibliográficos. Quien no de aviso inmediato de la pérdida del material bibliográfico deberá acogerse a la sanción estipulada por atraso en la entrega del material prestado. Con relación a la pérdida o daño de la ficha de casillero el usuario deberá pagar seis mil pesos \$6.000,00 M/Cte. Para sufragar el valor de duplicado.

3. Por mora en la Devolución

Por atraso en la entrega del material prestado o ficha de casillero, el usuario deberá pagar una multa, la cual será estipulada anualmente por las Directivas de la Universidad. Valor a cancelar por cada día u hora de retraso conforme al tipo de préstamo solicitado, sin importar la colección donde se generó el préstamo.

Dicha multa deberá ser pagada en el área de circulación y préstamo de material bibliográfico.

NOTA: El incremento anual en dicha multa será el acordado por las directivas institucionales o el índice de precios al consumidor (IPC).

Cuando el usuario tenga en su poder una o más obras no devueltas en el tiempo estipulado, se le suspenderá el servicio bibliotecario hasta que solucione su situación. Así mismo para los usuarios que tengan multas pendientes con biblioteca.

4. Mutilación

Los usuarios que causen, con premeditación, mala fe o por riñas, daños a los materiales, mobiliario, equipo edificio de la Biblioteca, deberán sufragar el valor

de la reparación de los daños causados y así mismo, se le suspenderá el servicio por un semestre.

5. Hurto

Quien sea sorprendido con materiales de la biblioteca tomados subrepticia o dolosamente o retire materiales bibliográficos sin cumplir los requisitos exigidos se le suspenderá automáticamente el derecho a los servicios de la biblioteca por un año. Su reincidencia le acarrea la suspensión definitiva de los servicios.

6. Actos de Indisciplina

El mal comportamiento, la falta de respeto al personal que labora en la biblioteca y demás actos de indisciplina serán causal de suspensión temporal de los servicios de la biblioteca.

9.2 CENTRO DE MEDIOS

VISIÓN

Ser líder, eficiente y profesional en la prestación de servicios y apoyo pedagógico como medio didáctico por su tecnología y calidad, trabajo en equipo, excelente armonía con el P.E.I. para el logro de mejores prácticas pedagógicas, procesos y resultados académicos.

Proyectar, promocionar y difundir el nombre de nuestra Universidad ad intra y ad extra.

Ser vínculo de unión entre las universidades de Colombia y el mundo.

MISIÓN

Basado en los principios institucionales de nuestra Universidad Cristiana, Bolivariana, Hispánica y Solidaria, El Centro de Medios Audiovisuales contribuye a la satisfacción de las necesidades e intereses de recursos educativos, técnicos y logísticos. de la comunidad universitaria.

Trabajar conjuntamente con la academia, para el fortalecimiento de la educación integral del profesional grancolombiano.

Proyectar la imagen de nuestra Alma Mater en Colombia y el mundo universitario.

OBJETIVOS

- a) Prestar servicios y asesoría de manera Integral, ágil, dinámica y eficiente a toda la comunidad universitaria.
- b) Construir la memoria fotográfica y fílmica de nuestra Alma Mater.
- c) Proporcionar salas de proyección con toda la dotación audiovisual necesaria para el perfeccionamiento del profesional Grancolombiano.
- d) Implementar la transmisión de datos y video a través de la banda ancha y direccionamiento por IP de los mismos entre las salas. (vídeo conferencia)
- e) Registrar todos los eventos institucionales para servir de apoyo a todas las publicaciones de la Universidad.
- f) Disminuir costos.

FUNCIONES

- Programación préstamo, y organización de salas audiovisuales.
- Préstamo y asignación de equipos audiovisuales para la academia y administración.
- Instalación y entrega de equipos audiovisuales.
- Revisión y evaluación de equipos.
- Evaluación y clasificación de material audiovisual.
- Préstamo de material audiovisual en diferentes formatos (análogos y digitales).
- Apoyo y asistencia técnica en jornada continua (de 7:00 a.m. A 10:00 p.m.).
- Previsualización del material audiovisual.
- Fotografía y video digital

ORGANIGRAMA



9.3 CENTRO DE IDIOMAS

ESTRUCTURA

El Centro de Idiomas elabora un plan de desarrollo que dé cumplimiento a las expectativas del Alma Máter de "consolidar un modelo de Universidad preocupada por la búsqueda de la Excelencia", por una ampliación de cobertura, por un alto nivel de competitividad tanto a nivel nacional como internacional y para una modernización de todos los entes académicos y administrativos.

Enmarcado dentro de la brújula en la que se ha constituido el Plan de Desarrollo, el del Centro de Idiomas se enfoca en la relación entre los sectores estratégicos que lo orientan y los objetivos trazados para resolver las debilidades y reforzar las fortalezas.

Objetivos

El Centro de Idiomas cumple con los siguientes objetivos:

- Impartir formación en lenguas extranjeras de elevada calidad a través de los campos que administre.
- Propiciar la producción intelectual en este campo mediante el fomento de la investigación.
- Prestar servicios de índole docente e investigativo en aquellas competencias de su especialidad a las otras dependencias de la Universidad que así lo requieran para el adecuado cumplimiento de las actividades que le son propias.
- Ayudar a desarrollar programas de extensión con objetivos coherentes y conexos con las disciplinas que son propias de su actividad académica.

MISIÓN

La misión del Centro de Idiomas de la Universidad La Gran Colombia es satisfacer la necesidad de escuchar, hablar, escribir y comprender una lengua extranjera según la demanda requerida, facilitando a los estudiantes su adquisición uso competente, a través de un proceso cognitivo, socio-afectivo, interactivo, efectivo e investigativo. Esto, acogiéndose a la ley general de educación ley 115 de 1.994 en sus artículos 21, 22, 23 con una calidad excelente para contribuir a la formación integral del individuo en el ámbito de los idiomas y con el propósito de formar ciudadanos capaces de interactuar social y culturalmente en forma efectiva, mediante la participación del personal idóneo en el campo de los idiomas extranjeros.

De igual manera, contribuir a formar colombianos completamente participativos y competitivos en el campo de la globalización, con un sólido conocimiento de idiomas extranjeros, formando nuestro entorno social, económico político y respetuoso de la diversidad cultural, como herramientas para la superación personal y profesional

VISIÓN

Ofrecer calidad, dentro del Sistema de las lenguas extranjeras a la comunidad de escasos recursos. Con miras a consolidar su liderazgo en los procesos de aprendizaje y de enseñanza de lenguas extranjeras, el Centro de Idiomas espera obtener una Acreditación Internacional en calidad y avales académicos emitidos por instituciones reconocidas internacionalmente, para la mayoría de

idiomas que ofrece. Proporcionará personas capaces de manejar efectivamente una lengua extranjera y, por lo tanto prepararlos para asumir las exigencias del mundo contemporáneo en el desarrollo de la región, de Colombia y el Mundo. De esta manera, permitirá acrecentar el rango de aprendizaje, aumentando las posibilidades de aplicación de conocimiento en todos los campos y facilitando el acercamiento entre cultura.

9.4 LABORATORIO DE IDIOMAS

La Universidad La Gran Colombia para hacer del aprendizaje y el dominio del Idioma Inglés un proceso ameno, interesante, actualizado y efectivo entrega al servicio de sus estudiantes el Laboratorio de Idiomas con tres salas multimediales y un salón de "Video-beam", donde se confirma que lo importante no es el enseñar sino el aprender. Esta afirmación básica se comprueba con los programas multimediales que implican el trabajo interactivo y el avance al ritmo de cada estudiante para aprender el inglés de manera agradable de acuerdo a sus necesidades e interés.

Las Salas Multimediales y el salón de "Video-beam" del Laboratorio de Idiomas están equipados con la tecnología más avanzada en audio, gráficas, animación, vídeo y texto, con los cuales los estudiantes pueden experimentar la lengua inglesa, interactuando con ambientes reales que proveen al estudiante actividades prácticas comunicativas que impactan la mayoría de los sentidos y facilitan el aprendizaje personalizado del inglés.

Los cursos multimediales del Laboratorio de Idiomas brindan a los estudiantes y a los particulares, la oportunidad de escuchar el idioma inglés, practicarlo y conocer otras culturas, disfrutando los videos y las gráficas a color de alta resolución y animación. Estos programas multimediales abarcan desde los conocimientos elementales del idioma inglés hasta el modulo avanzado de conversación.

9.5 CENTRO DE CÓMPUTO

El Centro de Cómputo académico de la Universidad La Gran Colombia esta conformado por 9 salas así:

FACULTAD SALAS

Docentes y Administrativos A

Facultad de Derecho y Diplomados B

Facultad de Contaduría y Ciencias de la Educación C

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas D

Centro de Idiomas E

Práctica en Internet F, G

Facultad de Arquitectura H, I

En todas las salas se presta el servicio de Internet y Office para dictar clases y realizar exposiciones de las diferentes facultades. Los sábados están disponibles las salas para la facultad de Postgrados.

El Centro de Cómputo cuenta con equipos y programas tecnológicamente adecuados y recursos humanos especializados, en donde el factor más importante es la habilidad de quienes laboramos aquí par lograr satisfacer las necesidades de Cómputo de nuestro usuarios, sujetos a políticas de control que garanticen el buen entendimiento.

MISIÓN

El centro de computo académico pone a disposición de toda la comunidad, una infraestructura computacional y de comunicaciones que provee y facilita el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura así como un conjunto de excelentes servicios que apoyan el fomento a la investigación, la labor docente y los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes.

VISIÓN

Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de educación, formación académica, de investigación y formación extracurricular y de esta forma contribuir con el desarrollo institucional y la formación integral de cada uno de los integrantes de esta comunidad educativa.

OBJETIVOS

- Apoyar y complementar la labor educativa fomentando el espíritu investigativo de la comunidad estudiantil y docente para alcanzar un mejor nivel cultural, intelectual y social, que contribuya al engrandecimiento de nuestro ende educativo.
- Dar a conocer al estudiantado, docentes, administrativos e investigadores de los servicios y beneficios que ofrece el Centro de Computo Académico y así ofrecer una excelente atención.
- Fomentar a los estudiantes y docentes de la importancia de cuidar y mantener en buen estado los equipos de cómputo y los demás recursos existentes.

SERVICIOS Y HORARIO DE ATENCION

Siempre pensando en el bienestar del estudiantado Grancolombiano de Pregrado y Postgrado se han hecho partícipes de acceder a los servicios y beneficios a los cuales tienen derecho como son las impresiones, el servicio de Plotter y Quemado; además de las asesorías que se les presta en las salas.

También se adiciona el préstamo de las salas para las diferentes clases, el servicio de exposiciones en red y con video beam.

Herramientas de Software con que se cuenta para el beneficio de los usuarios:

- Microsoft visual Studio
 - Microsoft Visual Basic
 - Microsoft visual C++
 - Microsoft visual fox pro 6.0
 - Microsoft visual InterDev 6.0
- Microsoft Office - Microsoft Word
 - Microsoft Excel
 - Microsoft PowerPoint
 - Microsoft Access
 - Microsoft FrontPage
- Diseño Grafico e Internet - Macromedia Fireworks 4.0
 - Macromedia Flash 5.0

- Macromedia Dreamweaver 4.0
- Corel 10
- Archicad
- Autocad
- Sistemas Operativos - Windows 2000 Server
- Linux Red Hat
- Windows XP

9.6 BIENESTAR UNIVERSITARIO

MISIÓN

Contribuir a la formación integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad como complemento a la formación académica con la preparación deportiva, cultural, lúdica, estética, artísticas espiritual, proporcionando los medios necesarios y facilitando los espacios adecuados para el normal desarrollo de las actividades con el fin de formar un magnifico profesional, un buen ciudadano, integro, con valores morales, religiosos, sociales, culturales, éticos y estéticos, permitiendo además, el desarrollo como ser humano para afianzar el sentido de pertenencia a la Institución

VISIÓN

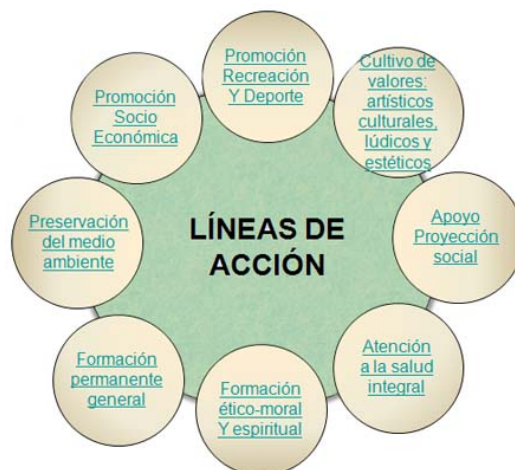
Contribuir a la formación integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad como complemento a la formación académica con la preparación deportiva, cultural, lúdica, estética, artísticas espiritual, proporcionando los medios necesarios y facilitando los espacios adecuados para el normal desarrollo de las actividades con el fin de formar un magnifico profesional, un buen ciudadano, integro, con valores morales, religiosos, sociales, culturales, éticos y estéticos, permitiendo además, el desarrollo como ser humano para afianzar el sentido de pertenencia a la Institución.

OBJETIVOS

- Lograr a corto, mediano y largo plazo que estudiantes, docentes y personal administrativo se vinculen a las diferentes actividades del Bienestar Universitario

- Como parte del currículo, se constituye en una mediación pedagógica encaminada a una formación integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN



ACTIVIDADES CULTURALES

La Universidad La Gran Colombia a través del Departamento de Bienestar Univesitario facilita la práctica de las siguientes actividades culturales y en los siguientes escenarios:

- Tuna
- Guitarra
- Danzas
- Teatro
- Grupo llanero
- Orquesta

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La Universidad La Gran Colombia a través del Departamento de Bienestar Univesitario facilita la práctica de las siguientes actividades deportivas y en los siguientes escenarios:

- Voleibol
- Gimnasio

- Tenis de campo
- Tenis de mesa
- Baloncesto
- Ajedrez
- Atletismo
- Fútbol
- Aeróbicos
- Fútbol sala
- Natación
- Taekwondo

9.7 DIVISIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

MISIÓN

Apoyar y solucionar de forma oportuna y eficiente los requerimientos tecnológicos de Hardware, Software, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Universidad garantizando un normal procesamiento de la Información en las áreas financieras, Administrativas y Académicas

VISIÓN

Ser reconocida por la capacidad de coordinar los recursos técnicos para dar respuesta a la comunidad académica mediante una eficiente articulación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs), fomentando el aprendizaje y el crecimiento tecnológico permanente con criterios de calidad que garanticen la renovación de los procesos y el nuevo rol de la gestión académico administrativa.

OBJETIVOS

- Planear y ejecutar proyectos relacionados con la tecnología de la información para toda la comunidad universitaria, que le permitan obtener los recursos y servicios adecuados a sus necesidades para que sus objetivos sean llevados a cabo de manera eficiente.

- Contribuir al fortalecimiento de la institución a través del desarrollo e implementación de Sistemas de información e instrumentos tecnológicos.
- Prestar servicios de transferencia tecnológica, en el ámbito de las tecnologías de información (TIC), a los distintos usuarios que lo demanden.

POLÍTICAS

La División de Informática y Sistemas está encargada de asesorar y evaluar técnicamente los recursos y las propuestas de tecnología que requiere la institución.

Anualmente tiene que actualizar los programas de mantenimiento del hardware que garanticen el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo.

La División de Informática y Sistemas es el ente autorizado para actualizar la información del Portal y la Intranet en los respectivos servidores.

La División de Informática y Sistemas es la única responsable de la Seguridad Informática. Para Cumplir este propósito goza de autonomía para generar sus estrategias.

El equipo de soporte técnico es el único autorizado para realizar funciones de mantenimiento, y configuración de los diferentes elementos de comunicación que utilizan los usuarios.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



CONDICIONES DE
CARÁCTER INSTITUCIONAL

CONDICIÓN No. 1

SELECCIÓN Y ADMISIÓN

1.1 ESTUDIANTES: La inscripción es el acto libre y voluntario, mediante el cual un aspirante solicita la admisión a uno o mas de los programas académicos de Pregrado o Posgrado, Diplomados Cursos libres, talleres o proyectos de investigación o proyección social, que regularmente o en virtud del desarrollo de la política de flexibilidad curricular o movilidad académica ofrece la universidad, previo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos.

Para ingresar a la Universidad como estudiante de Pregrado es necesario ser bachiller en cualquiera de las especialidades, grados o modalidades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o la certificación de que se encuentra en trámite.

Quien aspire a ingresar a la Universidad deberá inscribirse dentro de las fechas previstas en el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico para cada período académico y tener en cuenta el siguiente proceso:

1.1.1 Diligenciamiento y Entrega de Documentación: El aspirante a un programa de pregrado deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Formulario de Inscripción debidamente diligenciado a través del sistema Institucional de Información Académico.
- b. Recibo de pago o consignación cancelado por el valor de la inscripción.
- c. Prueba de estado del ICFES con el puntaje requerido por la Universidad, para ingresar por primera vez a la educación superior.
- d. Fotocopia del documento de identidad.
- e. Fotocopia de la libreta militar para los hombres, en su defecto la certificación de estar en trámite.
- f. Fotocopia de la afiliación a una EPS.
- g. Una fotografía tamaño cédula

1.1.2 Revisión y Verificación de la información presentada en el formulario

1.1.3 Programación de la entrevista.

1.1.4 Presentación de entrevista: la entrevista hará énfasis en el desarrollo de actitudes y conocimientos acerca de la disciplina específica o programa académico a que se desea ingresar, así como en su proyecto de vida a nivel profesional, familiar y personal.

1.1.5 Selección de estudiantes: La selección es el proceso interno mediante el cual la Universidad analiza y evalúa si las condiciones que tiene el aspirante son las requeridas de acuerdo con el perfil del programa y el modelo antropológico e institucional de La Universidad. El valor de cada prueba debe ser razonable y como criterio inmodificable la prueba de conocimiento y actitudes debe recibir un mayor valor que las demás, pues en ella se refleja la verdadera capacidad del aspirante. En este proceso se analiza la información brindada por el aspirante en la entrevista. Una vez haya sido aceptado el aspirante de pregrado, éste deberá retirar la orden de matrícula en el Departamento de Admisiones y Registro, presentando los siguientes documentos:

- a. Certificado de calificaciones de décimo y undécimo grado de bachillerato en original o constancia de la institución educativa que se encuentra cursando undécimo grado.
- b. Fotocopia del diploma o la constancia de que se encuentra en trámite y el acta de grado de bachiller.

1.1.6 Admisión: Es el acto mediante el cual La Universidad otorga al aspirante el derecho a matricularse en el programa académico al cual se presentó de conformidad con el calendario académico. La Universidad solamente publicará la lista de los estudiantes admitidos a través del sistema institucional de información académica.

Los requisitos para matricularse son:

- a. Una copia original del acta de grado de bachiller.
- b. Una fotocopia del diploma de bachiller.
- c. Firmar el acta de matrícula.
- d. Los demás que sean solicitados en la oficina de admisiones y registro y el servicio médico.

Los anteriores requisitos deberán ser presentados en la oficina de Admisiones y Registro de La Universidad, dentro de los términos establecidos para tal efecto, según el calendario académico.

1.1.7 Inducción: El objetivo de este proceso es dar la bienvenida a los estudiantes, brindándoles información detallada sobre el funcionamiento de su facultad, el manual de convivencia y la filosofía institucional.

1.2 DOCENTES: Para las necesidades académicas del programa, se cuenta con un profesorado apropiado en número, e idoneidad profesional. En la Universidad la selección de directivos, investigadores y docentes asignados al programa, obedece a criterios académicos y a procedimientos establecidos en los estatutos y reglamentos vigentes. Los aspirantes a dichos cargos poseen títulos en Educación o han participado en procesos de investigación educativa.

La Universidad La Gran Colombia acatando la Constitución Política considera una serie de acuerdos que le permiten regular las relaciones con los profesores universitarios, en cuanto a vinculación, docencia, condición, carrera docente, funciones, sistemas de evaluación, derechos y deberes, régimen disciplinario, participación democrática en la organización y desarrollo institucional.

La Universidad presenta tres modalidades de vinculación de profesionales con docentes: Con dedicación exclusiva o tiempo completo, de medio tiempo y de cátedra. La organización académica de la Universidad actualmente esta dividida por facultades y departamentos, y por ello permite al programa de Licenciatura en Educación Preescolar con Énfasis en Inglés contar con profesores en sus modalidades con niveles apropiados de formación y dedicación.

La reglamentación de la carrera Docente Universitaria, definida como el régimen legal del ejercicio de la profesión docente, garantiza la estabilidad laboral, le otorga a este el derecho a la profesionalización y perfeccionamiento permanente y establece las condiciones de ingreso, ascenso y exclusión de la carrera docente, así como el cumplimiento y deberes del profesor Universitario

La Universidad La Gran Colombia establece las siguientes categorías para el ascenso del docente:

Profesor Asistente: Profesional con título Universitario con especialización preferiblemente en el campo profesional en el cual se desempeñará y con experiencia mínima de 2 años.

Profesor Asociado: Profesional con título de Maestría.

Profesor Titular: Para obtener esta categoría se debe ser un Profesional con título de Doctorado, haber efectuado investigaciones.

Todo docente deberá presentar a La Decanatura de cada facultad los siguientes documentos para su clasificación y para la apertura de la carpeta correspondiente con miras a su vinculación o a su promoción:

- a. Hoja de Vida.
- b. Copia del acta de grado de todos los títulos profesionales de pregrado y postgrado.
- c. Certificación de los cursos o seminarios realizados.
- d. Constancias de la experiencia docente con la dedicación y la carga académica respectiva.
- c. Certificación de publicaciones e investigaciones.
- d. Demás documentos o anexos que se le soliciten.

PERFIL DEL DOCENTE GRANCOLOMBIANO

Con respecto al perfil de los docentes de la Universidad La Gran Colombia se encuentra que las cualidades humanas, profesionales y pedagógicas que caracterizan al profesor están estrechamente asociadas a la concepción de educación y al ideal de formación que la institución ha definido: Formar al alumno en una dimensión humana, para el desarrollo pleno de todas sus potencialidades, dentro del pluralismo y la democracia, con una gran capacidad de raciocinio, creatividad, espíritu crítico y responsabilidad ética, con entusiasmo por el conocimiento y por la investigación, habilitado para ejercer un liderazgo intelectual y moral. Formar para el logro de la autonomía, la capacidad de servicio y la transformación de la sociedad y del entorno son algunos de los principios que orientan los procesos de formación.

El perfil del Docente Grancolombiano deriva de su carácter y naturaleza que la singulariza y particulariza como un educador comprometido con los procesos de cambio y transformación social concebido como un intelectual orgánico que intenta lograr la cohesión social, la equidad, la voluntad de cambio a través de su accionar educativo, social y cultural.

Su ser de Educador y de Formador

- Ser una persona integral con conciencia,, identidad, autoestima y compromiso con la realidad.
- Ser solidario con todas las personas, especialmente los sectores populares y los más débiles.
- Ser persona con capacidad de comprenderse y transformarse y comprender a los demás, con apertura al dialogo, al conocimiento y al sentimiento.
- Tener conciencia de si mismo, identidad con su actividad profesional e institucional, compromiso con su quehacer, pertenencia y autoestima.
- Ser un auténtico “modelo” de persona y docente para los compañeros y estudiantes.
- Vivenciar una pasión contagiosa por la enseñanza, capaz de transmitir un actuar docente comprometido con saber y el saber hacer en contextos específicos.
- Manifestar una sensibilidad especial por el tema de la formación integral, la familia los contextos sociales donde actúa.
- Manifestar honestidad y responsabilidad en el ejercicio profesional.

Su Formación Permanente

- Manifestar interés permanente por el conocimiento y el saber en todas sus manifestaciones
- Conocer informes recientes, a nivel nacional e internacional, sobre los estudios realizados en el campo de la docencia, la investigación y el servicio social en áreas propias de su profesión
- Nutrirse de los informes de las prácticas de la investigación efectuadas en la Universidad y por otros centros de investigación y formación.
- Mantenerse actualizado en temas de pedagogía, gestión y los propios de su saber disciplinar, participando en foros, seminarios, encuentros relacionados con la carrera.

- Amar y utilizar en forma permanente la biblioteca y tener compromiso con el saber y el trabajo académico.

Su Acción Docente

- Contribuir con su actividad docente a la formación integral del estudiante, en concordancia con los principios expresados en el proyecto educativo de la Universidad.
- Establecer una cercanía humana, de carácter pedagógico, con sus estudiantes.
- Expresar conocimientos concretos con ejemplificaciones y aplicaciones pertinentes, que contribuyan a la formación profesional de los estudiantes.
- Formar profesionales con sentido crítico y visión de país, que trasciendan el mero hacer cotidiano e instrumental.
- Ser un verdadero profesional reflexivo de sus prácticas docentes y profesionales
- Cuidar el valor y la significación de los “ rituales ” en las prácticas docentes, sobre todo en lo que tiene que ver con aquellos modos de ser, pensar y actuar que enriquecen la interacción con los estudiantes
- Favorecer el diálogo formativo con estudiantes y pares académico.
- Tener capacidad para evaluar su quehacer y reconocer sus errores.

Su Actividad Investigativa

- Plantear temas de investigación de su campo profesional que estén especialmente relacionados con mejoramiento de la calidad del pueblo colombiano.
- Participar por lo menos en un grupo de investigación, de extensión y de gestión educativa
- Convertir su práctica docente un asunto de reflexión permanente.

Su Participación en la Gestión de la Universidad

- Participar activamente de los procesos de gestión académica y formativa, apoyando los grupos y las acciones de planeación, ejecución y evaluación de la universidad y en forma específica de la Facultad.
- Mantener un espíritu cooperativo, apoyando los equipos de trabajo de la Facultad y de la universidad.
- Favorecer el clima organizacional de la Facultad.

En la función de docencia, las cualidades y actuaciones que se esperan del profesor están correlacionadas con el modelo pedagógico y curricular grancolombiano, entonces el profesor deberá demostrar una serie de cualidades como:

- Competencia y dominio en los saberes que enseña
- Alta comprensión en los fundamentos científicos y filosóficos de dichos saberes
- Conocimiento y experiencia en su campo profesional
- Habilidad para adecuar las estrategias didácticas de indagación y trabajo en el aula a la naturaleza de las disciplinas
- Capacidad para incentivar y manejar el debate y la discusión
- Actitud positiva hacia la crítica y las ideas innovadoras
- Actitud de honestidad en el trabajo intelectual y de valoración hacia otras formas de pensar
- Capacidad para adecuar los currículos en términos de contenidos, de prácticas pedagógicas y evaluativas
- Capacidad para orientar la búsqueda del conocimiento a través de nuevas fuentes de información y comunicación
- Habilidad para ubicar los temas de discusión en el aula a nuevos contextos teóricos y prácticos y para incentivar la búsqueda de relaciones
- Sensibilidad para convertir los errores y carencias en oportunidades formativas y de aprendizaje
- Capacidad para valorar integralmente el avance y el desarrollo del estudiante

En la función de investigación, las responsabilidades del docente emanan de las políticas que la Universidad ha establecido en dicha materia: la investigación como base para la generación de nuevo conocimiento, como elemento dinamizador de los avances en los programas de pregrado y postgrado y como estrategia de servicio a la sociedad aportando a la solución de sus problemas.

Las calidades del profesor como investigador se relaciona con la producción académica y que se evidencia en:

- Participación de los profesores en proyectos de investigación
- Elaboración de módulos de aprendizaje, guías metodológicas y fichas de evaluación como producto de su trabajo docente e investigativo
- Elaboración de artículos especializados y de textos
- Publicaciones periódicas sobre temas de interés par alas comunidades científicas y académicas
- Reseñas de sus trabajos en revistas especializadas nacionales e internacionales
- Dirección en tesis y trabajos de grado
- Resultados de la socialización de sus producciones en eventos nacionales e internacionales
- Fomento de grupos de estudio y de reflexión
- Comunicación e interacción que mantiene con centros de investigación y con expertos externos

En la función de extensión, la Universidad tiene definidos definidos diferentes fuentes como son los programas y proyectos relacionados con economía y pedagogía solidaria.

La valoración del docente dentro de la función de extensión estará referida en consecuencia a:

- Su capacidad para desarrollar la convivencia y el compromiso con los sectores de la población popular más vulnerables

- Su capacidad para incentivar el trabajo cooperativo y solidario a través de las diversas actividades cotidianas y académicas
- Su capacidad para incidir en la comunidad a través de los proyectos que orienta
- Su habilidad para ligar los problemas de la academia con los problemas del entorno y para transformarlos en posibilidades de actuación y transformación
- Los logros alcanzados en los trabajos de consultoría y asesoría que realiza y su compromiso social y cultural.

CUALIFICACION Y EVALUACION ACADÉMICAS

La cualificación es un proceso del sistema académico encaminado a desarrollar las estrategias de formación, perfeccionamiento y cualificación de los profesores que conduzcan a la actualización académica, disciplinaria y pedagógica, acorde con las tendencias actuales, las investigaciones, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y los modelos pedagógicos y formativos.

La evaluación es un proceso del sistema académico, cuya definición y aplicación está a cargo del Comité de Evaluación Docente.

La evaluación docente se realiza periódicamente y aporta la información para el desarrollo de los estándares de calidad en la docencia, la investigación y la proyección social, y posibilita el seguimiento durante los periodos de tiempo suficientes para realizar las inferencias necesarias con el fin de estructurar los mecanismos de ponderación.

La evaluación es objetiva y transparente y analiza los componentes que integran el desempeño docente además asegura una respuesta frente a los ámbitos académicos, administrativo, docente, de investigación y proyección social y de comportamiento. Esta evaluación tiene cuatro ejes: La autoevaluación, del mismo docente; la hetero-evaluación, de los estudiantes; y la evaluación administrativa, que está a cargo del Decano respectivo.

CONDICIÓN No. 2

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y

ACADÉMICA

En virtud al Acuerdo No. 04 del 4 de Julio de 2006 por el cual se actualiza la Estructura Orgánica de la Universidad La Gran Colombia, la Honorable Consiliatura de la Universidad posee un sistema de planeación, organización y control, así:

1. SISTEMA DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL

Es propósito de la Universidad La Gran Colombia promover la generación de condiciones que permitan alcanzar la excelencia educativa, con el fin de responder a los retos que implican la visión y misión institucionales y las políticas educativas del Gobierno Nacional. Por tanto, es necesario establecer el estatuto general de la Universidad, por otra parte, actualizar las responsabilidades de las dependencias, con el fin de orientar su quehacer hacia la consecución de los objetivos institucionales.

A continuación se nombra los diferentes estamentos de la estructura de la Universidad La Gran Colombia con sus respectivas funciones y/o artículos contemplados para la descripción de las mismas.

Plenum

El plenum es el ente organizacional de mas alta jerarquía de la Universidad La Gran Colombia, sus funciones están contempladas en el artículo 7 de la estructura orgánica de la Universidad.

Artículo 7: Son funciones del plenum:

- a. Elegir su presidente, vicepresidente y secretaria, cuyos periodos respectivos van del primer lunes hábil de abril del año lectivo al primer lunes hábil de abril del año siguiente y así en forma sucesiva. Estos dignatarios podrán ser reelegidos indefinidamente.
- b. Sugerir las políticas generales de La Universidad.

- c. Elegir a sus representantes ante la consiliatura con aplicación del Cuociente electoral
- d. Elegir al Revisor Fiscal de La Universidad.
- e. Aprobar las reformas de los Estatutos de la Universidad.
- f. Llenar las vacantes absolutas que se produzcan en su seno, de listas que para el efecto le envíe la Honorable Consiliatura.
- g. Autorizar todo gravamen o enajenación de inmuebles de la Universidad.
- h. Considerar los informes anuales que le presenten el Rector, La Consiliatura y El Revisor Fiscal.
- i. Enviar a La Consiliatura la terna de candidatos para Rector, integrada con los candidatos que ocuparen los tres primeros lugares en la segunda vuelta de la votación. Cada plenario votará por un candidato.
- j. Darse su propio reglamento
- k. Las reformas estatutarias deberán notificarse para su ratificación al Ministerio de Educación Nacional por medio del organismo institucional que decida el Honorable Plenum.
- l. Las demás que le asignen las leyes o los estatutos.

Revisoría Fiscal: La Revisoría Fiscal es el ente controlador del manejo de los fondos y bienes de la Universidad. Sus funciones respectivas estan contempladas en el Artículo 8 de la Estructura Organizativa

Artículo 8: Son funciones de La Revisoría Fiscal:

- a. Ejercer el control fiscal perceptivo y posterior sobre el manejo de fondos y bienes de la Universidad y vigilar la gestión financiera de la misma, con el fin de que se ajuste estrictamente a las normas legales y estatutarias.
- b. Informar a la Consiliatura y al Rector sobre las anomalías que encuentre en el proceso de la ejecución presupuestal y certificar los informes financieros que suministre el Director Financiero.
- c. Revisar y comprobar todo lo relacionado con inventarios y bienes.
- d. Fiscalizar el recaudo de los ingresos de la Universidad y la ejecución activa del presupuesto general.

- e. Fiscalizar todo el proceso de ejecución pasiva del presupuesto por concepto de adquisiciones y gastos de funcionamiento.
- f. Practicar arquezos de caja con regularidad.
- g. Supervisar los métodos y sistemas de contabilidad.
- h. Emitir concepto sobre los balances y estados financieros.
- i. Las demás que le señalen la ley, los estatutos y los reglamentos.

Consiliatura: La Consiliatura como ente organizacional contempla las siguientes funciones de acuerdo al artículo 9

Artículo 9: Son funciones de la Consiliatura:

- a. Nombrar sus dignatarios y funcionarios
- b. Definir las políticas administrativas y financieras de La Universidad
- c. Velar porque la marcha de La Universidad este acorde con las disposiciones legales, sus propios estatutos, las finalidades para las cuales fue creado y las políticas trazadas por los distintos organismos de gobierno general de La Universidad.
- d. Dictar los reglamentos generales de La Universidad y los especiales de carácter administrativo y financiero.
- e. Elegir Rector con los votos de por lo menos las dos terceras partes de los asistentes de la terna que le envíe el Plenum.
- f. Aprobar el balance consolidado de la vigencia inmediatamente anterior y las cuentas respectivas.
- g. Trazar la política presupuestal de La Universidad, aprobar el presupuesto para la vigencia siguiente, presentada por el Rector y considerar los informes periódicos sobre la ejecución presupuestal.
- h. De conformidad con las necesidades de La Universidad, crear, fusionar o suprimir dependencias o cargos, determinar sus funciones y fijar los salarios.
- i. Suministrar al Plenum por intermedio de su presidente, un informe general anual escrito sobre las actuaciones durante el año anterior.
- j. Señalar cada año con la debida anticipación, el valor de los derechos, pensiones tasas, etc, que la universidad cobre por los diversos servicios y establecer las modalidades de su recaudo.
- k. Aceptar herencias, legados y donaciones cuando se trate de inmuebles y autorizar al rector para recibirlos.

- l. Dar posesión del cargo al Rector y autorizarlo para separarse de el, por renuncia o licencia. En sus ausencias temporales será reemplazado por el vicerrector que el rector indique.
- m. Dar posesión del cargo al vicerrector designado por el Rector para reemplazarlo durante su licencia.
- n. Acordar por petición del rector aumentos salariales, por vía general en casos particulares.
- o. Autorizar las inversiones, de cualquier naturaleza, en sociedades de personas o de capitales o asimiladas a ellas.
- p. Considerar los informes que le presente el Rector o el Revisor Fiscal.
- q. Aprobar los gastos y contratos que celebre la Universidad, cuya cuantía sea superior a cien veces el salario mínimo legal mensual vigente.
- r. Remover al Rector, previa acusación formulada por el Plenum y adaptada por no menos de cuarenta de sus miembros, por causa justa comprobada, por la mayoría de por lo menos seis de sus miembros y con la ratificación del acto, y con la misma mayoría en la sesión siguiente. Antes de decidir, la consiliatura dará traslado de los cargos al Rector. Este dispondrá de quince días hábiles para contestarlos.
- s. Señalar los honorarios por sesiones de sus miembros, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del salario mínimo legal mensual vigente.
- t. Crear los cargos de vicerrectores que requiera la Universidad.
- u. Reglamentar la elección de los representantes de los estamentos ante los distintos organismos de La Universidad, y
- v. Desempeñar las funciones o tomar determinaciones que, sin corresponder al Plenum, a la Rectoría o a cualquier otro órganos de la Universidad, contribuyen al proceso y al Bienestar de La Universidad y estén dentro de los fines de ella y de los estatutos vigentes.

Oficina de Planeación: La Oficina de Planeación es el ente el cual asesora, orienta, fomenta y elabora la formulación de políticas de gestión y la planeación de la Universidad, sus funciones están contempladas en el artículo 4

Artículo 4: Son funciones de la Oficina de Planeación:

- a. Asesorar a la Rectoría en el diseño de las políticas, los planes y los programas que requiera la Universidad La Gran Colombia, en el corto, mediano y largo plazo.
- b. Orientar de manera permanente a La Universidad a través de la planeación estratégica.
- c. Desarrollar el proceso de planeación estratégica de La Universidad, mediante diagnósticos internos y externos, estudios de factibilidad, investigaciones socio-económicas, prospección, fijación de objetivos, programación de acciones, seguimiento, evaluación de planes y programas, etc.
- d. Realizar periódicamente el seguimiento y la elaboración del plan de desarrollo institucional y de los planes de desarrollo y operativos.
- e. Estudiar semestralmente los informes de ejecución presupuestal de La Universidad en las áreas académico-administrativas e informar al Rector acerca de los resultados encontrados.
- f. Fomentar la aplicación de los principios de gestión de la calidad en coordinación con las vicerrectorías.
- g. Mantener actualizado el sistema de información de la oficina de planeación.
- h. Preparar y publicar periódicamente boletines estadísticos.
- i. Colaborar con la dirección financiera en la formulación de las políticas para la preparación de presupuesto y la evaluación de la asignación de las partidas correspondientes por rubros y programas.
- j. Rendir informes periódicos al Rector como superior inmediato, sobre la ejecución de las distintas actividades de la oficina de planeación.
- k. Elaborar el informe anual de actividades y proyectos de la dependencia ante el honorable Plenum.
- l. Las demás que correspondan a la naturaleza de la oficina de planeación y aquellas que asigne el Rector.

Oficina de Control Interno: Es el ente que vela, asiste y promueve la cultura de la autoevaluación y el autocontrol de cada una de las personas que laboran en La Universidad. Sus funciones están contempladas en el artículo 15.

Artículo 15: Son funciones de la oficina de Control Interno:

- a. Planificar, dirigir, organizar y evaluar permanentemente los procesos del sistema de control interno de La Universidad.
- b. Velar porque las acciones de las áreas académicas, administrativa, financiera y de información estén orientadas al logro de los objetivos y de la misión de la Universidad en el marco de las normas legales e institucionales.
- c. Asesorar a los directivos y demás personas que laboran en la institución en la aplicación de mecanismos de control interno, buscando el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos preestablecidos.
- d. Promover la cultura de la autoevaluación y del autocontrol de cada una de las personas que laboran en la institución, con el fin de que las actividades que desarrollan sean ejecutadas con eficacia, moralidad, eficiencia y economía en pro de la consecución de los objetivos institucionales.
- e. Hacer seguimiento de las dependencias y equipos de trabajo para garantizar el cumplimiento de las políticas, normas, reglamentos y directrices de gestión trazadas por los órganos de dirección de La Universidad.
- f. Velar por el buen manejo de los recursos y activos de la entidad, evitar su desaprovechamiento, pérdida o uso indebido y propender por su adecuada administración.
- g. Informar al Rector verbalmente o por escrito, según el caso, sobre las irregularidades o anomalías que encuentre en el desempeño de las funciones encomendadas a las dependencias y personas que laboran en la institución.
- h. Asistir a los comités que sean de su competencia y coadyuvar en el logro de sus objetivos en el marco del Plan de Desarrollo Institucional.

El delegado de la Oficina de Control Interno en estos comités tendrá voz pero no voto.

- i. Adelantar investigaciones administrativas ordenadas por el Rector.
- j. Realizar la autoevaluación de la dependencia, identificar áreas críticas y elabora el plan de mejoramiento, según las directrices trazadas por el Comité Central de Autoevaluación Institucional.
- k. Rendir informe anual al Rector sobre la ejecución del plan de desarrollo de la dependencia, señalando los logros en los indicadores de procesos y de resultado según el caso.
- l. Velar porque en cada una de las dependencias de la Universidad, el autocontrol sea ejercido por los respectivos jefes y el personal que las conforman, con el fin de que sus funciones sean realizadas correctamente.
- m. Elaborar el informe anual de actividades y proyectos de la dependencia, el cual hará parte del informe institucional que el Rector debe rendir anualmente al Honorable Plenum.
- n. Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que les asigne el Rector.

Centro de Ética y Humanidades:

Artículo 9: Son funciones del Centro de Ética y Humanidades

- a. Planear, realizar y evaluar los procesos de gestión académica del componente socio-humanístico de los diferentes planes de estudio, de acuerdo con los principios filosóficos del proyecto educativo institucional.
- b. Diseñar, elaborar, ejecutar y controlar los programas analíticos del componente socio-humanístico de los planes de estudio que ofrezcan las facultades.
- c. Establecer las estrategias pedagógicas que permitan alcanzar el perfil que de identidad al egresado Gran colombiano, como persona, como ciudadano y como profesional.
- d. Diseñar el plan de desarrollo del centro con su respectivo presupuesto y cronograma y presentarlos al consejo académico para su correspondiente aprobación.

- e. Seleccionar a los docentes del centro de acuerdo con el perfil requerido y con los requisitos que establezca el estatuto docente.
- f. Asesorar a los docentes adscritos al centro de Ética y Humanidades en la aplicación de métodos y estrategias para la formación en ideas, valores, criterios y actitudes de los estudiantes en concordancia con la filosofía institucional.
- g. Formar y actualizar a los docentes del centro de Ética y Humanidades en la filosofía y en los principios institucionales.
- h. Orientar la investigación formativa y la investigación en estricto sentido referente al componente ético y socio-humanístico del currículo de los diferentes planes de estudio.
- i. Concienciar a la comunidad universitaria acerca de la necesidad de pertenecer, identificarse y solidarizarse con la filosofía de la universidad por medio de jornadas de formación, fogones y marchas de reflexión, congresos, conferencias, programas de radio, televisión, publicaciones y cátedra de ética.
- j. Realizar la autoevaluación de la dependencia, identificar áreas críticas y elaborar el plan de mejoramiento según las directrices trazadas por el comité central de autoevaluación institucional.
- k. Rendir informes periódicos al inmediato superior sobre la ejecución del plan de desarrollo de la dependencia, señalando los logros en los indicadores de procesos y de resultado, según el caso, en los formatos que para el efecto se expidan.
- l. Elaborar el informe anual de actividades y proyectos de la dependencia, el cual hará parte del informe institucional que el Rector debe rendir anualmente al honorable Plenum.
- m. Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que le asigne el Rector.

Consejo Académico:

Artículo 2: son funciones del consejo académico:

- a. Asesorar al rector en la formulación de la política académica de la universidad.

- b. Aprobar los programas académicos o planes de estudio, las extensiones de los programas, los proyectos de investigación y las actividades de proyección social.
- c. Fijar cada año con la debida anticipación, el plan de matrículas, las pruebas de admisión y el calendario académico.
- d. Expedir el estatuto de desarrollo docente. En sus implicaciones financieras, este requiere de la ratificación de la Consiliatura.
- e. Expedir el manual de convivencia o reglamento estudiantil y ratificar los expedidos por las unidades donceles.
- f. Conferir con los votos de las cuatro quintas partes de los asistentes el título de doctor honoris causa y de profesor emérito.
- g. Crear, fusionar o suprimir unidades docentes y de investigación con la ratificación de la Consiliatura en sus implicaciones financieras.
- h. Reglamentar lo relativo a los consejos de facultad y consejos estudiantiles.
- i. Previa iniciativa del Rector proponer a la Consiliatura la organización de las diversas dependencias académicas.
- j. Aprobar el reglamento de bienestar universitario.
- k. Diseñar proyectos y estrategias que permitan la consecución de estándares de alta calidad de los programas de educación superior que ofrece la universidad con el fin de buscar su posicionamiento en el orden nacional e internacional, mediante el fomento de la cultura de la autoevaluación y de la mejora continua de programas procesos y actividades.
- l. Analizar y aprobar, si es el caso, el anteproyecto del plan de desarrollo académico que presenta La Vicerrectoría Académica, velar por su cumplimiento e introducir los ajustes que se requieran.
- m. Analizar los anteproyectos de presupuesto que anualmente elaboran las facultades y expedir concepto con destino a La Honorable Consiliatura.
- n. Analizar los informes de autoevaluación de los diferentes programas académicos y conceptuar sobre la eficacia de los planes de mejoramiento, procurando la armonía de las funciones básicas de La Universidad.

- o. Considerar y aprobar, cuando procesa, las comisiones de estudio, pasantías e intercambio de docentes previo visto bueno del Rector.
- p. Las demás que le correspondan conforme a las leyes, los estatutos y reglamentos.

Vicerrectoría Académica

Artículo 24: son funciones de la Vicerrectoría Académica:

- a. Asesorar a la Rectoría en la formulación, dirección, ejecución y evaluación de las políticas académicas, relacionadas con las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.
- b. Dirigir, en coordinación con la oficina de planeación los procesos de autoevaluación académica con miras a la búsqueda de la excelencia académica y del reconocimiento nacional e internacional de los programas de educación superior que ofrece la universidad.
- c. Promover, diseñar y ejecutar los planes y programas para el desarrollo y fortalecimiento de la comunidad académica de la universidad.
- d. Proponer a la rectoría y al consejo académico en coordinación con las facultades, la creación, modificación o supresión de programas académicos de educación superior, previo estudio que demuestre tal necesidad.
- e. Promover y ejecutar estrategias que permitan el fomento y desarrollo de la investigación formativa y de la investigación el estricto sentido, en coordinación con la dirección de investigaciones y con las facultades.
- f. Proponer las políticas y orientaciones que regulen la interacción de los programas con las necesidades del entorno con el objeto de asegurar la calidad de las intervenciones de los estudiantes en el medio socio-económico y cultural.
- g. Proponer a la rectoría las políticas de incentivos a las actividades de extensión o de proyección social, producción intelectual e investigación que realicen los docentes y que por su calidad merezcan reconocimiento de la comunidad académica, institucional o nacional.
- h. Velar por el cumplimiento de las políticas institucionales en materia de selección, vinculación, evaluación y capacitación de los docentes de la Universidad.

- i. Orientar la elaboración del proyecto del presupuesto anual en el área académica de la Universidad en coordinación con las facultades y demás unidades académicas.
- j. Realizar en colaboración con la oficina de planeación y con las facultades los procesos de diseño, ejecución y evaluación del plan estratégico institucional de desarrollo del área académica e identificar las dificultades y limitaciones y proponer alternativas de solución para el logro de las metas y objetivos de la Universidad.
- k. Presidir las reuniones del consejo académico en ausencia del rector y las demás reuniones de los organismos que dependan de La Vicerrectoría.
- l. Velar por el estricto cumplimiento de los perfiles directivos y docentes, en concordancia con las necesidades específicas de cada uno de los programas de educación superior.
- m. Coordinar con la vicerrectoría administrativa la calidad y oportunidad de los recursos y apoyos que garanticen el normal desarrollo académico de la institución.
- n. Gestionar la cooperación académica con comunidades e instituciones del orden nacional e internacional.
- o. Velar por el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones que adopten el consejo académico y la Consiliatura de La Universidad, así como por el cumplimiento de las normas legales y de las políticas educativas.
- p. Realizar la autoevaluación de la dependencia, identificar áreas críticas y elaborar el plan de mejoramiento, según las directrices trazadas por el comité central de autoevaluación institucional.
- q. Proponer y ejecutar estrategias y métodos para asesorar el proceso de autoevaluación de los planes y programas académicos de la universidad, lo mismo que coordinar y orientar el proceso de acreditación institucional y asesorar en la universidad en el cumplimiento de las normas legales sobre educación superior.
- r. Socializar y retroalimentar los procesos académicos y generar información para el mejoramiento de la gestión académica administrativa.

- s. Rendir informes periódicos al inmediato superior sobre la ejecución del plan de desarrollo de la dependencia señalando los logros en los indicadores de procesos y de resultado, según el caso, en los formatos que para tal efecto se expidan.
- t. Presidir los comités del área de la gestión académica de La Universidad.
- u. Elaborar el informe anual de actividades y proyectos de la dependencia, el cual hará parte del informe estatutario que el rector debe rendir anualmente al Honorable Plenum.
- v. Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y que asigne el Rector.

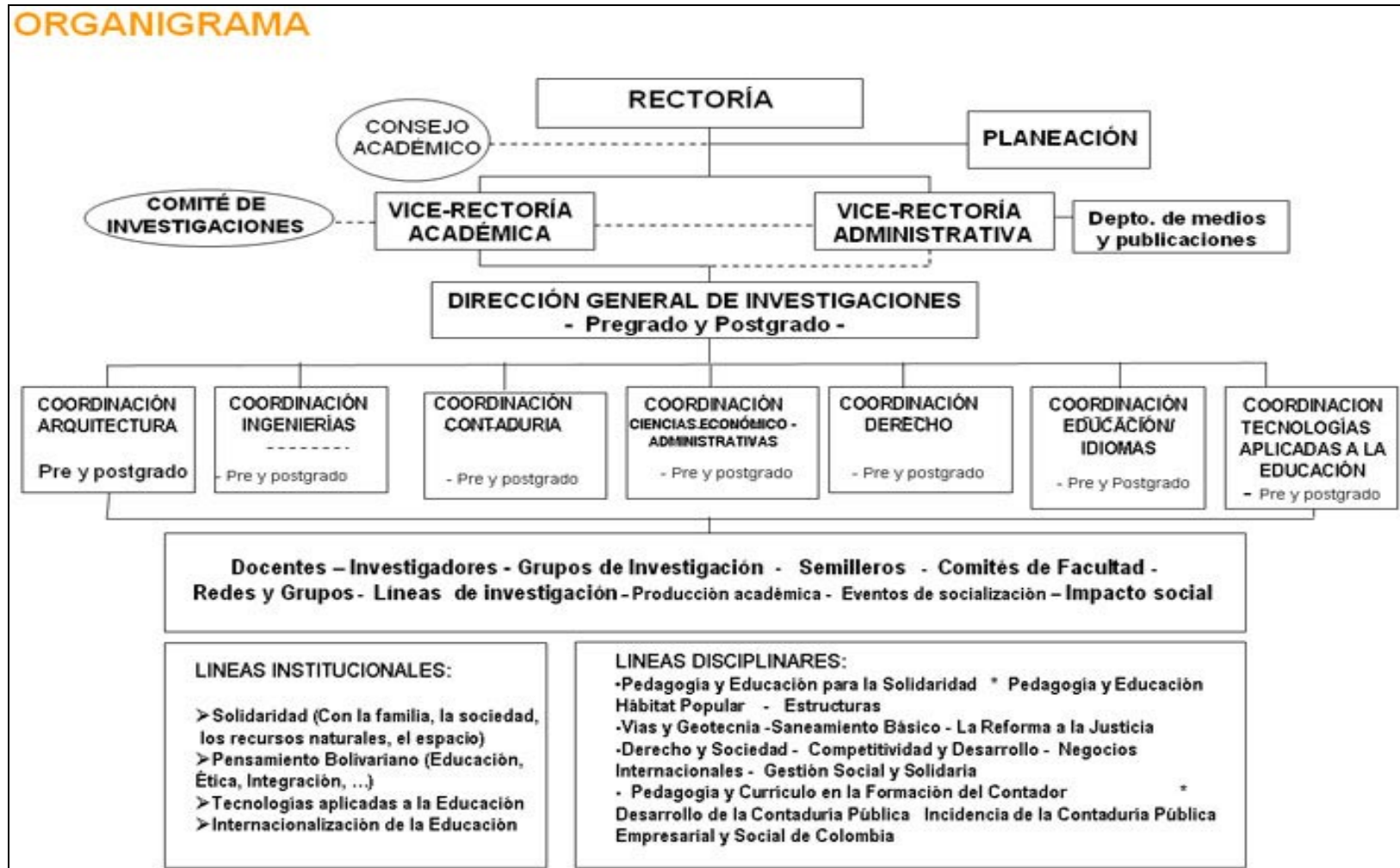
Facultades

Artículo 2: Son funciones generales de las facultades:

- a. Diseñar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las políticas institucionales en relación con la docencia, la investigación y la extensión o proyección social de los programas de educación superior que ofrezca cada una de las facultades.
- b. Diseñar, planear, ejecutar y evaluar en coordinación con la vicerrectoría académica y con la oficina de planeación, los proyectos de autoevaluación, los planes de mejoramiento y desarrollo académico conducentes a la obtención y mantenimiento del registro calificado, a la acreditación voluntaria de programas y coadyuvar en la obtención de la acreditación institucional.
- c. Velar por el fortalecimiento de la comunidad académica de la facultad, trazar planes de desarrollo docente, incentivar el desarrollo de la investigación formativa y de la investigación en el estricto sentido, en cada uno de los programas adscritos a la dependencia.
- d. Realizar el proceso de autoevaluación de cada uno de los programas de la facultad, analizar los resultados y proponer planes de mejoramiento.
- e. Realizar el proceso de evaluación semestral y anual de los docentes de la facultad, analizar sus resultados y de acuerdo con ellos trazar planes de mejoramiento individual.
- f. Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y controlar los procesos de registro y control académico de los estudiantes.

- g. Realizar en coordinación con la vicerrectoría académica, los procesos de seguimiento de los egresados, y de los de evaluación de impacto de los programas
- h. Diseñar el plan de desarrollo de la facultad de conformidad con los lineamientos de la vicerrectoría académica y de la oficina de planeación.
- i. Realizar el proyecto anual de presupuesto de cada uno de los programas que ofrece la facultad, de acuerdo con el respectivo plan de mejoramiento.
- j. Velar por la permanente actualización científica de los contenidos que se desarrollan mediante los planes de estudio de los diferentes programas que ofrece la facultad.
- k. Diseñar estrategias para la promoción y difusión de los programas académicos de educación superior y de educación no formal que ofrece la facultad, en coordinación con la oficina de comunicaciones.

ORGANIGRAMA



CONDICIÓN No.3

AUTOEVALUACIÓN

Procesos de Autoevaluación

La Universidad como institución de Educación Superior asume la Autoevaluación como un proceso de autorregulación voluntario el cual es hecho por las instituciones para verse al interior y definir sus debilidades y fortalezas y buscar como fin teleológico el mejoramiento de sus condiciones.

La Universidad La Gran Colombia cuenta con diez tipos de evaluación: la que se hace en el aula sobre una unidad didáctica por ejemplo, cuando se ha visto algún tema; cuando se hacen los diferentes cortes dentro del semestre hay otro proceso de evaluación; en el cierre de semestre; cuando se evalúa o valora o se emite un concepto sobre un profesor, sobre una actividad que se haga, una celebración de la facultad o del programa; hay evaluación anual de los procesos; hay evaluación de cómo fue la formación de una carrera; hay múltiples formas de evaluación, desde la práctica y posteriormente cuando van a su ejercicio profesional evalúan y confrontan lo que aprendieron de la teoría a la práctica; hay evaluación todo el tiempo y de múltiples maneras.

Aspectos que se evalúan

La institución tiene algunos criterios de evaluación, de autoevaluación en el caso de una institución o de un programa o de la facultad, sin embargo las universidades, los programas y las facultades se acogen a los factores del CNA, donde hay una serie de criterios, por ejemplo la evaluación de si Misión, su Visión, su horizonte institucional, su plan estratégico, los docentes, los estudiantes, la extensión, las fusiones sustantivas de docencia, investigación y extensión, también sobre la planta física, sobre el presupuesto, los cursos, sobre los servicios de bienestar institucional, sobre biblioteca, sobre proyección

a la comunidad, sobre sus prácticas empresariales, sobre todo el mundo universitario.

De acuerdo a lo recomendado por los parámetros internacionales un programa se evalúa una vez hayan cohortes, una vez que hayan una, dos cohortes de egresados el sistema tiene que verificarse y cualificarse, lo que sucede en ocasiones es que sin haber las dos cohortes se hacen modificaciones y no es justo porque no se ha verificado todo el proceso de un egresado, haber que ha sucedido con el proceso, quizá por temor a no hacer las correcciones a tiempo, a veces se van haciendo ajustes a lo largo del desarrollo del plan de estudios, sin embargo lo recomendable es que se dejara una, dos o tres cohortes y se evaluara el perfil del egresado.

El proceso que se realiza con los resultados de la autoevaluación se da de acuerdo al ente evaluado; si es por ejemplo evaluación en el aula, pues es el afianzamiento de conceptos o de prácticas o aplicaciones; si es una evaluación de semestre se procura incluir ese DOFA, esas debilidades y fortalezas, esas amenazas y esas oportunidades que se infieren en la evaluación para incluirlas en lo que llamamos Plan Operativo Anual o en últimas en el Plan Estratégico de Programa, Facultad o de Universidad.

Objetivo de la Autoevaluación

La evaluación por su naturaleza es dialógica, es formativa y es un proceso continuo, es una dinámica propia de estarse mirando, reflexionando, autorregulando y para que los sistemas se cualifiquen y para que el servicio educativo sea cada vez de óptima calidad, entonces esa constante evaluación se hace con miras a crear condiciones de excelencia y de calidad para que el egresado impacte favorablemente sus comunidades, puesto que si está bien formado a nivel de docencia, investigación y proyección, pues él con esa calidad va a influir positivamente en esas comunidades donde él va a prestar su servicio educativo.

En cada ámbito casa uno es líder, por ejemplo en el aula es líder el docente que está llevando un saber; es líder el que coordina un programa o una unidad, es líder en cuanto que él es fiel, él es el queriente de ese proceso; es líder el director de carrera; es líder la decana; la comunidad tiene muchos líderes, cada uno tiene algo que le llama la atención entonces la coordinación de pedagogía es líder de lo pedagógico, el coordinador de investigación es líder de los procesos investigativos, la decana es líder de la gestión y administración de los procesos, sin embargo se ha creado una instancia que se llama Consejo de Facultad que está pendiente de los procesos de autoevaluación o de evaluación, existe un Consejo, un Comité de Autoevaluación con fines de acreditación, existe un Comité Operativo de Autoevaluación y Acreditación y existe un Coordinador de Procesos de autoevaluación con fines de Acreditación.

Las Universidades y los Programas se acogen a la guía ACE CNA, Aseguramiento de la Calidad Educativa del Consejo Nacional de Acreditación.

PROPUESTA DE EVALUACION DOCENTE PARA LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PROPÓSITO

La propuesta de evaluación de los docentes se enmarca en el contexto de la formación permanente, integral planteado en el Plan de Desarrollo de la Oficina de Dirección de Docencia. La evaluación en la Universidad La Gran Colombia, se orienta a rescatar, analizar e interpretar información relevante y oportuna en relación con el desempeño docente con el propósito de generar una reflexión acerca de las prácticas docentes y de enseñanza para comprenderlos y mejorarlos. En este sentido la evaluación se convierte en una estrategia para el fortalecimiento académico.

SENTIDO DE LA EVALUACION DEL DOCENTE

El objetivo de esta propuesta es recolectar, analizar información que permita evaluar la calidad del programa, con fundamento en los principios, lineamientos y criterios contemplados en el Proyecto Educativo y El Modelo Pedagógico.

Dicha información es transparente y confidencial y los resultados servirán para identificar las fortalezas y debilidades, proveer elementos de juicio para orientar las metas y objetivos del programa, así como establecer planes de mejoramiento continuo.

La evaluación de los docentes queda así enmarcada en un contexto general y específico que orienta los interrogantes del para qué, quiénes, cuándo y a través de qué evaluar los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje de los docentes por tanto, la evaluación se propone fundamentalmente propiciar el mejoramiento continuo de prácticas de los docentes y de enseñanza a través de procesos de auto evaluación, evaluación de los estudiantes y de los directivos.

Por eso la Universidad requiere de un profesor que se distinga por:

Su compromiso con la filosofía, principios y valores grancolombianos

Su compromiso y disposición para dar cumplimiento a la misión y al proyecto educativo de la institución

Su habilidad para orientar integralmente los procesos de formación de los estudiantes

Su creatividad y espíritu crítico

Su tolerancia y respeto hacia los demás y alas ideas divergentes

Un desempeño ético en todas sus actuaciones personales, profesionales e institucionales

Una actitud de permanente aprendizaje y actualización

El cumplimiento responsable de sus obligaciones, buscando en todo momento el desarrollo personal y el de la institución.

En la evaluación del docente no sólo hay que mirar sus responsabilidades, sino también la concepción que la propia institución tiene el potencial humano. El desarrollo humano es pensado en la Universidad La Gran Colombia como un proceso integral de mejoramiento y de crecimiento personal, en el que cada

miembro de la comunidad encuentra las posibilidades para su desarrollo, la potencialización de sus niveles de productividad y la valoración en su dimensión integral de ser humano.

Para la evaluación de los docentes, la universidad ha adoptado un enfoque integral, teniendo en cuenta no solo todos los aspectos que configuran el desempeño de un docente, sino también los conceptos de todos aquellos miembros de la comunidad que han tenido que ver con el trabajo del profesor como son los estudiantes, las directivas universitarias, los colegas y los pares externos, cuando sea necesario.

La valoración de las diferentes dimensiones o aspectos de desempeño del docente y la concurrencia de distintos actores evaluadores, es indispensable para neutralizar ciertos efectos que se producen en la evaluación de los docentes tales como: puntuaciones muy altas de parte de los estudiantes cuando el profesor asigna altas calificaciones en las asignaturas, o puntuaciones muy bajas cuando el profesor es demasiado exigente o tiene problemas de comunicación.

El carácter participativo de la evaluación de los docentes no solo hace referencia a la intervención de los evaluadores, sino del propio evaluado: autoevaluándose de una parte, y proponiendo los ajustes y modificaciones a las evaluaciones que se le aplicarán, de otro lado.

Evaluar integralmente al profesor no es evaluarlo en todas las posibles dimensiones, independientemente de las condiciones que la institución le ha brindado y definido; sino en aquellas en que efectivamente se ha comprometido y se le ha hecho asignación de carga académica (en docencia, en investigación, en extensión), y que han hecho quedado estipuladas en su plan de trabajo durante un cierto periodo académico; evaluarlo de acuerdo con su condición de vinculación (como profesor de tiempo completo, de medio tiempo, de cátedra), evaluarlo según las funciones que corresponde a la categoría docente en la que está ubicado.

La evaluación de los docentes busca, por tanto:

- Promover elementos de autorreflexión al docente sobre su empeño para que enriquezca y perfeccione su desarrollo como persona y como profesional
- Valorar los niveles de desempeño de los docentes para potenciar los aciertos de su actividad y corregir oportunamente los errores o debilidades
- Proyectar acciones para su capacitación y perfeccionamiento
- Tener elementos de juicio que permitan el otorgamiento de estímulos y distinciones de manera transparente y bases objetivas para tomar decisiones sobre la permanencia de los docentes de la Universidad

La participación del docente en proyectos de investigación y su aporte al conocimiento en las disciplinas que maneja, su contribución en la definición de las líneas de investigación y de nuevos proyectos, la vinculación que genera entre los procesos y resultados de sus investigaciones y los procesos de enseñanza, la tutoría y asesoría que brinda a los estudiantes en la dirección de sus trabajos de grado y de tesis, los resultados de su participación en foros y seminarios donde ha expuesto sus trabajos, el entusiasmo que ha generado entre los alumnos para que se vinculen a los proyectos que él dirige, los escritos y materiales didácticos que ha producido como producto de sus investigaciones y como resultado de su labor docente, los grupos de estudio o de reflexión en los que participa y que ha fomentado, el nivel de comunicación e interacción que mantiene con expertos y centros de investigación especializados, las propuestas que ha presentado para que la universidad se conecte a nuevas redes de información e investigación.

En la evaluación del trabajo investigativo del profesor ocupan un lugar importante los conceptos y opiniones que de sus resultados hacen los pares internos y externos, así como las publicaciones y reseñas de sus trabajos en revistas y textos nacionales e internacionales.

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA EVALUACIÓN

Queda claro entonces que en la evaluación debe tenerse en cuenta, además de las particularidades del proceso, los marcos políticos, sociales y culturales en los cuales se llevará a cabo, y en lo posible, cuidar de las consecuencias que el ejercicio tendrá no solo para las personas sino para la sociedad en general. Edgar Morin en sus trabajos sobre pensamiento complejo advierte que en este mundo tan globalizado, cualquier acto humano por inocente que parezca puede tener repercusiones importantes en cualquier escenario mundial. Y a esta idea le podemos agregar una matiz de tipo dialéctico con lo que sostiene Díaz Barriga “ De alguna manera se puede hablar de que la evaluación es condicionada socialmente, a la vez que por sus resultados condiciona a la sociedad “*.

Este carácter social es el que permite ver a la evaluación como un campo de poder que rebasa la simple dimensión y que está pletórico de intencionalidades. Obliga a pensar, por ejemplo, cómo desde la evaluación de las instituciones educativas se intenta legitimar políticas y a justificar las limitaciones del Estado para cumplir con su compromiso de país.

Por ello, el proceso evaluativo debe privilegiar una profunda reflexión en torno a las posibilidades de mejoramiento como un arma esencial para potenciar la capacidad transformadora que coadyuve a la solución de las más sentidas problemáticas siempre en pro de una sociedad más justa y humana. Como sostiene Medina Rivilla “La evaluación es la actividad reflexiva que nos permite conocer la calidad de los procesos y los logros alcanzados en el desarrollo del proyecto. La evaluación es una valoración sistemática que facilita el conocimiento minucioso de los procesos aplicados y fundamentalmente las decisiones futuras de cambio que nos proponemos llevar a cabo”.

La evaluación profesoral desde la perspectiva institucional abarca como campos de acción para el trabajo de los profesores los de la docencia, la

* Stufflebeam afirma que a partir de 1973, por diferentes motivos comienza un periodo de profesionalismo de la evaluación. Citado por Franco, N. y Ochoa, L. En la racionalidad de la acción en la evaluación, Ed. Magisterio, Bogotá, Colombia, 199. pp.16.
Citado por Helen Simona en Evaluación Democrática de Instituciones Escolares. Morata, Madrid, 1999. pp 26

investigación, la proyección social, la gestión y el desarrollo profesoral, concebidos de la siguiente manera:

- La docencia está conformada por las actividades necesarias para impartir un grupo de disciplinas asignatura de pregrado, en los períodos semestrales normales o en el período intermedio, las cuales incluyen: la clase presencial, la preparación de clase, la evaluación de los estudiantes y su correspondiente realimentación con fines de orientación y la atención fuera del aula a los estudiantes del grupo. Así mismo se considera actividad de docencia la tutoría o consejería a n grupo de estudiantes.
- La investigación está conformada por las actividades necesarias para generar conocimiento en cualquiera de sus posibilidades, las cuales incluyen: la planeación y ejecución de proyectos específicos y la presentación, confrontación y difusión de los resultados del proyecto. Así mismo se considera actividad de investigación la dirección y/o asesoría de proyectos de grado, el apoyo, mediante asesoría especializada, a proyectos formales de investigación y la producción intelectual.
- La proyección social está conformada por actividades relacionadas con proyectos para aplicación de conocimientos, educación continuada, proyectos de beneficio social y el manejo de relaciones con comunidades nacionales e internacionales.
- La gestión académica está conformada por actividades de planeación, decisión, ejecución, control y orientación de Facultades o departamentos académicos, o de dirección de programas académicos de pregrado o postgrado o de coordinación académica de áreas del conocimiento desarrolladas por el departamento o de dirección de centros de soporte académico que hayan sido establecidos como tales
- El desarrollo profesoral está conformado por actividades de capacitación y desarrollo del profesor, tendientes a mejorar su actividad académica.

Con base en estas definiciones, se estructura el modelo de la evaluación profesoral que desarrolla los siguientes elementos

REFERENTES

Los referentes para la presente evaluación son:

- El Proyecto Educativo Institucional
- El Modelo Pedagógico
- El perfil del docente Grancolombiano
- El Plan de Trabajo de La Facultad
- El Plan de trabajo de cada programa
- El plan de investigaciones de la Facultad
- El perfil específico del docente
- Las funciones del personal de docentes
- Los programas académicos que desarrollan los docentes

Identificación de los elementos referenciales

- La institución define un Plan de desarrollo a partir del cual se establecen los planes de desarrollo de las facultades y los departamentos. Estos planes de desarrollo generan los insumos fundamentales que permiten construir las agendas de trabajo semestral.
- Las agendas semestrales de las facultades y los departamentos y los intereses y necesidades de desarrollo de cada profesor, sirven de marco a partir del cual, cada profesor acuerda un plan de trabajo semestral con su jefe inmediato

Estos planes de trabajo incluyen actividades de docencia, investigación, proyección social, gestión y desarrollo profesoral, constituyen el principal referente evaluativo para el profesor. Es decir, al profesor se le evalúa principalmente en función de lo que se compromete a realizar, y a su vez desde los planes semestrales de trabajo, se identifican las potencialidades del docente y el grado de articulación existente entre las diferentes instancias institucionales

Que Evaluar

La evaluación del profesor se referirá a dos dimensiones: la calidad humana y la calidad de su gestión. Mientras que la calidad humana debe apreciarse en todo el quehacer del docente, la calidad de la gestión estará referida a las labores que el docente desarrolla en las funciones propias de la Universidad (Docencia, Investigación y Proyección Social).

Sobre el Concepto de Evaluación

La definición de evaluación conduce a una acepción de enjuiciamiento sistemático del valor o mérito de un objeto, que lleva implícita una interpretación de la información conocida y la consecuente emisión de juicios valorativos. Evaluar se deriva del francés *évaluer*, que aduce el señalamiento del valor, estimación o apreciación de algo, que para el caso de la educación serán los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos.*

El objeto de la evaluación cambia según los intereses de la organización, las expectativas de los evaluadores, las áreas y/o conocimientos a evaluar, las condiciones de los evaluados. De todas formas, éste es básico para determinar el proceso evaluativo lo mismo que para definir los juicios de valor a los que se aludirá.

En términos precisos, debe entenderse que evaluar con intención formativa no es igual a medir ni a calificar, ni tan siquiera a corregir. Evaluar tampoco es clasificar ni es examinar ni aplicar tests.

Paradójicamente, la evaluación tiene que ver con actividades de calificar, medir, corregir, clasificar, certificar, examinar, pasar test, pero no se confunde con ellas. Comparten un campo semántico, pero se diferencian por los recursos que utilizan y los usos y fines a los que sirven. Son actividades que desempeñan un papel funcional e instrumental. De estas actividades artificiales

* La variedad de los objetos es, por supuesto, muy amplia. Pueden existir sectores diversos interesados en una evaluación: sector educativo, sector sanitario, sector industrial. Dentro de cada sector habrán diversidad de programas y dentro de cada programa, proyectos, actividades, comportamientos...(Stufflebeam y Schinkfield, 1987).

no se aprende. Respecto a ellas, la evaluación las trasciende. Justo donde ellas no alcanzan, empieza la evaluación educativa.

Las normas del *Joint Comité*, que han supuesto un punto de referencia sobre el concepto, prevén como condiciones de la evaluación las siguientes:

- **Utilidad**, lo que significa que debe ceñirse a las necesidades reales de los usuarios.
- **Viabilidad** en relación con las estrategias al aplicarlas en la práctica.
- **Precisión** en cuanto a la credibilidad y objetividad de los resultados.
- **Transparencia y Honradez**, lo que implica un sustento informativo veraz, contundente, fidedigno y de riguroso estudio.

Stuffelbeam y SWchinkfield (1987:31-32) han definido algunas características que, al decir de ellos, son recurrentes en todos los modelos de evaluación:

- Integrada en todo el proceso de programación y desarrollo curricular
- Formativa propiciando el enriquecimiento y perfeccionamiento curricular en cuanto a sus resultados
- Continua, es decir, permanente estable y que brinde información sobre procesos de desarrollo
- Recurrente de forma que genera procesos de retroalimentación
Criterios definidos que orienten las actividades evaluativas
- Decisoria al facilitar la toma de decisiones con compromiso y responsabilidad
- Participativa, cooperativa al permitir la mayor participación activa posible de quienes están involucrados en los diversos procesos curriculares.

Respecto de la utilidad de la evaluación, ésta varía según su destinatario. Al educador, por ejemplo, le facilita un mejor conocimiento de sus alumnos para diagnosticar sus problemas de aprendizaje, reorientar los métodos de enseñanza y aprendizaje para lograr un mejoramiento continuo. Para los alumnos deviene como un factor de motivación al darles a conocer sus aciertos

y desaciertos en su proceso de enseñanza y de aprendizaje. Al centro educativo le facilita la calificación y promoción de sus alumnos así como la supervisión de las tareas del educador.

Al educador le permite conocer, rescatar y reflexionar sus prácticas docentes y de enseñanza y le permite mejorarlos a través de diversos medios y apoyos.

El comportamiento del evaluador es un acto perceptivo y cognitivo, en el que se toman decisiones, por lo que puede estudiarse de acuerdo con lo que la psicología puede aportar en ese terreno. Más considerando que la evaluación misma es ponderación de una realidad en función de ciertos criterios (Gimeno, 1995:379).

El desempeño docente está determinado por factores

El desempeño del docente está determinado por una intrincada red de relaciones e interrelaciones. En un intento por simplificar esta complejidad, podrían considerarse tres tipos de factores: los asociados al mismo docente, los asociados al estudiante, y los asociados al contexto.

Entre los factores asociados al docente está su formación profesional, sus condiciones de salud, y el grado de motivación y compromiso con su labor. La formación profesional provee el conocimiento para abordar el trabajo educativo con claridad, planeación previa, ejecución organizada y evaluación constante. A mayor claridad de formación, mejores posibilidades de desempeñarse con eficiencia.

Estos cuatro factores: formación, salud, motivación y compromiso se refuerzan de manera mutua y generan una especie de fuerza unificadora que mantiene al docente en continuo mejoramiento y en un grado alto de satisfacción*.

El contexto en el que se realiza el acto de evaluación es tan importante como el proceso mismo de recogida de la información, valoración subsiguiente y

* MONTENEGRO ALDANA Ignacio Abdón. Magisterio, Bogotá. 2003. Pág. 19

toma de decisiones. El condicionamiento llega hasta decidir el tipo de evaluación que se puede realizar en cada contexto (Gimeno, 1995:384). La evaluación en La Universidad La Gran Colombia se rige por la participación y valores institucionales prescritos en el PEI y en el Modelo Pedagógico.

Desde el punto de vista educativo la evaluación se define hoy como una ponderación de realidades apreciadas y valoradas en función de unos criterios, donde el esquema mediador es el responsable original de la mediatización del currículo que hace las prácticas de evaluación (Gimeno, 1995:385).

Caracterización Global de la Evaluación

- **Democrática:** Alude a la necesaria participación de todos los sujetos que se ven afectados por la evaluación, principalmente profesor y alumno, no como meros espectadores o sujetos pasivos “ que responden “ , sino que reaccionan y participan en las decisiones que se adoptan y les afectan.
- Debe estar, siempre y en todos los casos, al servicio de quienes son los protagonistas en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, y especialmente al servicio de los sujetos que aprenden.
- La negociación de todo cuanto abarca la evaluación es condición esencial en esta interpretación.
- La evaluación debe ser un ejercicio transparente en todo su recorrido, en el que se garantiza la publicidad y conocimiento de los criterios que se han de aplicar.
- La evaluación forma parte de un continuum y, como tal, debe ser procesual, continua, integrada en el currículum y, con el, en el aprendizaje. No son tareas discretas, discontinuas, aisladas, insignificantes en su aislamiento. Tampoco es un apéndice de la enseñanza.
- Será, siempre y en todos los casos, evaluación formativa, motivadora, orientadora. Lejos queda la intención sancionadora.

- Una de las formas en la que pueden participar quienes aprenden es aplicando técnicas de triangulación.
- En esta dinámica se puede asumir y exigir la responsabilidad que cada parte debe desempeñar en su papel.
- Las tendencias actuales se caracterizan en la evaluación educativa por la orientación a la comprensión y al aprendizaje, no al examen.

6- PROCESO

Para que la evaluación cumpla con sus propósitos se requiere un proceso sistemático, el cual organiza las etapas de planeación, gestión, reflexión y plan de mejoramiento.

Preparación

En la preparación se destacan cuatro grandes aspectos: fundamentación, planeación, organización y elaboración de instrumentos.

La fundamentación tiene por objeto que los diferentes actores apropien conceptualmente los diferentes elementos que componen el actual modelo de evaluación.

A través de la planeación se distribuyen las acciones a través del tiempo previendo los recursos y la organización respectiva.

Para efectos de la evaluación, se organiza el comité de evaluación de la Facultad dirigido por el decano y con la participación de los coordinadores y la representación de los estudiantes.

Para efectuar la evaluación se requiere diseñar los instrumentos para recoger información de manera organizada y tabularla.

¿Quiénes Evalúan?

- **El propósito se autoevalúa (AD)** expresando los logros obtenidos y valorando su compromiso y la eficiencia en el desempeño de su gestión, e incluyendo un informe sobre las labores realizadas durante el semestre. La

autoevaluación incluye todos los indicadores por ser el docente el más apropiado para dar cuenta de sus actitudes y acciones.

- **Los compañeros de gestión (C)** docente e investigativa, quienes se han enriquecido o no con su participación
- **Los alumnos (A)** como agentes de interacción permanente en las prácticas pedagógicas y en la búsqueda y desarrollo del conocimiento

Los directivos de las unidades académicas o jefes inmediatos (J) en donde se realiza su labor, en concordancia con los requerimientos establecidos para su gestión y con los resultados de las demás evaluaciones.

Para la evaluación de desempeño docente se utilizan las siguientes fuentes:

Los alumnos: Con ellos se obtiene información especialmente desde dos vías:

Coevaluación: Mediante la cual estudiantes y profesor establecen un diálogo acerca de los aspectos positivos y los negativos que ha aparecido en el curso y construyen una propuesta de mejoramiento que plasman en un acta de compromiso. Este instrumento de corte cualitativo se aplica entre la semana 4 y la 6 del semestre académico.*

Cuestionario de Opinión: Conjunto de preguntas, que indagan sobre distintos aspectos del trabajo docente. Los estudiantes plasman sus opiniones en relación con cumplimiento, metodología y evaluación del aprendizaje; los estudiantes de últimos semestres opinan además sobre dominio de asignatura y pertinencia de las temáticas tratadas.

Autoevaluación: Como el principal referente evaluativo es el plan semestral de trabajo, se pide a cada profesor que informe acerca del nivel de cumplimiento de cada actividad acordada. Esta información, es contrastada con la suministrada por el jefe inmediato y en caso de no existir coincidencia, se toman como referentes los indicadores de logro previamente establecidos para hacer las clarificaciones del caso.

* Rizo Moreno, Héctor Heli

Tratamiento de la Información

Se establecen las siguientes estrategias:

Toda la información es recolectada y organizada desde quién presenta un documento con una visión integrada de dicha información. Este documento es analizado en forma conjunta entre el profesor, el jefe de área y el jefe de departamento en un diálogo constructivo que concluye con un plan de acción conjunto tendiente a reafirmar las fortalezas y superarlas dificultades detectadas.

Este plan de acción incluye los apoyos que institucionalmente recibirá el docente.

El consejo académico de la facultad en el cual participan profesores, estudiantes y egresados, analiza un informe general organizado por la dirección de docencia. Este informe recoge características generales que permiten reflexionar acerca de la calidad del trabajo docente y las necesidades de desarrollo. Con base en ello se diseñan los programas de capacitación profesoral tanto a nivel disciplinario como pedagógico

Cuando Evaluar

Los procesos evaluativos dentro de toda actividad académica son permanentes para garantizar la cualificación constante de la Universidad.

De acuerdo con la intencionalidad de la evaluación de los procesos evaluativos se pueden agrupar en evaluaciones de vinculación, de seguimiento y apoyo y de promoción.

Las evaluaciones de quienes se van a vincular, buscan valorar la calidad humana y la suficiencia académica de los candidatos a docentes e investigadores, de acuerdo con un perfil preestablecido para cada cargo, dentro de cada unidad académica. Esta evaluación se realiza durante el proceso de selección.

¿A través de que se Evalúa?

Para la recolección de información se tienen en cuenta dos clases de fuentes:
Primarias y secundarias.

Las fuentes primarias las conforman todos aquellos sujetos evaluadores (Quiénes evalúan) que pueden aportar conocimientos sobre un profesor concreto

Las fuentes secundarias que interesan en la evaluación de un docente las constituyen aquellos documentos en donde se consignen las actuaciones del docente evaluado (informes, felicitaciones, llamados de atención)

A su vez dicha recolección supone la aplicación de técnicas e instrumentos que recopilen la información con los indicadores establecidos.

A continuación se señalan, a manera de ejemplo, algunas técnicas e instrumentos que pueden ser apropiados en el proceso de evaluación docente de La Universidad La Gran Colombia.

- La observación de comportamiento es una buena técnica para los directivos de las unidades académicas o jefes inmediatos, quienes pueden desarrollar una guía de observación que describa y comprenda el desempeño del docente a partir de los criterios e indicadores para colegas y directivos en donde ellos intervienen.
- La entrevista y el cuestionario son los instrumentos más conocidos para estos procesos. Ellos también en, preguntas abiertas o cerradas, los indicadores y pueden ser aplicados a todos los sujetos evaluadores. La entrevista por su implicación de ser un encuentro verbal personalizado es poco recomendable a poblaciones grandes, pero ideal para aplicar en los grupos de colegas de profesores.
- Talleres de reflexión que consiste en jornadas de reflexiones pedagógicas con participación de colegas y directivos y cuyo objeto es definir y desarrollar planes de mejoramiento continuo a partir de los planes de trabajo.

CONDICIÓN No. 4

EGRESADOS:

En la actualidad La Universidad La Gran Colombia cuenta con una oficina de egresados, que cuenta con la siguiente de funcionamiento:

MISIÓN

Contribuir a la integración y fortalecimiento de la hermandad GRANCOLOMBIANA, para que conjuntamente y con la activa participación de los egresados, se forje una sociedad creciente en valores cristianos y humanos, quienes con su profesionalismo contribuyan en la promoción del bien común, la academia, la investigación y la controversia ideológica y política.

VISIÓN

Ser el espacio de divulgación y contacto con la comunidad de egresados, fomentando de esta manera el sentido de pertenencia Grancolombiana, para interactuar y contribuir en el desarrollo integral de sus profesionales y de esta manera buscar el posicionamiento del Alma Mater, dentro del contexto nacional e internacional

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Contribuir en el desarrollo y formación de los programas adelantados por la Universidad, con la participación permanente y activa de la comunidad de egresados, creando espacios de divulgación y opinión que fortalezca los proyectos institucionales

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Fortalecer la relación de los egresados con la Universidad, creando espacios de participación y opinión en los cuales apoyen actividades que conduzcan el mejoramiento y enriquecimiento de sus programas.
- ✓ Mantener un contacto permanente con los egresados a través de eventos académicos, culturales, sociales en donde se reconozca la importancia del egresado para la Universidad.

- ✓ Llevar a cabo contactos en el sector productivo para la ubicación laboral de los egresados.
- ✓ Consolidar la comunidad de egresados para que conjuntamente con la universidad, propender por las relaciones internacionales que permitan el fortalecimiento de la investigación y la academia.
- ✓ Difundir los diferentes programas de la Universidad en todos sus aspectos, con el fin de estrechar aun mas los vínculos con los egresados y hacerlos partícipes de los mismos, para su beneficio y desarrollo profesional.
- ✓ Generar mecanismos de divulgación que inmiscuyan al egresado y le permitan participar activamente en eventos y convocatorias que realice la Universidad.
- ✓ Realizar concursos entre los egresados que permitan una ponderada recomendación a nivel nacional como internacional.

POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO

- ✓ Mantener un facilitador en cada facultad que permanezca en constante contacto con los egresados.
- ✓ Conocer la situación laboral del egresado con el propósito de establecer con la Universidad procesos de autoevaluación
- ✓ Consolidar, mantener y actualizar las bases de datos por facultad desde sus inicios.

POLÍTICAS DE EMPLEO

- ✓ Promocionar al egresado grancolombiano como profesional integro, sobresaliente por sus valores éticos y morales y por sus altas capacidades profesionales
- ✓ Implementar el observatorio laboral, herramienta que servirá como instrumento de seguimiento a la profesionalización en Colombia como requisito del Ministerio de Educación, lo que permitirá igualmente a la Universidad a analizar y estudiar al profesional grancolombiano dentro del contexto nacional.

CONDICIÓN No. 5

BIENESTAR UNIVERSITARIO

En la actualidad La Universidad La Gran Colombia cuenta con un departamento de Bienestar Universitario conformado por la Vicerrectora Académica, El Director de la Dirección de Servicios Universitarios, El jefe del Departamento de Bienestar Universitario, El Coordinador Deportivo y Cultural, Los Decanos de las facultades o sus Delegados, el Director de La Oficina De Planeación y El Director Financiero.

Con este programa la Universidad pretende generar espacios de convivencia sana dentro de una normatividad clara y precisa que mejore la formación integral del individuo como tal y su comportamiento frente a la confrontación con los demás y consigo mismo, propendiendo por llevar en alto la imagen y el espíritu grancolombiano y de sus miembros.

Es obligación de todos los estudiantes realizar 3 semestres de Bienestar, durante el tiempo estimado de su carrera para poder recibir su título profesional. El estudiante tiene derecho a seleccionar libremente el curso corto a realizar en el campo deportivo o cultural (Baloncesto, Volleyball, Tuna, Guitarra, Danza, etc) de acuerdo a su preferencia. Por lo anterior el estudiante que hace parte del Bienestar Universitario, deberá cumplir con el siguiente reglamento, establecido en el departamento:

Titulo I

DE LOS DEBERES

Artículo 1° Conocer, respetar, aceptar y cumplir el presente reglamento y demás disposiciones que este genere.

Artículo 2° Respetar el Bienestar Universitario y sus estamentos, Directivos, Docentes, Administrativos, Personal de Servicios Generales y Vigilancia; así como también a sus condiscípulos.

Artículo 3° Generar espacios de crecimiento personal y grupal mostrando madurez para afrontar los ajustes internos que propongan directivos y cuerpo docente.

Artículo 4° Respetar los conceptos, propuestas y criterios que se generen para el mejoramiento de los grupos.

Artículo 5° Mantener una convivencia e integración sana para facilitar la realización de las actividades propuestas en los diversos calendarios de trabajo.

Artículo 6° Ser leal y conservar el respeto moral y físico para con la Institución, las directivas, cuerpo docente y compañeros; en los ensayos, entrenamientos, presentaciones, partidos y actividades complementarias (convivencia, salidas de campo, etc.).

Artículo 7° Ser estudiante regular o estar vinculado con la Universidad, para participar de las actividades que ésta programe.

Artículo 8° Mantener un buen rendimiento académico

Artículo 9° Participar en las diferentes actividades deportivas, culturales y recreativas tanto empleados como profesores y estudiantes de la Universidad La Gran Colombia.

Artículo 10° Inscribirse en el departamento de Bienestar Universitario o por Intranet durante el primer mes de iniciación de clases y presentar personalmente los siguientes requisitos:

- a. Fotocopia del recibo de pago de matrícula debidamente cancelado del semestre al que va a ingresar
- b. Carné actualizado de la Universidad.
- c. Para personal administrativo y docente: Debe presentar el carné de La Universidad que lo acredita como empleado activo de la Institución.

Artículo 11° Concurrir permanente y puntualmente a los ensayos, entrenamientos, presentaciones y partidos programados.

Artículo 12° Preservar, cuidar y mantener en buen estado el material de trabajo (enceres, equipos, vestuario, instrumentos, implementos deportivos e instalaciones asignadas para cada actividad).

Artículo 13° No presentarse en estado de embriaguez o bajo el influjo de narcóticos o drogas enervantes a ensayos, entrenamientos, presentaciones y partidos.

Artículo 14° Responder por la pérdida de los elementos asignados bajo su responsabilidad de manera colectiva o individual, según el caso.

Artículo 15° Comunicar oportunamente el retiro de las selecciones o grupos de proyección por escrito con el fin de evitar problemas futuros en las presentaciones o torneos.

Artículo 16° No retirarse sin autorización, durante los ensayos, entrenamientos, presentaciones y competencias deportivas.

Artículo 17° En caso de calamidad doméstica o enfermedad presentar por escrito el correspondiente soporte que sustente o certifique dicho evento.

Artículo 18° Quien llegue 15 minutos después de iniciada la clase no podrá participar en ella.

Artículo 19° Respetar el uniforme de la Universidad utilizándolo únicamente en competencias deportivas o culturales y tener una buena presentación y porte de los mismos.

Artículo 20° Devolver la dotación o en su defecto pagar el valor de la misma en caso de incumplimiento o inasistencia con el fin de obtener el paz y salvo que Bienestar Universitario expide, para cualquier trámite interno a nivel estudiantil, docente y personal administrativo.

TITULO II

DE LOS DERECHOS

Artículo 21° Participar constructivamente en el desarrollo y fortalecimiento de los diferentes grupos.

Artículo 22° Participar en actividades consideradas como deporte clase o espacio deportivo o cultural obligatorio u optativo, para lo cual el departamento de Bienestar reportará la nota a la Facultad, para dar cumplimiento al crédito y al nivel que corresponda.

Artículo 23° Disponer de los uniformes, escenarios y campos deportivos para competencias y presentaciones en representación de la Universidad.

Artículo 24° Recibir puntual y oportunamente sus clases (ensayos y entrenamientos), es deber del docente.

Artículo 25° Presentar peticiones respetuosas bien sea verbal o escrito para el mejoramiento del trabajo de clase.

Artículo 26º Utilizar los conductos regulares existentes para exponer problemáticas de orden personal o de trabajo, hablar con el profesor, segundo hablar con los coordinadores y por último hablar con el director de Bienestar Universitario.

Artículo 27º Ser asistido, oído y aconsejado por directivos y docentes para la resolución de problemáticas de orden personal y de trabajo.

Artículo 28º Criticar u objetar el desarrollo del trabajo y metodología para orientar y superar problemáticas internas. Todo esto sobre una base argumenta sólida y científica que permita la discusión y mejoramiento de las labores.

TITULO III

DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

Artículo 29º Sin perjuicio de las normas legales, la Universidad podrá imponer a sus miembros las siguientes sanciones, que serán aplicadas por el profesor, coordinador de deportes y cultural, o Director de Bienestar.

Retiro durante la hora de clase

- a. Amonestación privada
- b. Amonestación publica
- c. Suspensión temporal
- d. Suspensión definitiva
- e. Suspensión de la Beca
- f. Expulsión de la Universidad

Artículo 30º El retiro durante la hora de clase será impuesto por el profesor al participante, que durante ella perturbe la disciplina en el área de trabajo A su vez se anotaran las fallas correspondientes y si la orden de retirarse no fuese cumplida, se avisara al jefe inmediato quien aplicará la sanción correspondiente.

Artículo 31º Al participante reincidente, se le hará una amonestación escrita con copia a su respectiva hoja de vida.

Artículo 32º En caso de reincidir por tercera (3) vez, se le retirará definitivamente de cualquier actividad de Bienestar Universitario.

Artículo 33º La amonestación pública se deberá hacer por resolución y ella debe fijarse en carteleras.

Artículo 34º La suspensión temporal debe ser aplicada por el Director de Bienestar Universitario, por un periodo no mayor a 45 días y dar aviso a la División Universitaria y a la Vicerrectoría.

Artículo 35º Cuando la falta sea colectiva se estudiara con el comité de servicios Universitarios, para la sanción correspondiente.

Artículo 36º Con tres fallas injustificadas a ensayos, entrenamientos, competencias o presentaciones se pierde el derecho, a pertenecer al equipo y por consiguiente a la adjudicación de cualquier estímulo.

Artículo 37º Toda persona que se dirija en términos grotescos a miembros pertenecientes a Bienestar, se sancionará, con amonestación acorde a la falta y será suspendido un período con la negación de los servicios de Bienestar.

Artículo 38º Los estudiantes, profesores y administrativos que sean sorprendidos en estado de embriaguez o con sustancias nocivas, serán Expulsados de Bienestar y se comunicará al Consejo Académico quien decidirá sobre la sanción a aplicar.

Artículo 39º Se consideran faltas graves:

- a. Portar arma y el portador de ella amenaza a algún miembro de la institución o de otra.
- b. El hurto de los bienes de la universidad o de terceros.
- c. La promoción de actos violentos o desordenes o la participación en ellos que conlleven a la parálisis de actividades parcial o total.
- d. La venta o consumo de bebidas embriagantes o estimulantes.
- e. Cualquier acto considerado delito dentro del derecho colombiano, tales como falsificación de documentos públicos o privados.

Parágrafo:

Las faltas gravísimas serán sancionadas con expulsión de Bienestar y llevadas al Consejo Académico para la aplicación de la sanción que el Manual de Convivencia estipule.

Artículo 40º Las materias canceladas por motivo de sanción se calificaran con (o) y se dará por perdida la materia, y tendrá que repetirse en el semestre siguiente

TITULO IV

DE LOS ESTIMULOS

Artículo 41º Los estudiantes, Docentes y Administrativos que se destaquen en alguna actividad, tendrán derecho a los siguientes estímulos.

- a. Figurar en las carteleras deportivas de la Universidad, para ser modelos de ejemplo para sus compañeros y demás estudiantes.
- b. Reconocimiento a su labor con medallas y trofeos alusivos a sus resultados.
- c. Ser premiado con una mención honorífica por parte de la Universidad.
- d. Ser promocionados para intercambios con otras Universidades y participar en los diferentes torneos.
- e. Ser seleccionados por su rendimiento académico y deportivo la asignación de becas, conforme a la reglamentación existente para ello.

Funciones del Bienestar Universitario:

ARTÍCULO 7: Son funciones del comité institucional de Bienestar Universitario:

- a. Preparar y tramitar para su aprobación el reglamento interno que establezca las normas para el funcionamiento del comité institucional de Bienestar Universitario.
- b. Elaborar el plan anual de actividades del comité institucional de Bienestar Universitario con su respectivo cronograma, hacer seguimiento al plan y establecer los correctivos necesarios.
- c. Proponer las políticas, estrategias, líneas de acción y programas, mediante los cuales se desarrolla el Bienestar Universitario en la Institución.
- d. Proponer a la rectoría la distribución del presupuesto asignado al Bienestar Universitario para los programas, proyectos y actividades mediante los cuales se presenta éste servicio a la comunidad.
- e. Asesorar a la dirección de servicios universitarios en el desarrollo y aplicación presupuestal de Bienestar Universitario.
- f. Definir estrategias de evaluación, seguimiento y control del plan operativo anual del Bienestar Universitario.
- g. Realizar evaluaciones periódicas sobre el desarrollo del Bienestar en el orden institucional por facultad y programas académicos e introducir los ajustes necesarios para el logro de las metas y objetivos.
- h. Las demás que sean asignadas por el rector.

CONDICIÓN No. 6

RECURSOS FINANCIEROS.

Colombia presenta una cobertura inferior al promedio de los países de América Latina, por ello es necesario llegar a los estratos bajos con opciones accesibles económicamente, puesto que la oferta de crédito educativo es limitada y constituye un obstáculo para acceder a la educación superior.

Sin embargo, el manejo de la política de la educación superior concretada a través de las leyes y decretos parece propiciar el mantenimiento de la tendencia de iniquidad. El artículo 16 del Decreto 2566 de 2003 reza “la institución deberá demostrar la disponibilidad de recursos financieros que garanticen el adecuado funcionamiento del Programa, durante la vigencia del registro calificado, y que claramente demuestren la viabilidad del cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad”. En consonancia con lo anterior se expone a continuación la proyección financiera que establece para el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con Énfasis en Inglés.

13. BIBLIOGRAFÍA

ALCÁNTARA, Jonathan. La gestión por competencia laboral en la empresa y la formación profesional, 2003

ALTBACH, Philips. International Higher Education Volume 1, New York & London: Garland Publishing Inc., 1991

BARRERA R. MARIA XIMENA. Enseñanza para la comprensión. Material básico. Bogotá: FUNDACIES, 2000

BARRIGA DÍAZ Frida. HERNANDO ROJAS Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: Mac Graw Hill, 2001.

BLYTHE TINA. La enseñanza para la comprensión. Guía para el docente. Buenos Aires: Paidós, 1999.

BRUNNER, José Joaquín. Educación superior en América Latina: Cambios y Desafío. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 1990.

CAIJAQ, F. Formación de maestros y su impacto social. Bogotá: Magisterio, 2003.

CURITIBA. Diálogo Educativo. ¿Cómo enseñar para que los estudiantes comprendan? v.7, n.20, p.25-32, jan./abr.2007

DE SÁNCHEZ, Margarita Desarrollo de habilidades del pensamiento, México: Trillas, 1991.

DE ZUBIRIA Miguel. Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas. Fundación Alberto Merani. Printed in Colombia

FLOREZ OCHOA, RAFAEL. Hacia una Pedagogía del conocimiento. Santa Fé de Bogota: McGraw Hill, 1994.

FLOREZ OCHOA, Rafael. Una pedagogía del conocimiento. México: Mac Graw- Hill, 1998.

FREIRE, Paulo. Hacia una pedagogía de la pregunta. Buenos Aires: La Aurora, 1986.

GARDNER, Howard. La nueva ciencia de la mente: historia de la revolución Cognitiva. Barcelona: Paidós, 1987.

HELG. A. La Educación en Colombia. Bogotá: Cerec, 2003

HERNÁNDEZ, R.G. 1993

JARAMILLO, Juliana. Estrategias e innovaciones Educativas, Universidad Piloto de Colombia –UPC, Bogotá, 2005.

LAWENFELD, Víctor. Desarrollo de la capacidad creadora. Buenos Aires 1998. p4

LE GOFF, Jacques. 1986. Los Intelectuales en la Edad Media, Barcelona: Gedisa, 1986. p.119.

LÓPEZ FRÍAS, Blanca, KLEEN Elsa. Evaluación del aprendizaje. México: Trillas, 2000.

MADRIGAL. Felipe. La docencia como profesión y sus nuevos retos. España, 2000.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Ley General de Educación de 1994.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Ley General de Educación. Colombia, 2002.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Plan decenal de educación Colombia, 1996-2005.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Decreto 2566 de 2003

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Ley 1188 de 2008

OCAÑA ORTIZ, Luís Alexander. Centro de Estudios Pedagógicos y Didácticos. Cepedid, Colombia, 2000.

ORTIZ, Alexander Centro de Estudios pedagógicos y didácticos, 2004 p.2

PERKINS, David. La escuela inteligente: del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente. Barcelona: Gedisa, 1995.

POGRÉ, Paula; LOMBARDI, Graciela. Escuelas que enseñan a pensar: Buenos Aires: Papers, 2004.

PORTAFOLIO ORAL. La página del tecnólogo.

PRADA CACUA, Antonio. Historia de la educación en Colombia. Bogotá: Guadalupe Ltda., 1997. p. 13-14, 302-304)

RICHARD, Pail y ELDER, Linda. Guía del pensamiento. Fundación para el pensamiento crítico. Recuperado en junio de 2007, disponible en www.eduteka.com

QUIROGA, Ana. Enfoques y perspectivas en psicología Social. Buenos Aires: Cinco, 1985.

REVISTA IBEROAMERICANA. Revista de la Educación. Documentos sobre pedagogía, didáctica. Fundación Santillana.

RIDDER-Symoens. A History of the University in Europe Volume 1. Universities in the middle Ages, Cambridge: Cambridge University Press, 1992.

RODRÍGUEZ, A. La educación después de la Constitución del 91, Bogotá: Magisterio, 2002.

STONE WISKE; Martha. Enseñanza para la comprensión, La unión entre la investigación y la práctica. Buenos Aires: Paidós, 1998)

TROW, Martín. Problems in the Transition from élite to mass higher education, Berkeley: Carnegie Commission on Higher Education, 1973

CERDA, Gutiérrez Hugo. Educación preescolar: Historia, Legislación, Currículo y realidad socioeconómica. Aula Abierta Magisterio.

Lic JARAMILLO Leonor, instituto de estudios superiores en educación unidad de nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

14. ANEXOS

14.1 Formatos Utilizados Para La Evaluación

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

VICERRECTORIA ACADÉMICA

AUTOEVALUACIÓN DE DOCENTES

Facultad: ----- Programa: _____ Semestre: ---

Jornada: D----- N-----, SISTEMA DE CRÉDITOS: _____

Espacio Académico: ----- Docente: -----

INSTRUMENTO No. 1

Sus opiniones y sugerencias sobre el presente programa son tan importantes para nosotros como su presencia en él. Tenga presente que la evaluación en todos sus niveles tiene un carácter formativo y no punitivo. Le agradecemos diligenciar este formulario con franqueza y objetividad, por cuanto sus comentarios nos servirán para mejorar nuestras acciones de formación y nos permitirán mejorar las prácticas docentes

Para cada una de las siguientes afirmaciones exprese su grado de aceptación, utilizando la escala de 1 a 5.

(1) DEFICIENTE

(2) REGULAR

(3) ACEPTABLE

(4) BUENO

(5) EXCELENTE

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR 1. Habilidades Personales

- | | |
|--|-----------|
| 1. ¿Comunico mis ideas con claridad? | 1 2 3 4 5 |
| 2. ¿Fomento con mi actitud acciones de dialogo permanente y constructivo? | 1 2 3 4 5 |
| 3. ¿Soy capaz de mantener con los estudiantes un clima de respeto mutuo? | 1 2 3 4 5 |
| 4. ¿Tengo en cuenta las diferencias y necesidades individuales de los estudiantes? | 1 2 3 4 5 |
| 4. ¿ Respeto en mi justa dimensión a cada estudiante? | 1 2 3 4 5 |
| 5. ¿Con mi actitud demuestro sentido de pertenencia a la Institución? | 1 2 3 4 5 |
| 6. ¿Con mi presentación personal externa, fomento y transmito valores de respeto a si mismo y a los demás? | 1 2 3 4 5 |
| 7. ¿Entrego el plan de trabajo al comenzar el curso? | 1 2 3 4 5 |
| 8. ¿Socializo y debato el Syllabus (contenido programático del curso)? | 1 2 3 4 5 |
| 9. ¿He desarrollado el espacio académico de acuerdo con el programa sintético y analítico? | 1 2 3 4 5 |
| 10. ¿Trato con respeto a los estudiantes y demás miembros de la comunidad académica? | 1 2 3 4 5 |
| 11. ¿Asisto puntualmente a las sesiones de trabajo con los estudiantes? | 1 2 3 4 5 |

FACTOR 2: Actitud Formadora e Investigativa

- | | |
|--|-----------|
| 12. ¿Propicio estrategias que faciliten o propendan por la reflexión sobre la acción formativa autónoma? | 1 2 3 4 5 |
|--|-----------|

13. ¿Incentivo a los estudiantes a asumir el estudio con responsabilidad y creatividad? 1 2 3 4 5
14. ¿Soy atento y respetuoso con las opiniones de sus estudiantes? 1 2 3 4 5
15. ¿Los temas desarrollados son de utilidad práctica, es decir, que tienen aplicabilidad con mi formación profesional? 1 2 3 4 5
16. ¿Genero y fomento procesos participativos? 1 2 3 4 5
17. ¿Tengo en cuenta los intereses y necesidades de los estudiantes en el proceso de formación? 1 2 3 4 5
18. ¿Fomento e incentivo la investigación en mi actividad docente? 1 2 3 4 5
19. ¿Oriento los proyectos de investigación que desarrollan los estudiantes? 1 2 3 4 5
20. ¿Estimulo la lectura y la escritura en el desarrollo de dichos proyectos?

FACTOR 3. Evaluación del proceso formativo

21. ¿Valoro y reconozco de manera permanente los logros alcanzados por los estudiantes? 1 2 3 4 5
22. ¿Aplico pruebas y demás actividades de evaluación en forma técnica objetiva y oportuna? 1 2 3 4 5
23. ¿Doy a conocer los resultados de evaluación, permito reclamaciones y las resuelvo a tiempo? 1 2 3 4 5
24. ¿Realizo evaluaciones coherentes con los propósitos del curso? 1 2 3 4 5
25. ¿Propicio el conocimiento las normas de la Institución? 1 2 3 4 5
26. ¿Aplico en los procesos formativos lo señalado en el Manual de Convivencia Estudiantil? 1 2 3 4 5

FACTOR 4. Dominio de Saberes

27. ¿Demuestro que conozco y manejo apropiadamente los temas del espacio académico? 1 2 3 4 5

28. ¿Oriento e incentivo los conocimientos básicos y profesionales que facilitan mi proceso de formación? 1 2 3 4 5
29. ¿En el desarrollo temático, me actualizo en forma permanente? 1 2 3 4 5
30. ¿Al iniciar cada sesión de trabajo presento los contenidos y temáticas en forma ordenada, clara y coherente? 1 2 3 4 5
31. ¿Desarrollo los contenidos temáticos de acuerdo con la agenda presentada? 1 2 3 4 5
32. ¿Soy coherente en el desarrollo temático? 1 2 3 4 5
33. ¿Propicio el dialogo de saberes con otros colegas?

FACTOR 5: Habilidades Pedagógicas y Curriculares

34. ¿Ofrezco acompañamiento y retroalimentación a las actividades de aprendizaje? 1 2 3 4 5
35. ¿Promuevo y valoro el trabajo en grupo y el aprendizaje cooperativo? 1 2 3 4 5
36. ¿Promuevo procesos de autoformación? 1 2 3 4 5
37. ¿Demuestro apropiación de la propuesta curricular? 1 2 3 4 5
38. ¿Establezco relaciones coherentes entre los objetivos, contenidos, metodologías y los procesos de evaluación que desarrollan los estudiantes? 1 2 3 4 5
39. ¿Utilizo diversas estrategias pedagógicas, debates, seminarios, talleres para el logro del aprendizaje? 1 2 3 4 5
40. ¿Logro motivar a los estudiantes por su espacio académico despertando el deseo por aprender? 1 2 3 4 5
41. ¿Promuevo la búsqueda de información sobre el espacio Académico a través de diferentes medios, fuentes e idiomas? 1 2 3 4 5
42. ¿Retroalimento y refuerzo el aprendizaje de los estudiantes? 1 2 3 4 5
43. ¿Facilito acciones de movilidad estudiantil? 1 2 3 4 5
44. ¿Incentivo acciones que propendan sinergias (interacciones) con estudiantes de otras Universidades?

FACTOR 6. Compromiso Institucional

- | | |
|--|-----------|
| 45. ¿Transmito y vivencio los valores Institucionales? | 1 2 3 4 5 |
| 46. ¿Transmito con mis actitudes y expresiones un sentido ético y propicio la reflexión ética? | 1 2 3 4 5 |
| 47. ¿Incorporo en mis prácticas docentes los principios del PEI grancolombiano? | 1 2 3 4 5 |
| 48. ¿Promuevo una visión cristiana y humana en mis prácticas de enseñanza? | 1 2 3 4 5 |
| 49. ¿Promuevo la misión institucional? | 1 2 3 4 5 |

Nombres y Apellidos

Firma

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

VICERRECTORIA ACADÉMICA

EVALUACIÓN DE DOCENTES

Facultad: ----- Programa: _____ Semestre: ---

Jornada: D----- N-----, SISTEMA DE CRÉDITOS: _____

Espacio Académico: ----- Docente: -----

INSTRUMENTO No. 2

Sus opiniones y sugerencias sobre el presente programa son tan importantes para nosotros como su presencia en él. Tenga presente que la evaluación en todos sus niveles tiene un carácter formativo y no punitivo. Le agradecemos diligenciar este formulario con franqueza y objetividad, por cuanto sus comentarios nos servirán para mejorar nuestras acciones de formación y nos permitirán mejorar las prácticas docentes

Para cada una de las siguientes afirmaciones exprese su grado de aceptación, utilizando la escala de 1 a 5.

- (1) DEFICIENTE**
- (2) REGULAR**
- (3) ACEPTABLE**
- (4) BUENO**
- (5) EXCELENTE**

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR 1. Habilidades Personales

1. ¿El profesor comunica sus ideas con claridad? 1 2 3 4 5
2. ¿Fomenta con su actitud acciones de dialogo permanente y constructivo? 1 2 3 4 5
3. ¿Es capaz de mantener con los estudiantes un clima de respeto mutuo? 1 2 3 4 5
4. ¿Tiene en cuenta las diferencias y necesidades individuales de los estudiantes? 1 2 3 4 5
5. ¿ Respeta en su justa dimensión a cada estudiante? 1 2 3 4 5
6. ¿Con su actitud demuestra sentido de pertenencia a la Institución? 1 2 3 4 5
7. ¿ El profesor con su presentación personal externa, fomenta y transmite valores de respeto a si mismo y a los demás? 1 2 3 4 5
8. ¿El profesor entregó el plan de trabajo al comenzar el curso? 1 2 3 4 5
9. ¿Socializó y debatió el Syllabus (contenido programático del curso)? 1 2 3 4 5
10. ¿El profesor ha desarrollado el espacio académico de acuerdo con el programa sintético y analítico? 1 2 3 4 5
11. ¿El profesor trata con respeto a los estudiantes y demás miembros de la comunidad académica? 1 2 3 4 5
12. ¿El profesor asiste puntualmente a las sesiones de trabajo con los estudiantes ? 1 2 3 4 5

FACTOR 2: Actitud Formadora e Investigativa

13. ¿El profesor propicia estrategias que faciliten o propendan por la reflexión sobre la acción formativa autónoma? 1 2 3 4 5
14. ¿Incentiva a los estudiantes a asumir el estudio con responsabilidad y creatividad? 1 2 3 4 5
15. ¿Es atento y respetuoso con las opiniones de sus estudiantes? 1 2 3 4 5
16. ¿Los temas desarrollados son de utilidad práctica, es decir, que tienen aplicabilidad en su formación profesional? 1 2 3 4 5
17. ¿Genera y fomenta procesos participativos? 1 2 3 4 5

18. ¿Tiene en cuenta los intereses y necesidades de los estudiantes en el proceso de formación? 1 2 3 4 5
19. ¿Fomenta e incentiva la investigación en su actividad docente? 1 2 3 4 5
20. ¿Orienta los proyectos de investigación que desarrollan los estudiantes? 1 2 3 4 5
21. ¿Estimula la lectura y la escritura en el desarrollo de dichos proyectos? 1 2 3 4 5

FACTOR 3. Compromiso Institucional

22. ¿El profesor transmite y vivencia los valores Institucionales? 1 2 3 4 5
23. ¿El profesor transmite con sus actitudes y expresiones un sentido ético y propicia la reflexión ética ? 1 2 3 4 5
24. ¿Incorpora en sus prácticas docentes los principios del PEI grancolombiano? 1 2 3 4 5
25. ¿Promueve una visión cristiana y humana en sus prácticas de enseñanza? 1 2 3 4 5
26. ¿Promueve la misión institucional? 1 2 3 4 5

FACTOR 4. Dominio de Saberes

27. ¿El profesor demuestra que conoce y maneja apropiadamente los temas del espacio académico? 1 2 3 4 5
28. ¿Orienta e incentiva los conocimientos básicos y profesionales que facilitan su proceso de formación? 1 2 3 4 5
29. ¿En el desarrollo temático, logra usted evidenciar que el profesor se actualiza en forma permanente? 1 2 3 4 5
30. ¿Al iniciar cada sesión de trabajo presenta los contenidos y temáticas en forma ordenada, clara y coherente? 1 2 3 4 5
31. ¿El profesor desarrolla los contenidos temáticos de acuerdo con la agenda presentada? 1 2 3 4 5
32. ¿Es coherente en el desarrollo temático? 1 2 3 4 5

33. ¿Propicia el diálogo de saberes? (relación de su saber con otros saberes)

FACTOR 5: Habilidades Pedagógicas y Curriculares

34. ¿Ofrece acompañamiento y retroalimentación a las actividades de aprendizaje? 1 2 3 4 5
35. ¿Promueve y valora el trabajo en grupo y el aprendizaje cooperativo? 1 2 3 4 5
36. ¿Promueve procesos de autoformación? 1 2 3 4 5
37. ¿Demuestra apropiación de la propuesta curricular? 1 2 3 4 5
38. ¿Establece relaciones coherentes entre los objetivos, contenidos, metodologías y los procesos de evaluación que desarrollan los estudiantes? 1 2 3 4 5
39. ¿Utiliza diversas estrategias pedagógicas, debates, seminarios, talleres para el logro del aprendizaje? 1 2 3 4 5
40. ¿El profesor logra motivar a los estudiantes por su espacio académico despertando el deseo por aprender? 1 2 3 4 5
41. ¿El profesor promueve la búsqueda de información sobre el espacio Académico a través de diferentes medios, fuentes e idiomas? 1 2 3 4 5
42. ¿Retroalimenta y refuerza el aprendizaje de los estudiantes? 1 2 3 4 5
43. ¿Facilita acciones de movilidad estudiantil? 1 2 3 4 5
44. ¿Incentiva acciones que propendan sinergias (interacciones) con estudiantes de otras Universidades? 1 2 3 4 5

FACTOR 6. Actitud Evaluadora

45. ¿Valora y reconoce de manera permanente los logros alcanzados por los estudiantes? 1 2 3 4 5
46. ¿Aplica pruebas y demás actividades de evaluación en forma técnica objetiva y oportuna? 1 2 3 4 5
47. ¿Da a conocer los resultados de evaluación, permite reclamaciones y las resuelve a tiempo? 1 2 3 4 5
48. ¿Realiza evaluaciones coherentes con los propósitos del curso? 1 2 3 4 5

49. ¿El profesor propicia el conocimiento las normas de la Institución? 1 2 3 4 5
50. ¿Propicia el conocimiento de los principios y normas institucionales? 1 2 3 4 5
51. ¿El profesor aplica en los procesos formativos lo señalado en el Manual de Convivencia Estudiantil? 1 2 3 4 5

Nombres y Apellidos

Código

Firma

14.2 Encuestas Realizadas A Directivos Universidad La Gran Colombia

14.2.1 ENCUESTA Dr. RAMIRO SANCHEZ

- ¿Cómo asume la Universidad el proceso de la autoevaluación?

- ¿Cuáles son los aspectos que se evalúan?

- ¿Cómo se evalúa?

- ¿Que métodos, recursos o medios se utilizan para llevar a cabo la autoevaluación?

- ¿Con qué regularidad se realiza la autoevaluación?

- ¿Cuál es el proceso que se realiza con los resultados de la autoevaluación?

- ¿Quién realiza la autoevaluación?

- ¿Por qué y para que se realiza la autoevaluación?

- ¿Cuál es la importancia de realizar la autoevaluación?

14.2.2 ENCUESTA Dr. JAVIER PANQUEVA

- ¿Cuál es el perfil que debe cumplir el docente grancolombiano en la Facultad De Ciencias De La Educación?

- ¿Cuántos docentes posee la Facultad De Ciencias De La Educacion?

- ¿Cómo se lleva a cabo la selección de docentes para la Facultad?

- ¿Los docentes están inscritos a algún tipo de formación continua?

- ¿Cómo se garantiza la idoneidad docente?

- ¿Qué tipo de seguimiento se hace a la labor docente?

- ¿Qué formación deberán tener los docentes que llevaran a cabo el proceso en el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con énfasis en Ingles?

14.2.3 ENCUESTA Dr. HUMBERTO LIZARAZO

- ¿Con que recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos cuenta la Universidad para abrir el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con énfasis en Inglés?
-